



GEROABAI

LA NAVARRA DE TODOS/AS
GUZTION NAFARROA

Programa Elecciones
al Parlamento de Navarra 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. TRANSICIÓN ECOLÓGICA	10
2. EMPLEO DE CALIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	20
3. MUNDO LOCAL, EQUILIBRIO TERRITORIAL Y SECTOR PRIMARIO	32
4. PROPUESTA POLÍTICO-INSTITUCIONAL Y AUTOGOBIERNO	42
5. POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA	50
6. POLÍTICAS SOCIALES	56
7. SALUD	72
8. EDUCACIÓN	86
9. VIVIENDA Y URBANISMO	100
10. IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	110
11. POLÍTICA LINGÜÍSTICA	118
12. PAZ Y CONVIVENCIA	128
13. JUVENTUD	136
14. CULTURA	142
15. DEPORTE	148
16. FUNCION PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA	154
17. NAVARRA CON VOZ PROPIA EN EUROPA Y EN EL MUNDO	160

Todo programa electoral que, más allá de deseos y promesas, pretenda ser creíble, debe conjugar **propuestas ambiciosas** con una práctica **política coherente**.

El principio de realidad debe sustentar las ofertas electorales, si no queremos pasar a engordar la lista de incumplimientos para con la ciudadanía y, por tanto, la desafección y el desinterés de ésta respecto de los partidos políticos.



GEROABAI

GEROA BAI ha abogado, desde su creación, por que sean propuestas **rigurosas** las que sustenten los **cambios en profundidad** que propugnamos. Dejando para los populismos los “milagros instantáneos” en cualquiera de las áreas de política pública (algo que tiene poco recorrido, más allá del corto plazo) y garantizando **visión estratégica, trabajo diario y capacidad humana y organizativa** para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a la que pedimos su apoyo.

Por eso, en las dos ocasiones en las que nos hemos presentado a las elecciones forales (2015 y 2019), desde GEROA BAI hemos propuesto -y llevado a la práctica- **acuerdos amplios entre fuerzas progresistas**, dando a Navarra la estabilidad y el reconocimiento de su pluralidad de la que careció en épocas anteriores, así como abordando reformas imprescindibles para garantizar el bienestar de las navarras y navarros. Ello ha permitido, en las instituciones en las que nuestra coalición ha contado con fuerza suficiente, la consecución de consensos entre fuerzas muy diferentes, y una **acción política decidida en favor de cambios significativos y duraderos**. Con la creencia más firme en la plena validez del **Autogobierno** de Navarra para mejorar la vida de los navarros y navarras. A partir de una práctica diaria que sitúa en Navarra el ámbito de decisión, puesto que la considera sujeto político por sí solo. Sin pedir permiso a otras instancias ni capitales para tomar las decisiones que más interesan a nuestra comunidad: decidimos en Navarra y para Navarra. Y, por supuesto, con la consecución del máximo poder competencial en el horizonte. Aplaudimos las tres transferencias obtenidas esta legislatura (dos de ellas iniciadas de modo decisivo bajo el liderazgo de Uxue Barkos) del mismo modo que criticamos la escasa ambición de un Partido Socialista que no ha iniciado el proceso para conseguir ninguna nueva, en el futuro próximo.

Lo volveremos a hacer, como ya lo hicimos en el pasado. Porque, bajo el liderazgo de **Uxue Barkos**, la Legislatura del Cambio (2015-2019) puso las bases para una **Navarra más próspera, innovadora, plural y solidaria**. A partir de una política fiscal progresista y progresiva, que permite compatibilizar la creación de empleo y riqueza con su redistribución y con la lucha contra las desigualdades, hemos aportado estabilidad financiera y presupuestaria a nuestra comunidad, con una reducción importante y continuada de la deuda

pública navarra. Todo ello es base imprescindible para avanzar en la profundización en un **Estado del Bienestar** digno de tal nombre, que garantice **servicios públicos** de Salud, Educación, Vivienda, Políticas Sociales, Cultura... propios de la sociedad moderna que queremos seguir construyendo.

Porque, tal y como hemos dicho en numerosas ocasiones durante los últimos años, para GEROA BAI el desarrollo económico no es un fin en sí mismo, sino una condición clave para conseguir el que debería ser el objetivo de todo gobernante: una **sociedad cohesionada**, con **mínimas desigualdades sociales** y donde cualquiera de sus miembros tenga la oportunidad de desarrollar en libertad un **proyecto** personal, familiar, social y laboral digno de ser vivido.

Lo empezamos a poner en práctica entre 2015 y 2019 (con ejemplos como la **Renta Garantizada**, la más ambiciosa del Estado, y que permite que Navarra sea sistemáticamente la comunidad con menores desigualdades socioeconómicas y menores tasas de pobreza) y lo hemos tratado de seguir aplicando en los últimos cuatro años, tanto en el Gobierno de Navarra como en el Parlamento y los ayuntamientos. Asumiendo áreas clave para el bienestar de nuestra ciudadanía, como Vivienda, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Paz y Convivencia, Sector Primario, Política Lingüística... e implantando en ellas mejoras sustanciales, como el programa para la emancipación juvenil **EmanZipa** o la **Estrategia de Transición Ecológica Navarra Green**, que ya están dando resultados positivos y esperanzadores.

En este último punto, políticas audaces impulsadas por Geroa Bai están convirtiendo a Navarra en un **referente** en aspectos claves como el impulso de las energías renovables, el autoconsumo energético en el ámbito familiar y empresarial, la economía circular, la fiscalidad verde, la eficiencia energética, la rehabilitación con criterios de sostenibilidad energética del parque de viviendas, la movilidad sostenible o el consumo local, "de kilómetro cero".

Con normas pioneras como la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, con el impulso de la Agencia Navarra de Transición Energética que la misma prevé, con proyectos pioneros como el consistente en cubrir con placas solares el Canal de Navarra para generar energía fotovoltaica (aumentando la soberanía energética navarra, reduciendo la evaporación del

agua transportada y asegurando un precio final fijo para los usuarios), con colaboración público-privada para proyectos de innovación digital, de desarrollo del Hidrógeno Verde y de otras materias de futuro, con atención especial a los consumos moderados y sostenibles del agua y al respeto a la biodiversidad, como en el Ecoducto que unirá las Zonas de Especial Conservación de Aralar y Urbasa-Andia...

Con ambición, estudios rigurosos, trabajo e imaginación, la deseada transición basada en la sostenibilidad medioambiental, económica y social estará, sin duda, más cerca de convertirse en realidad. Grande es el reto que tenemos por delante, y mayores deben ser los esfuerzos por superarlo.

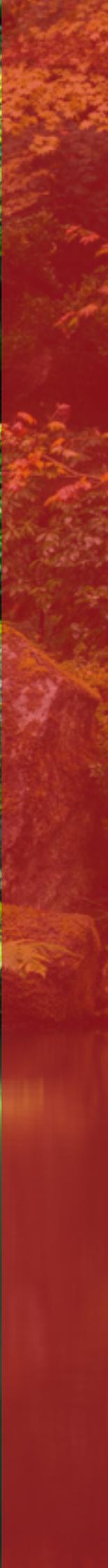
Sin embargo, reconocer estas y otras aportaciones positivas no nos puede hacer acomodarnos ni caer en la autocomplacencia. Muy al contrario, debemos huir de ello. Somos plenamente conscientes de los **retos** que aguardan al próximo Gobierno de Navarra, en ámbitos claves para el bienestar de la ciudadanía. En primer lugar, en el de la **Salud**. El actual modelo de **Atención Primaria**, extenuado, y unas **listas de espera** inaceptables nos urgen a actuar sin demora. Nunca entendimos -y así lo hemos manifestado en privado y en público- que el Gobierno de Navarra no haya activado en estos últimos cuatro años el Plan Estratégico de Atención Primaria que elaboramos en la anterior legislatura, pero además de ello necesitamos medidas de choque -presupuestarias y organizativas- que palién la crítica situación que estamos viviendo en el conjunto del ámbito sanitario. La inacción y el conformismo de nuestros socios de Gobierno en esta legislatura, con una mayor preocupación por los titulares que por la implementación de políticas efectivas, no aporta soluciones reales ni nos resulta tolerable.

Además de ello, otras áreas de acción pública reclaman mejoras urgentes. Si se quiere poner realmente en el centro de la vida la **sostenibilidad de los cuidados**, no es suficiente con proclamarlo más o menos solemnemente; es imprescindible implementar una mejora conjunta que afecte a todas las áreas de gobierno concernidas. Las personas dependientes, en primer lugar, así como sus familias y las propias trabajadoras de este sector, necesitan de un marco adecuado y dotado presupuestariamente de manera suficiente.



También es muy mejorable la gestión que se ha hecho en estos últimos cuatro años de la **Educación**. Departamento donde la falta de diálogo ha sido denunciada por las distintas partes concernidas, y que ha mostrado una preocupante falta de ambición para desarrollar políticas decididas a favor de la calidad educativa (mediante la bajada de ratios u otros compromisos), la coeducación, la escuela rural o el impulso al euskera, por citar ejemplos significativos.

Este programa electoral recoge propuestas serias, rigurosas, realizables, en torno a estas y otras áreas de política pública. Se distribuye en los tres ejes principales ya citados (Autogobierno, Transición Ecológica y Estado del Bienestar), con varias áreas transversales que los nutren en todo momento: Navarra con voz propia en Europa y en el mundo, Equidad entre mujeres y hombres, Igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, respeto a la diversidad lingüística, ideológica e identitaria, Pacto Intergeneracional, Convivencia y Equilibrio Territorial. Aunque ni mucho menos está todo lo trabajado por los hombres y mujeres de Geroa Bai a lo largo del proceso de elaboración de este programa, en las siguientes páginas se encuentran los principales compromisos que asumimos con la sociedad navarra en estos y otros ámbitos de actuación política.



1.

TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Geroa Bai considera esencial seguir la hoja de ruta marcada al inicio de la legislatura en la **Estrategia de Transición Ecológica Navarra Green**. Una estrategia planificada con la vocación de crear alternativas sostenibles al modelo productivo actual, alineadas con el Pacto Verde Europeo o Green Deal, y de estimular cambios sociales para responder a la **emergencia climática**. Se trata de un plan de transformación que abarca distintos ejes de actuación (como la edificación y eficiencia energética, el fomento de la economía circular, la promoción e innovación del ámbito rural, la conservación y gestión de la biodiversidad, las energías renovables o la movilidad sostenible e innovadora) y que sirve de hoja de ruta para la puesta en marcha de diferentes políticas y proyectos bajo el prisma de la **sostenibilidad medioambiental, económica y social**.

1. CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

- Desarrollo de la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética (LFCCyTE) con especial atención a la ATENA (Agencia de Transición Energética Navarra), la fiscalidad verde y los mapas solar y eólico. Obligatoriedad de medir la Huella de Carbono.
- Hoja de ruta de Cambio Climático de Navarra (KLINA) y Plan Energético Navarra2030. Herramientas de seguimiento y control, y de referencia.
- Espacio de interpretación del cambio climático: itinerante, interactivo y divulgativo en torno al cambio climático, que viajará por toda la geografía navarra.
- Seguir impulsando la rehabilitación eficiente en viviendas y edificios públicos.

2. MODELO SOCIOECONÓMICO, FISCAL Y DE CONSUMO BASADO EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

- Agilizar la implantación de nuevas fórmulas de **FISCALIDAD VERDE**, de acuerdo con la premisa establecida desde la Unión Europea de que "quien no contamina se beneficia, y quien contamina paga". La transición ecológica debe conducirnos a seguir implementando medidas fiscales que favorezcan un sistema basado en la economía circular, así como la implantación de sistemas de creación de energía basados en fuentes renovables. Pondremos en marcha, de manera urgente, el grupo de trabajo sobre fiscalidad verde

recogido en la LFCCyTE, que pueda analizar, y en su caso impulsar, medidas relativas a:

- » Impuesto sobre actividades extractivas mineras.
 - » Impuesto sobre el cambio de uso del suelo.
 - » Impuesto sobre el impacto medioambiental de la ganadería intensiva (para el caso de las grandes explotaciones)
- También reivindicamos el aumento de capacidad normativa en torno a impuestos medioambientales como:
 - » Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero.
 - » Impuesto especial sobre hidrocarburos.
 - » Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.
 - » Impuesto especial sobre la electricidad.
 - » Impuesto especial sobre determinados medios de transporte.
 - » Adaptar la legislación europea relacionada con el modelo económico de Desarrollo Social Sostenible. Desarrollar normativamente y ejecutar Directivas Comunitarias sin esperar la intermediación del Estado en aquellos tributos donde Navarra tiene competencias normativas.
 - » Continuar con la actualización permanente del ordenamiento jurídico de Navarra en materias propias de la Hacienda Foral de Navarra y del área económica y financiera.
 - » Apuesta indudable por la **MOVILIDAD SOSTENIBLE**, a partir de la profundización en el Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra 2018-2030.
 - » Fomento de la intermodalidad, a partir de la optimización de los intercambios entre modos de transporte de viajeros y mercancías.
 - » Desde un profundo análisis de los ejes y flujos de transporte territoriales, redefinir y mejorar los servicios públicos de transporte. La ciudadanía de toda Navarra debe contar con un servicio público (tren, autobús) que sea cercano, de calidad y asumible económicamente, y que le permita la conexión con los principales servicios públicos, así como con los centros de empleo y estudio. Las nuevas concesiones zonales de transporte interurbano no han respondido a las expectativas en muchas de las comarcas navarras, por lo que debemos redefinirla desde una mucho mayor ambición.
 - » Ampliación de la oferta de tren para viajeros y mercancías, a todas las escalas.
 - » Conexiones peatonales y ciclistas entre todas las localidades de la Comarca de Pamplona, así como entre el resto de cabeceras de comarca y sus principales núcleos de población.
 - » Implantación del servicio de alquiler de bicicletas, eléctricas o convencionales, en todo el territorio.

3. ECONOMÍA CIRCULAR

HUB DE ECONOMÍA CIRCULAR

Teniendo en cuenta los resultados de la diagnosis de la economía circular en Navarra, se propone la creación de un centro dedicado a la formación avanzada, la vigilancia tecnológica y el desarrollo de proyectos estratégicos para el desarrollo de estudios integrales de economía circular. El objetivo del centro sería ser el enlace entre el ámbito empresarial y el ámbito educativo para que las demandas de las empresas sean cubiertas con la generación de talento en economía circular a varios niveles (formación universitaria, formación profesional y formación a empresas) complementadas con actividades de vigilancia y proyectos estratégicos que permita analizar prospecciones de mercado evaluando tendencias legislativas, industriales/tecnológicas, económicas y sociales; o el desarrollo de metodologías, guías y herramientas sectoriales. Estas líneas de actividad son a su vez complementarias con las actividades desarrolladas en otras iniciativas, como Navarra Zirkular cuyo principal objetivo es el asesoramiento directo a empresas.

- Desarrollo de la Agenda de Economía Circular 2030: capacitación y fomento de empleo verde y circular e impulso de la Economía Circular desde el ámbito local en aspectos transversales como la movilidad, la construcción sostenible y la eficiencia energética, la gestión de residuos...
- Impulso del consumo responsable.
- Continuar con el desarrollo de la iniciativa Navarra Zirkular como estrategia coordinada de Gobierno para el impulso de políticas concretas de reutilización, reparación, rediseño y reciclaje, potenciando la transversalidad de la economía circular en todas las políticas de Gobierno, incluida la contratación pública, y asegurando un presupuesto ambicioso.
- Fomentar el uso de las denominadas "R+ altas" (Reutilizar, Reparar y Repensar) hasta igualarlas con las "R bajas" (Recuperar y Reciclar).
- Potenciar la monitorización pública de la economía circular o vigilancia tecnológica ambiental y socioeconómica (empresarial, sectorial y por clúster) de economía circular o del pacto verde para identificar líneas de despliegue e instrumentos futuros.
- Reforzar el conocimiento científico técnico y las herramientas de diagnóstico en la administración para guiar la transición y ampliar la oferta en asesoramiento

especializado (consultorías /organismos especializados con capacidades científico-técnicas).

- Incrementar las relaciones de trabajo en red entre organismos en Navarra y crear foros estables de contraste entre la administración, las universidades y las empresas para fomentar nuevas colaboraciones en ámbitos como la digitalización, big data, la remanufactura, o el diseño.
- Reforzar la formación específica en economía circular en la Formación Profesional y en la universitaria, en línea con las necesidades empresariales y comerciales.
- Seguir impulsando el proyecto de investigación y cultivo del cáñamo/cannabis a través de la Asociación Navarra para la Investigación del Cáñamo, como ventana de oportunidad en toda la cadena de valor.
- Puesta en marcha de un servicio de préstamos de objetos cotidianos, impulsando la cultura de la reutilización y el uso compartido. "Biblioteca de las cosas".

ALIMENTACIÓN SANA Y SOSTENIBLE

- Desarrollo de la Ley Foral de circuitos cortos de comercialización agroalimentaria.
- Centro logístico de apoyo a la transformación y comercialización del producto local en OPPOSA.
- Plan de Producción Ecológica 2030. Avanzar hacia el objetivo de un 25% de producción ecológica para 2030, tal y como recoge la estrategia europea "De la granja a la mesa".
- Plan de Contratación Pública Ecológica 2022-2030, con criterios de agroecología en lo relacionado con el sistema alimentario (suministro a comedores colectivos, inclusión paulatina de estándares agroecológicos en IGPs y otros sellos de calidad, primar las propuestas agroecológicas en la adjudicación de comunales...)
- Impulso de las figuras certificadas y de calidad, y creación de marcas de calidad de ámbito supra autonómico. Euskal Txerri y Euskal Sagardoa.

4. ENERGÍAS RENOVABLES

- Seguir avanzando hacia un escenario de soberanía energética para Navarra, a través de fuentes de energía renovables.
- Urgente puesta en marcha de la Agencia de Transición Energética de Navarra, consolidando el modelo Energy Berri. Constituida como sociedad pública, entre sus funciones deberá recoger la posibilidad de realizar inversiones directas o apoyar mediante préstamos, avales u otros instrumentos las inversiones realizadas por entidades públicas, así como la comercialización de energía eléctrica en régimen de libre competencia, la gestión de la venta de excedentes energéticos de instalaciones de autoconsumo, recogida y el análisis de los datos de consumo dirigido a las Administraciones Públicas de Navarra y su sector público institucional.
- Desarrollo de una estrategia de eficiencia energética para el conjunto de la sociedad y las instituciones públicas y privadas navarras. En el ámbito empresarial, con el objetivo de reducir un 25% el consumo energético de nuestras PYMEs y comercios para 2027, mediante incentivos directos e incentivos fiscales.
- Reutilización de la infraestructura del Canal de Navarra para generar energía fotovoltaica renovable pública sin impacto en el medio ambiente.
- Demandar al Estado la trasposición total de las Directivas europeas UE 2018/2001 y 2019/944 concernientes al desarrollo de las Comunidades Energéticas.
- Impulso decidido de las Comunidades Energéticas, a través de la colaboración con las entidades locales y con el resto de agentes implicados.
- Potenciar la creación de Comunidades Energéticas de carácter industrial, trabajando conjuntamente con las entidades locales –especialmente con todas aquellas que cuentan con polígonos- a través de los instrumentos de ordenación territorial.
- Impulsar la colaboración público-privada, con la creación y afianzamiento de clusters y espacios de interacción entre las instituciones públicas y las empresas, universidades y demás colectivos de la sociedad civil concernidos.
- Implementación de la Agenda del Hidrógeno Verde de Navarra.
- Desarrollo de estrategias específicas para el desarrollo de la biomasa, biogás y biocombustibles en Navarra.
- Exigir al Gobierno estatal que realice las modificaciones legislativas

necesarias para que la capacidad de decisión sobre todas las iniciativas para instalaciones de parques eólicos o fotovoltaicos recaigan sobre las instituciones navarras, rompiendo con la actual limitación de aquellas cuya potencia es inferior a 50 Mw.

- Crear un servicio, con atención presencial, para informar a la ciudadanía sobre las diferentes realidades existentes en el mercado energético, asesorarla sobre esas cuestiones, y colaborar en la realización de los trámites necesarios para la modificación de los contratos.
- Modificar la Ley Foral 14/2005, del Patrimonio Cultural de Navarra, y establecer un correcto desarrollo reglamentario, de forma que compatibilice las garantías suficientes para la conservación del patrimonio arquitectónico navarro con la maximización de su eficiencia energética y con la colocación de instalaciones de autoconsumo energético renovable en los edificios afectados por dicha ley.
- Continuar con el desarrollo de la plataforma Naveac -Navarra de Vehículo Eléctri-co, autónomo y conectado- para posicionar a Navarra como una referencia en dicho ámbito, dado que la Unión Europea apunta a mitades de la próxima década como punto final para la venta de vehículos de combustión. Profundizar en objetivos concretos para 2024, como que el 10% de los vehículos instalados sean eléctricos o la instalación de un punto de recarga cada 50 km.

5. BIODIVERSIDAD

- Proyecto LIFE Kantauribai: seguir trabajando en el proyecto para mejorar el estado de conservación de las especies y los hábitats vinculados al ecosistema fluvial.
- ECODUCTO: finalizar la infraestructura verde de conectividad ecológica que une las dos grandes zonas de especial conservación de Urbasa-Andia y Aralar (Red Natura 2000).
- Estrategia Ebro Resilience. Avanzar en políticas alineadas con esta estrategia que busca reducir las afecciones ante el riesgo de inundación en el tramo medio del Ebro.
- Ley Foral de Biodiversidad 2030. Nueva ley foral de patrimonio natural y biodiversidad que sustituya a la obsoleta legislación en esta materia.
- Seguir impulsando la Red Natura 2000 como red ecológica europea que

promueve la conservación de la naturaleza de la mano del desarrollo de las actividades productivas tradicionales, las actividades recreativas y el turismo sostenible.

- Mantener el impulso de actividades formativas y de voluntariado ambiental.

6. GESTIÓN DEL AGUA

- Aprobar la Estrategia Marco Integrada del Agua de Navarra 2030, en favor de consumos de agua moderados y sostenibles que hagan frente a las consecuencias derivadas del cambio climático.
- Seguir avanzando en el Plan Director del Ciclo Integral de Agua de Uso Urbano de Navarra 2019-2030, que pretende favorecer consumos moderados y sostenibles, buscando el menor impacto posible en el medio ambiente.
- Además, ante la posibilidad de que vivamos primaveras y veranos secos que puedan traer problemas de abastecimiento de agua a las localidades navarras, se debe avanzar en el desarrollo de medidas que garanticen este suministro.
- Ante la emergencia climática y las previsiones de sequías cada vez más recurrentes, incrementar la capacidad de almacenamiento de agua en puntos estratégicos de Navarra a través de infraestructuras sostenibles. Ejemplos como el embalse de Valderrey en Bardenas pueden servir de base para actuaciones de modernización de regadío.
- La estrategia del agua en Navarra debe impulsar el uso eficiente del agua, ejecutando la modernización urgente de los regadíos tradicionales de manera paralela al desarrollo de la segunda fase del Canal de Navarra. Continuar con proyectos en marcha como Viana y Ribaforada.





2.

EMPLEO DE CALIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROPICIAR UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA SOSTENIBLE Y DIGITAL

La sociedad y el tejido económico de Navarra afronta el doble reto de la transformación ecológica y digital, lo que requiere de una inversión sin precedentes en políticas de transformación energética, economía circular y transformación digital.

- Impulso de un **Plan de Transformación Ecológica y Digital** dirigido a nuestra industria, pymes, comercio y turismo que alcance un nivel de **inversión de 1.000 millones de euros** a lo largo de la legislatura. Esto se pondrá en práctica en el marco del desarrollo de estrategias como el Plan Industrial, el Polo de Innovación Digital, el Plan Energético, el Plan de Empleo Autónomo, Plan de Turismo, Plan de Impulso del Comercio Minorista, Plan de Emprendimiento y Plan de Ciencia y Tecnología.
- Incentivar, a través tanto del IRPF como del Impuesto de Sociedades, un modelo productivo que favorezca el desarrollo sostenible, la innovación, el emprendimiento y el empleo de calidad.
- Reforzar la cooperación público-privada, en colaboración con las entidades financieras, para intensificar la capacidad financiera de las empresas navarras, reforzando las líneas de crédito y definiendo programas de avales públicos y apoyo a proyectos estratégicos.
- Priorizar en las compras públicas aquellos productos innovadores provenientes del tejido empresarial local, de la economía circular, así como la adquisición de equipamientos energéticamente eficientes.
- Aumentar las inversiones estratégicas necesarias para la competitividad de la economía navarra, especialmente en ámbitos como la internacionalización, la investigación y el desarrollo.

FOMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ESTRATÉGICAS

- En el marco del Observatorio Empresarial de Navarra, impulso de un Observatorio de Políticas y Tendencias de la UE, que sirva de base para un análisis estratégico previo de seguimiento de las políticas que se vayan a adoptar en Navarra.
- Seguir fomentando el desarrollo de los sectores de la Estrategia de

Especialización Inteligente, S-4: Automoción y Mecatrónica; Cadena alimentaria; Energías renovables; Salud; Turismo; e Industrias creativas y digitales.

- Impulsar y desarrollar medidas de arraigo empresarial, tales como el desarrollo del Fondo Arraigo de Sodena.
- Navarra necesita un impulso decidido a la I+D+i empresarial, especialmente de nuestras PYMEs. Por ello, debe reforzarse el fomento de la I+D+i, combinando adecuadamente las ayudas y subvenciones con los incentivos fiscales. Ello conlleva un refuerzo y aumento presupuestario de los Programas Estratégicos I+D así como del I+D empresarial, que produzcan una transferencia de tecnología a nuestras empresas.
- Reforzar el fomento de la I+D+i, combinando adecuadamente las ayudas y subvenciones con los incentivos fiscales.
- Seguir impulsando la estrategia de medicina personalizada y de precisión de Navarra, con el objetivo, a través de la inversión en I+D+i, de mejorar nuestro sistema sanitario. Fomentar el crecimiento de nuestro tejido empresarial vinculado a la salud.
- Potenciar la colaboración entre los agentes del SINAI con el tejido empresarial y social.
- Establecimiento de un Plan Estratégico en SODENA para apoyar nuevas iniciativas empresariales y fortalecer las existentes, especialmente las vinculadas a los sectores estratégicos. Establecer una coordinación clara y complementaria con las funciones del Instituto Navarro de Inversiones (INI) y reorientar el recién creado INI hacia una naturaleza de ecosistema público para financiar infraestructuras para el desarrollo del territorio (tren y plataformas multimodales, líneas de transporte de electricidad, gasoductos, suelo industrial...)
- Asimismo, garantizar un programa de apoyo específico a empresas y autónomos en situaciones de crisis y apoyar su reestructuración, especialmente aquellas situaciones producidas como consecuencia del aumento dramático e inédito de los precios de la energía y materias primas.
- Impulsar la figura del Proyecto de Interés Foral Estratégico para gestionar de manera ágil proyectos ligados a la doble transformación digital y ecológica, con el objetivo de ser competitivos tanto en la atracción de inversión del exterior, como en ofrecer soluciones a los proyectos de desarrollo de nuestras empresas.

- Mantener el compromiso estratégico y presupuestario y establecer mecanismos de colaboración con universidades, organismos empresariales y centros tecnológicos, para posibilitar la internacionalización de empresas que, por su tamaño y medios, tengan especiales dificultades para acometer las inversiones y acciones necesarias para su salida al exterior.
- Impulso de la competitividad de nuestra industria, incorporando el valor añadido de los servicios avanzados a sus productos, tales como servicios de ingenierías, digitalización, tecnológicos o fondos financieros de apoyo a proyectos estratégicos.
- Fomentar el comercio interior y la inversión de empresas en la Euroregión Aquitania-Euskadi-Navarra, así como la colaboración con otras regiones europeas.
- Fortalecer las líneas de trabajo estratégicas de la Euroregión: foco en la ciudadanía, con especial atención al empleo, movilidad sostenible y economía del conocimiento.
- Ampliar, mediante un refuerzo del equipo y una estrategia coordinada y sólida, el área de captación de inversiones.
- Internacionalización del sector productivo de Navarra, mediante el apoyo a la implantación en el exterior. Fomento de ayudas directas en los destinos con mucha demanda, ya que las administraciones de destino ya no ofrecen ayudas a la inversión. A su vez, las ayudas desde Navarra para la implantación podrían complementarse con financiación de SODENA para el crecimiento de la empresa en otro país.
- Poner en marcha el Plan Estratégico de Talento, coordinando el ámbito de Desarrollo Económico y Empresarial, que lleva los ejes de retención del talento, retorno y captación internacional del talento con el de generación de talento, que comprende la recualificación y formación a lo largo de la vida, la formación de desocupados, Educación, Formación Profesional y Universidades.
- Impulsar la colaboración público-privada, con la creación y afianzamiento de clusters y espacios de interacción entre las instituciones públicas y las empresas, universidades y demás colectivos de la sociedad civil concernidos.
- Impulso decidido de las herramientas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) con las que cuenta actualmente el Gobierno de Navarra, tales como el Sistema InnoVA RSE, la metodología Tamirse (Trabajo Autónomo, Micropymes y Responsabilidad Social) y GobernRSE (RS pública). Asimismo,

la elaboración de un Plan de actuación para la promoción de un modelo inclusivo-participativo de empresa.

ECONOMÍA SOCIAL

- Desarrollo de una estructura pública suficiente para abordar las necesidades del sector de la Economía Social en Navarra. Su dimensión precisa de, al menos, una Dirección General que sea capaz de afrontar las oportunidades y retos a los que se enfrenta.
- Desarrollar el II Plan Integral de Economía Social, incorporando los retos y metas de la Agenda 2030 (ODS), de las políticas europeas y de los Planes de Recuperación.
- Crear un Instituto Público de la Economía Cooperativa como instrumento de fomento de ese modelo.
- Actualizar la Ley Foral de Cooperativas, para reflejar su dimensión real y responder a las necesidades del sector.
- Impulso en el marco europeo y eurorregional de la Cátedra de Economía Social.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- Consolidar el proceso de transformación digital del tejido empresarial navarro, desarrollando el Plan Industrial de Navarra 2021-2025.
- Potenciar los beneficios de los procesos de digitalización, dando a conocer los márgenes de mejora que puede aportar la transformación digital de cara a incrementar el número de empresas digitalizadas, con especial énfasis en las pymes.
- Dotar definitivamente al Polo de Innovación Digital-IRIS Navarra de una sede física donde pueda seguir desarrollando las labores que en estos momentos implementa de modo digital: como ventanilla única de digitalización de Navarra, ofrece orientación, asesoramiento y una recopilación de ayudas públicas a las que las empresas pueden acceder para iniciar este proceso; además de servicios de alto valor añadido para la experimentación, el acceso a la formación, las infraestructuras tecnológicas y el acceso a participar y colaborar a nivel nacional y europeo con otras entidades de la red Europea de Polos de Innovación Digital.

- El hecho de haber sido seleccionado por la Comisión Europea para formar parte la primera red de European Digital Innovation Hubs (EDIHs) debe permitir al Polo actuar como catalizador de la transformación digital ofreciendo sus servicios especializados en Inteligencia Artificial, Supercomputación y Medicina Personalizada de Precisión a empresas y entidades públicas a nivel regional, nacional y europeo.
- El Polo de Innovación Digital-IRIS Navarra focaliza esfuerzos adicionales en el impulso de áreas de especialización tecnológicas que permitan impulsar la competitividad global de Navarra y que, de forma específica, contribuyan al desarrollo de los sectores estratégicos fijados en la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S4.
- Dar pasos decididos en la apuesta por la Inteligencia Artificial de Navarra, reforzando su propia especialización científica como base del crecimiento. Dotar de presupuesto suficiente al **CNAIR**.
- Desarrollo de la especialización de Polo de Innovación Digital-IRIS Navarra en áreas como ciencia de datos e inteligencia artificial, elementos conectados e inteligentes, ciberseguridad y biotecnología y biología sintética.
- Seguir desarrollando la Estrategia Digital, el II Plan Director de Banda Ancha y el Plan de Inclusión y Capacitación Digital. Apostar por la semana escolar de la Inteligencia Artificial.
- Culminar el plan de extensión de la banda ancha a los polígonos industriales.
- Impulsar acuerdos público-privados para solventar el problema denominado de la "última milla", que dificulta especialmente la recepción de comunicaciones digitales de calidad en las entidades locales más pequeñas y más dispersas territorialmente.
- Incidir en la formación de la población, principalmente en los sectores más afectados por la denominada "brecha digital".

PLAN DIRECTOR DE SUELO INDUSTRIAL

Elaborar una **Ley Foral de Industria** que contemple, entre otras cuestiones:

- Planificación, creación y promoción de suelo y espacios industriales, de la mano con las sociedades públicas y las entidades locales, con precios competitivos, infraestructuras comunes y modelos de gestión que contribuyan al crecimiento de las empresas de los sectores estratégicos y

captación de la inversión, según las necesidades de las diferentes comarcas.

- Se requiere una infraestructura empresarial de última generación para lograr la atracción de proyectos industriales y tecnológicos de gran envergadura, que puedan propiciar la colaboración entre los agentes científicos, tecnológicos y empresariales. A su vez, se requiere la elaboración de un Plan de Captación de Inversiones, que cuente con dotación y recursos suficientes.
- Redimensionamiento estadístico del sector. Añadir actividades intelectuales, ingenierías y de la comunicación ligada a la industria.
- Aprobar un documento de planificación de inversión en infraestructuras, los usos del suelo y su desarrollo según la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra. Este documento va a identificar las especializaciones S4 de los polígonos industriales, que se consideran un ecosistema industrial. Se propondrán infraestructuras comunes que favorezcan el crecimiento de las empresas y la captación de inversión en esas áreas de actividad industrial. Realizar un proceso de reindustrialización en base a áreas industriales y parques tecnológicos y actualizar el Visualizador de Suelo Industrial.
- La priorización de las actuaciones de conectividad y esquema logístico, enlazando por tren las áreas industriales y desarrollando plataformas multimodales, para lo que se incluirá en la planificación una priorización de las actuaciones de conectividad y esquema logístico, estableciendo la correspondiente coordinación con ADIF. Se propone pedir la transferencia de la competencia del desarrollo y de la gestión de las vías de tren para mercancías y de las plataformas intermodales.
- Promoción de la calidad industrial a través de la Fundación Navarra para la Excelencia, incidiendo especialmente en cuestiones como la vigilancia de la seguridad industrial.
- Desarrollo y mayor regulación de la figura de la Declaración de Interés Foral. Debe ir más allá que la agilización administrativa, teniendo un tratamiento diferenciado en ayudas. Podría afectar a plazos de otras administraciones.
- Organización formal de los procesos de intervención de la Administración para la continuidad de la actividad industrial en los casos de fin de la actividad precedente (mediación, búsqueda de inversores...etc.)

ACTIVACIÓN DE LA COHESIÓN TERRITORIAL

- Refuerzo de los Planes de Activación Comarcal. Este programa, que se inició en 2016, no tenía precedentes y está siendo positivo para fortalecer la presencia de la industria en todo el territorio. El objetivo debe ser trabajar el desarrollo económico de las diferentes comarcas desde un punto de vista industrial, complementario a las históricas políticas públicas de desarrollo rural, puesto que el fomento de la presencia de industria en las localidades es fundamental para el arraigo de la población y para la tracción de actividad económica del resto de sectores.

COMERCIO MINORISTA

- Actualización de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra y del Decreto Foral Legislativo 1/2017, con el objetivo de regular la instalación de los establecimientos comerciales de acuerdo a un modelo de cohesión territorial y social, vinculado al derecho al medioambiente urbano y al derecho a la ciudad compacta y habitable por parte de la ciudadanía y los consumidores.
- Implementación del Plan de Impulso del Comercio Minorista de Proximidad 2022-2025, apoyando al pequeño comercio, con producto de cercanía, impulsando su mantenimiento, especialmente, en las zonas con mayor riesgo de despoblación.
- Consolidación de la Red de Servicio de Dinamización del Comercio Rural de Navarra, en colaboración con los Grupos de Acción Local.
- Impulso a la competitividad, transformación digital y el emprendimiento del comercio minorista, mediante el Centro de Impulso de Transformación Digital del Comercio y la Artesanía.
- Aprobar la ley foral de los BIDs, Business Improvement District.
- Favorecer en barrios y pueblos la creación de ejes comerciales en defensa de una ciudad compacta que reduzca la movilidad, equilibrada entre el uso vecinal y la actividad comercial y los servicios.

TURISMO

- Desarrollo del **Plan Estratégico de Turismo de Navarra**, basado en la transición verde y sostenible, la eficiencia energética, la transición digital y

la competitividad. Desarrollo del Plan de Formación de Turismo.

- Fortalecer al tejido territorial para que desarrolle continuamente una labor crítica de coordinación y articulación con el territorio, así como la dinamización de mesas de innovación, productos o segmentos con la participación de consorcios, asociaciones y demás agentes.
- Reforzar las Alianzas nacionales e internacionales en redes de destinos, en redes de gastronomía, naturaleza, cultura, reuniones y eventos.
- Ejecutar completamente los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino y las Actuaciones de Cohesión entre Destinos.
- Reforzar el peso del turismo en las diferentes comarcas de la Comunidad, mediante la consolidación de las Unidades de Gestión Territorial, buscando la cohesión social de todo el territorio también en este ámbito, mejorando la gestión de usos y flujos de visitantes en espacios naturales, ampliando y diversificando la oferta.
- Completar la red de rutas ciclables de Navarra.
- Seguir impulsando la celebración en Navarra de eventos relacionados con los sectores estratégicos referenciados en la Estrategia de Especialización Inteligente.
- Ayudas presupuestarias a las administraciones locales para la recuperación y mantenimiento de los centros históricos como forma de favorecer el turismo y mantener la economía de la zona.

EMPLEO DE CALIDAD:

PROPUESTAS:

- Promover una nueva cultura en torno a las relaciones laborales y un pacto social y económico de reducción de las desigualdades socioeconómicas, la participación de las y los trabajadores en las decisiones de la empresa, y medidas como la adopción de horarios laborales adecuados (políticas decididas de teletrabajo, limitación y control de horas extraordinarias, reducciones de jornada laboral, pudiendo explorar la jornada semanal de cuatro días, entre otras) para favorecer la conciliación laboral, personal y de los cuidados.
- Promover el reparto del trabajo para crear empleo, mejorando los Decretos Forales 27/2011 y 39/2014.
- Explorar el apoyo a iniciativas de empresas y trabajadores de Navarra que

quieran experimentar temporalmente reducciones de jornada laboral, como la jornada semanal de cuatro días.

- Acordar con algunas empresas del tejido navarro, y a modo de experiencia piloto, la implantación de permisos parcialmente retribuidos para personal en activo con sustitución por personas en desempleo, incluyendo medidas, entre otras, como el mantenimiento de las cotizaciones sociales durante el tiempo de permiso.
- Realizar una investigación desde la Universidad como base técnica y científica para futuros planes de creación de empleo.
- Fomentar la formación destinada a la capacitación y actualización de competencias para la transición digital y sostenible favoreciendo la inserción laboral de personas desempleadas y el reciclaje profesional.
- Alinear la oferta formativa con la demanda laboral, potenciando la formación profesional y la formación tecnológica en áreas STEM y en general, en las prioridades temáticas definidas en la Estrategia S4.
- Desarrollar unas Políticas Activas de Empleo que, orientadas a la igualdad de oportunidades, prioricen a los colectivos con mayores dificultades en el ámbito laboral: mujeres, jóvenes, mayores de 45 años, paradas de larga duración, personas migrantes, personas con discapacidad o personas en riesgo de exclusión.
- Desde la perspectiva de garantizar su prestación, afianzar los programas y

servicios de orientación, formación, intermediación, asesoramiento para el autoempleo y emprendimiento dirigidos a impulsar la creación de empleo y mejorar la empleabilidad de las personas y sus posibilidades de acceso a un empleo digno.

- Iniciar las negociaciones necesarias entre la CPEN y la representación sindical de las empresas públicas de Navarra, con objeto de acordar un convenio laboral de ese sector.
- A medio plazo, asumir las competencias plenas no sólo en las políticas activas de empleo, sino también en materia de inspección de trabajo y en la gestión de las políticas pasivas de empleo. En definitiva, de la gestión de la Seguridad Social.
- Implementar medidas que propicien entornos laborales seguros y saludables e invertir en la cultura de prevención de accidentes, enfermedades profesionales y riesgos en el lugar de trabajo. Así mismo, impulsar a través del Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral, en colaboración con los agentes sociales, la lucha contra la siniestralidad laboral, a través de medidas como un Plan de Comunicación.
- Aumentar el compromiso presupuestario con el Plan de Desamiantado.
- Introducir la exención en IRPF de las personas afectadas por el amianto que se benefician del fondo estatal de compensación.



3.

MUNDO LOCAL, EQUILIBRIO TERRITORIAL Y SECTOR PRIMARIO

El municipalismo y la política cercana son ejes principales de nuestro trabajo en las Administraciones. Quedó demostrado con la aprobación de la Ley Foral 4/2019 de Reforma de la Administración Local de Navarra, que reconocía el papel de las entidades locales, ayuntamientos y concejos, tanto en la atención a la ciudadanía como en su función de enlace entre ésta y el resto de las Administraciones. Una norma que pretendía resolver algunos de los problemas a los que históricamente se había enfrentado la administración local.

Cuatro años después, se ha avanzado en algunos de los aspectos contenidos en aquella norma, pero todavía falta camino por recorrer. El **nuevo mapa local** ha quedado absolutamente paralizado esta legislatura por la falta de compromiso de algunos partidos políticos. Por tanto, el resultado de las elecciones forales será clave para avanzar en la creación de las entidades supralocales que supondrá una mejora definitiva para las entidades locales. Es fundamental que se logre el suficiente consenso de cara a su desarrollo, así como en el futuro proceso de clarificación competencial que consiga que los servicios estén lo más cerca posible de la ciudadanía que los utilizará.

Sí se ha desarrollado un **nuevo** modelo de financiación local, basado en los principios de suficiencia financiera, sostenibilidad presupuestaria, solidaridad, autonomía local y equilibrio territorial, y que ha afianzado la senda iniciada en 2015 con la recuperación de los crecimientos de las aportaciones de los tributos de Navarra al mundo local. Un modelo que ha supuesto la llegada de más fondos para Ayuntamientos y Concejos, así como la creación del Fondo de Cohesión Territorial, del que se benefician 30 municipios que presentan un elevado volumen de servicios a la ciudadanía.

Aun así, sigue siendo necesario agilizar el reparto de estas ayudas y de otras, como las obras y proyectos recogidos en el **Programa de Inversiones Locales** que, esta legislatura, ha acumulado retrasos importantes.

La financiación, el nuevo mapa local... también son claves en un problema estructural, el de la **despoblación**, que requiere de políticas integrales y de proyectos ambiciosos. La pérdida de población en el medio rural de Navarra requiere de una actuación inmediata y coordinada. Porque la despoblación sigue avanzando rápidamente. Muestra de ello es la pérdida de población en comarcas como Pirineo, Sangüesa o Tierra Estella / Lizarralde; también cuestiones como la baja natalidad, el envejecimiento o la baja densidad de población, que sitúa a algunos territorios por debajo de los 12,5 habitantes por kilómetro cua-

drado con los que la Unión Europea fija el riesgo de despoblamiento.

PROPUESTAS:

- Desarrollo de la Ley Foral 4/2019, de reforma de la Administración Local, en lo referente al nuevo mapa municipal y a la estructura supra-local, con la creación de comarcas y concreción de las competencias, algo todavía pendiente.
- Agilización en los programas de financiación de proyectos y líneas de ayudas dirigidas a las entidades locales, facilitando la gestión municipal.
- Elaboración de una Ley Foral de Lucha contra la Despoblación, con medidas transversales que impliquen a todos los departamentos del Gobierno de Navarra y con financiación suficiente. Entre otras cuestiones, favoreciendo la discriminación positiva de las localidades que se encuentren en situaciones más difíciles, con medidas como la aplicación de una fiscalidad especial en los territorios con mayor riesgo de despoblación. Además, es necesario desarrollar un índice claro de despoblación para contar con un mapa de Navarra en el que se establezca cuáles son los niveles de riesgo de pérdida poblacional.
- Refuerzo de los Planes de Activación Comarcal.
- Seguir fomentando el desarrollo de proyectos innovadores que fomenten la creación de empleo, faciliten el acceso a la vivienda o garanticen que las y los jóvenes quieran quedarse a vivir en el medio rural.
- Elaboración de una Ley Foral de Mecenazgo para el ámbito rural, con ventajas fiscales para proyectos que se desarrollen en zonas con problemas de despoblación.
- Continuar con la ponencia parlamentaria sobre el Pirineo, creada en el año 2017. Estudiar modelos de gobernanza similares para otras regiones en situación de despoblación, como Tierra Estella o la Zona Media.
- Desarrollar sistemas de participación y transparencia para acercar la Administración a la ciudadanía navarra.
- Ante los escasos avances producidos en los últimos años, retomar la implantación de la administración electrónica en las entidades locales, facilitar los procesos en los Ayuntamientos y concejos de menor tamaño. Seguir mejorando la conectividad, con la implantación de la tecnología 5G en un mayor número de localidades navarras.

- Seguir impulsando las Agencias de Desarrollo, como espacio de relación entre el sector público y el privado.

2. SECTOR PRIMARIO

Desde nuestra acción de Gobierno, desde el Parlamento y también desde numerosas entidades locales hemos impulsado la protección del sector primario, por ejemplo a través de la aprobación de leyes específicas, como la Ley Foral de Sanidad Animal, que entre otras medidas establece los límites máximos para las explotaciones ganaderas, o la de Canales Cortos de la Comercialización, que supondrá un impulso a las explotaciones familiares, potenciará el consumo de productos de cercanía y la producción ecológica.

Así mismo, destaca la aprobación de un amplio paquete de ayudas para hacer frente a situaciones sobrevenidas como la pandemia o el incremento de costes energéticos y que, en el último año, han sumado 20 millones de euros. Inversión que se suma a la mejora de las líneas de ayudas convencionales, cuya recuperación se inició en la legislatura 2015-2019, después de que los gobiernos anteriores las hubieran reducido a su mínima expresión.

PROPUESTAS:

- Avanzar en el desarrollo de la Ley Foral de Canales Cortos de Comercialización. Poner en marcha el nuevo registro, así como el nuevo logotipo de este modelo de distribución de productos agroalimentarios y las campañas de promoción que deben correr a cargo del Gobierno de Navarra. En la misma línea, fomentar el desarrollo de la producción ecológica, facilitando el acceso de los productores a mercados de proximidad.
- Mejora de la posición de las y los agricultores en la cadena de valor: potenciar los elementos de control sobre la "ley de la cadena" y observatorio de precios.
- Navarra necesita otro tipo de PAC, que garantice el mantenimiento de la actividad y la supervivencia del modelo de explotación familiar agraria profesional.
- Digitalización del sector agrario, en la línea de lo recogido en la reforma de la PAC.
- Promoción del producto de calidad a través de las indicaciones y denominaciones específicas, incluyendo la creación de marcas de calidad

de ámbito supra autonómico.

- Seguir impulsando el modelo de explotación familiar sostenible como vía para mantener la actividad económica agraria en las zonas rurales.
- Continuar con la implantación de la Ley Foral de Sanidad Animal, garantizando el futuro de las explotaciones familiares de Navarra. Apostando por un modelo de ganadería con explotaciones de tamaño medio, propio de nuestra comunidad, al tiempo que se garantizan unas condiciones sanitarias y económicas adecuadas para su mantenimiento.
- Impulso del Plan Estratégico de la Ganadería Extensiva.
- Seguir defendiendo un modelo de desarrollo rural en el que prime la colaboración entre la Administración Foral y los diferentes agentes ligados a la dinamización territorial y a la comarcalización derivada de la nueva administración local.
- Construcción de un Centro de Recursos Forestales, que reúna a los principales actores de la gestión forestal y que coordine este sector estratégico para Navarra. Entre sus funciones: visibilizar la construcción en madera; simplificar, optimizar y facilitar la gestión diaria tanto a la Administración como a la ciudadanía; promover la inclusión de trabajadores y el relevo generacional en el sector.
- Desarrollo de la Agenda Forestal.

3. INFRAESTRUCTURAS

CANAL DE NAVARRA

Una vez que se desbloqueó el proyecto, gracias al trabajo realizado por el Gobierno de Navarra en la legislatura 2015- 2019, ya se han concluido las obras de ampliación en la 1ª Fase del Canal de Navarra; también se ha avanzado en el amueblamiento de las parcelas que se benefician de la llegada del agua del Canal. En la recta final de la legislatura, se han iniciado las obras del ramal del Ega.

Aun así, y a pesar de aquellos esfuerzos, todavía no han comenzado las obras para que el agua del Cana de Navarra llegue a la Ribera. Un proyecto que garantizará el suministro de agua de calidad para la ciudadanía ribera y contribuirá al desarrollo de la industria agroalimentaria. Hay que conseguir que esa parte de las obras sea una realidad, y también hay que avanzar en el modelo

de financiación de estos trabajos, así como en el diseño de las actuaciones de la futura zona regable.

OBRAS DE YESA

Tras la confusión propiciada por el ocultismo y la desinformación en torno a distintos estudios acerca de las condiciones de seguridad de las obras, es necesario dar tranquilidad y una respuesta definitiva a los y las vecinas de la zona. La extrema vaguedad e inconcreción de algunos informes que se han hecho públicos, el retraso en su publicación, las importantes contradicciones entre unos y otros, no lo hacen. Por eso, consideramos que hay que plantear estudios independientes para intentar clarificar la situación real.

INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Geroa Bai ha defendido la construcción de un tren de altas prestaciones (TAP) en Navarra, que garantice el transporte de viajeros y mercancías, cumpliendo con los estándares europeos. No puede ser que, de nuevo, Navarra quede al margen de Europa en transporte ferroviario. Pero, desde Geroa Bai, también hemos considerado que la Administración Foral debe tener más peso en cuestiones relacionadas con el desarrollo de este proyecto, como la solución para el bucle ferroviario de Pamplona o la conexión con la Y vasca. Decisiones que no se pueden tomar al margen de la postura defendida por Navarra.

Por otra parte, el desarrollo del TAP no puede suponer el abandono de la línea convencional, ya que es un elemento fundamental para la vertebración territorial de Navarra. En los últimos años, hemos visto cómo se cierran estaciones o se empeora el servicio, y esto no es admisible.

Hace falta un Gobierno de Navarra que defienda, con intensidad, inversiones en una y otra línea. El objetivo ha de ser que Navarra no se quede descolgada del corredor Atlántico- Mediterráneo y de las posibilidades que eso traerá para la ciudadanía y la economía foral, al tiempo que garantizar el mejor servicio interno para las y los navarros.

RED VIARIA

Trabajar por un gran consenso a largo plazo entre todas las fuerzas parlamentarias que permita asegurar la ejecución de obras de ampliación y mejora que nuestra red de carreteras necesita, con el fin de fomentar el desarrollo económico y la cohesión social y territorial de Navarra.

Las necesidades en materia de mejora y mantenimiento de carreteras son muchas, así que hay que seguir trabajando en la elaboración y, especialmente, en el cumplimiento de los Planes de Carreteras. Además, hay algunos proyectos prioritarios, entre los que cabe citar:

- El cierre del desdoblamiento de la Ronda de Pamplona entre el túnel de Ezkaba e Itaroa.
- La N121A, según el modelo de 2+1, y la solución a los túneles de Belate.
- La Autovía a Madrid.
- La mejora de las rotondas en Ronda en Sarriguren, Zizur Mayor y Berriozar.
- Solución a la rotonda que divide el barrio de San Jorge, en Pamplona.
- Ampliación del puente sobre el Río Aragón en la carretera entre Marcilla y Villafranca.
- Finalización de la variante sur de la carretera NA132, de Estella Sangüesa, a su paso por Tafalla.
- Avanzar en la mejora de la carretera NA-666, entre Sesma y Allo.

Además, se hace necesario aumentar el esfuerzo inversor en materia de conservación y mantenimiento de carreteras. Después de la dejadez de los Gobiernos de UPN en esta materia, durante las dos últimas legislaturas se ha ido incrementando la partida destinada a estos fines, una línea de trabajo que tiene que continuar.

También hay que avanzar en la creación de una empresa pública que gestione el cobro del canon por uso de las vías de alta capacidad. Asimismo, se tendrá que trabajar en las medidas de apoyo al sector del transporte que se comprometían con la puesta en funcionamiento de dicho canon.

Este tipo de obras requieren de elevadas inversiones, que en opinión de Gerroa Bai no puede hacerse recurriendo al sistema de 'peajes en la sombra' implantado por gobiernos de UPN, que ha demostrado ser un modelo de financiación egoísta e ineficaz, además de muy caro, ya que en estos años el pago de estos cánones ha llegado a triplicar el gasto real de las obras que financiaron.

LOGÍSTICA

Impulsar la implementación de la Estrategia Logística de Navarra, con especial atención al desarrollo de las áreas intermodales de Pamplona (Noain-Imarcoain) y Tudela (Castejón-Ciudad Agroalimentaria), propiciando las colaboraciones correspondientes con Adif y el Ministerio de Fomento.

También habrá que trabajar de la mano del sector del transporte en las medidas de acompañamiento necesarias para garantizar el desarrollo de su actividad.

TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS

Esta legislatura se ha completado el mapa de las nuevas concesiones zonales de transporte interurbano, pero los cambios producidos han supuesto las quejas en, prácticamente, todas las zonas. Hay que estudiar la posibilidad de introducir cambios y mejoras que satisfagan las necesidades de la ciudadanía y que permitan la conexión con los principales servicios públicos navarros, así como con los centros de empleo y estudio.

Seguir apoyando el transporte comarcal de viajeros, implementando sistemas que faciliten el traslado de los vecinos y vecinas de localidades que no disponen de este tipo de transporte. Al igual que ya se hace en algunos municipios, se generalizará la puesta en marcha de traslados en taxis subvencionados por la Administración para facilitar las conexiones.

De igual forma, habrá que estudiar si es necesario introducir algún tipo de ajuste en el Plan Integral de Transporte de Navarra (PITNA) para garantizar el uso de los transportes de carácter comunitario en las mejores condiciones posibles.





4.

PROPUESTA POLÍTICO-INSTITUCIONAL Y AUTOGOBIERNO

En materia institucional, GEROA BAI ha tenido durante las dos últimas legislaturas importantes responsabilidades en Navarra llegando a estar al frente de diversos ayuntamientos, así como de las dos principales instituciones forales de nuestra Comunidad: Gobierno de Navarra y Parlamento de Navarra.

En este tiempo ha demostrado su apuesta inequívoca por adoptar medidas tendentes a fortalecer y modernizar nuestras instituciones propias en un camino jalonado por numerosos hitos. En el ámbito municipal, cabe destacar el impulso de las leyes adoptadas para estructurar el mapa local o procurar una financiación suficiente de nuestras entidades locales. A nivel de Gobierno se han impulsado, igualmente, medidas legislativas encaminadas a modernizar el gobierno y la administración foral o aumentar la transparencia y la participación democrática en el conjunto de las instituciones. En el Parlamento Foral, Geroa Bai ha conseguido culminar la reforma integral del Reglamento de la Cámara con un amplio acuerdo, después de varias legislaturas, ampliando también los mecanismos de transparencia y participación ciudadana, así como incorporando el lenguaje inclusivo o garantizando la paridad del órgano de gobierno del legislativo.

Debe también destacarse el esfuerzo protagonizado estos años por GEROA BAI para recuperar las relaciones institucionales de Navarra con las comunidades autónomas limítrofes y, en particular, por normalizar las relaciones bilaterales y de colaboración con la CAPV, incomprensiblemente rotas por motivos políticos por los gobiernos de UPN, a través del Acuerdo Marco de colaboración del que emanan diversos convenios sectoriales. Asimismo, se ha impulsado la participación de Navarra en Europa, después de años de incomprensible asilamiento, participando de manera activa en órganos de cooperación transfronteriza y regional europeos como la Eurorregión o la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

En el apartado de autogobierno, GEROA BAI ha promovido en este tiempo los acuerdos políticos necesarios para avanzar en la transferencia por parte del Estado de competencias reconocidas por nuestra actual LORAFNA después de lustros de parálisis. Materias como la sanidad penitenciaria o la de tráfico y seguridad vial se han transferido a Navarra en los últimos años gracias a la acción decidida, el trabajo y el empuje de Geroa Bai. También para seguir desarrollando nuestro convenio económico con ambición, como clave de bóveda de nuestro autogobierno.

Del mismo modo y con motivo del cumplimiento del 40 aniversario de nuestra actual norma institucional básica, GEROA BAI ha impulsado desde el Parlamento Foral y desde su participación en Gobierno de Navarra los debates necesarios para hacer balance de nuestro autogobierno y proceder a su actualización. En relación con el balance, faltan todavía por transferir competencias relevantes que habrá que acometer y, además, la legislación básica del Estado y cuestionables sentencias del Tribunal Constitucional han erosionado el corpus competencial reconocido hace cuarenta años. En relación con la actualización de nuestro autogobierno, lamentablemente y a pesar de los compromisos adquiridos en varios acuerdos (programa de gobierno o resoluciones parlamentarias) esta actualización no ha podido iniciarse a día de hoy por la falta de apoyo parlamentario del PSN.

En los próximos años GEROA BAI no va a cejar en el empeño de desarrollar las bases de acción político institucional que a continuación se desglosan con valentía y aportando soluciones desde la pluralidad existente en la sociedad navarra. La LORAFNA supuso el reconocimiento parcial del hecho foral, cumpliendo con ello las máximas aspiraciones del regionalismo navarro. Dicho reconocimiento no se habría producido entonces sin la firme lucha del reintegracionismo foral, pero GEROA BAI no se resigna, cuarenta años después, a la recuperación plena del mencionado hecho foral desde una relación de bilateralidad efectiva con el Estado. Es el momento de construir un nuevo pacto político entre navarros y navarras, sin exclusiones, que actualice nuestro ordenamiento jurídico desde el consenso y el refrendo ciudadano.

BASES DE LA ACCIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL DE GEROA BAI

PRINCIPIOS POLÍTICOS IRRENUNCIABLES

- GEROA BAI cree firmemente que el único orden político legítimo es el fundado en la voluntad democrática de la ciudadanía y en la libre negociación y búsqueda del acuerdo entre ella. Excluimos tajantemente la imposición, la coacción, la discriminación o cualquier forma de violencia.
- GEROA BAI reconoce la dignidad de la persona como fundamental. De ahí que tomemos como nuestro el lema de "No dejar a nadie atrás", basado en los principios de igualdad, equidad y no discriminación, con la misión de garantizar la inclusión de todas las personas, especialmente aquellas en condiciones de mayor vulnerabilidad, y combatir y resolver las brechas sociales. Se trata de poner el Fuero al servicio de las personas.

NUEVA CULTURA POLÍTICA

- GEROA BAI es, en sí misma, expresión de la nueva cultura política de respeto que se pretende proponer y trasladar al conjunto de la sociedad de Navarra. Esa nueva cultura política se fundamenta en el reconocimiento de la pluralidad de la sociedad navarra, el respeto al diferente y/o discrepante y en la asunción de la transversalidad como eje político conductor que conlleve a respetar y a entender la navarritud que cada persona defiende. Es decir, que puedan coexistir de manera pacífica, respetuosa y no antagónica las diferentes formas de sentir y vivir la navarritud buscando vertebrar las relaciones entre todos los navarros y navarras.

NAVARRA COMO SUJETO POLÍTICO

- GEROA BAI considera a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra como sujeto político con capacidad plena para decidir libre y democráticamente su estructura político-institucional, sin restricciones de creencias de carácter esencialista ni derivadas de la imposición o la utilización de Navarra como objeto político. Por ello, ninguna propuesta democráticamente expresada puede sustraerse al debate social ni a la libre decisión de la voluntad ciudadana, que no puede encontrar límite en estructuras político-institucionales pasadas o presentes.
- GEROA BAI reconoce a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra el derecho a negociar de igual a igual con el Estado español la forma en que van a relacionarse conformando así una bilateralidad política plena y efectiva entre ambos.
- GEROA BAI defiende la implicación de la ciudadanía en el desarrollo de toda la actividad política y se compromete a velar y fomentar la participación ciudadana en la vida pública.

DESARROLLO DE NUESTRA FORALIDAD Y AUTOGOBIERNO

- GEROA BAI considera a nuestra foralidad como el principal activo político de Navarra y uno de los elementos más importantes de cohesión de la sociedad. GEROA BAI defiende la recuperación plena del hecho foral navarro para el máximo desarrollo de nuestro autogobierno.
- GEROA BAI asume que, en la actualidad, es en la LORAFNA vigente en la que deben asentarse los cimientos sobre los que se edificará un nuevo pacto

político que reforme la actual ley institucional básica. Un pacto sin exclusiones entre los diferentes actores socio-políticos de Navarra y que como resultado nos dé un nuevo marco de convivencia entre navarros y navarras.

- GEROA BAI exige el cumplimiento íntegro de la LORAFNA en materia de transferencias de competencias. En estos cuarenta años hemos visto cómo la Legislación Básica del Estado y muy cuestionables sentencias constitucionales han ido vaciando aspectos importantes de nuestro ordenamiento jurídico del que, además, todavía faltan por transferir competencias tan relevantes como, entre otras, las de I+D+I, becas, desarrollo integral de la Policía Foral asumiendo materias como protección de la naturaleza, instituciones penitenciarias o el Régimen Económico de la Seguridad Social.
- GEROA BAI propone construir un nuevo pacto político entre navarros y navarras, sin exclusiones, que actualice nuestro ordenamiento jurídico desde el consenso y refrendado por la ciudadanía. El autogobierno, como patrimonio inmaterial de toda la ciudadanía navarra, debe ser el eje en el que se trabaje de manera conjunta este nuevo pacto político que GEROA BAI plantea y cuyo objetivo es garantizar nuestra plena capacidad para poder desarrollar una gestión propia para alcanzar el bienestar de la ciudadanía.
- GEROA BAI se compromete a, una vez cumplidos los cuarenta años de la vigencia de la LORAFNA, promover en la próxima legislatura la creación de una ponencia en el Parlamento de Navarra con los siguientes objetivos:
 - » Impulso, seguimiento y supervisión de la negociación por parte del Gobierno de Navarra de las transferencias aún pendientes por el Estado de las competencias reconocidas a Navarra culminando los trasposos necesarios para ello (I+D, becas, desarrollo integral de policía foral en materias como protección del medio ambiente, etc, etc).
 - » Actualización de la LORAFNA para adecuarla a la realidad social y al sentir de la ciudadanía navarra del siglo XXI, una vez cumplidos los cuarenta años de su vigencia, profundizando en un mayor autogobierno y una mayor calidad democrática.

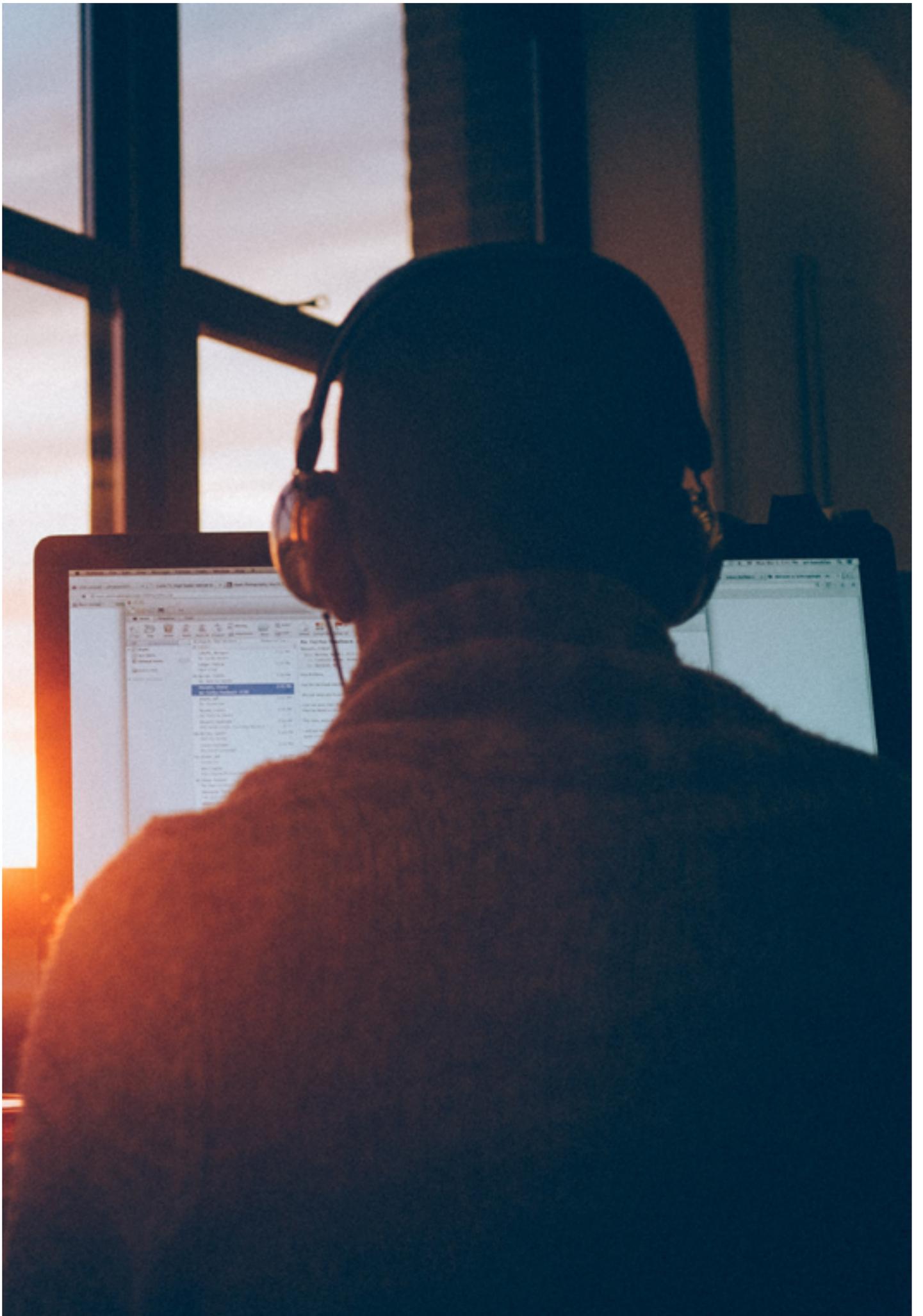
COLABORACIÓN ENTRE TERRITORIOS FORALES

- GEROA BAI considera que las culturas trascienden las fronteras administrativas, y que en base a esto reconoce que Navarra, debido a su identidad histórica, a su cultura, a su lengua, pertenece, además de a otras comunidades, a lo que se entiende como comunidad natural vasca.
- GEROA BAI apuesta por dar continuidad a la tradicional colaboración

histórica con el resto de Territorios Forales para preservar su singularidad y la capacidad de Bilateralidad de los cuatro territorios forales en las dos Comunidades. Así mismo, propone crear diferentes marcos de relación estables que sirvan de instrumento para la coordinación e impulso en las materias de interés común para ambas Comunidades como, por ejemplo, autogobierno, Sistema Fiscal Foral (Convenio/Concierto), lengua y cultura, derechos sociales y desarrollo económico.

NAVARRA Y EL FUTURO

- GEROA BAI se compromete a tener en cuenta, a la hora de diseñar y proponer sus políticas para Navarra, los profundos cambios derivados de la transición digital destacando entre ellos los cambios demográficos y sociales, las transformaciones económicas y tecnológicas, y la ineludible transición hacia otro modelo energético. Tenemos la oportunidad y responsabilidad de encauzar el equivalente a lo que fue la transformación industrial de la década 1960-1970 en Navarra y hacerlo además de forma inteligente e integradora.
- GEROA BAI aboga por la participación de Navarra en las instituciones comunitarias europeas cuyo objetivo prioritario debe ser la construcción de una Europa democrática y social, basada en la participación de todos los pueblos del continente con políticas económicas que se pongan al servicio del bienestar de toda la ciudadanía. Una Europa que aprovechando los nuevos marcos como la Eurorregión nos permita fortalecer nuestros vínculos con la Baja Navarra, y defender nuestros intereses en la Unión Europea, así como una oportunidad para colaborar con nuestros vecinos cultural e históricamente más cercanos.





20:40



5.

POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA

EJES

El Convenio Económico, elemento clave del autogobierno de Navarra, debe ser fortalecido. Más aún, en una legislatura en la que UPN y PSN han eliminado la capacidad del Parlamento Foral para establecer el Índice de Imputación, en un ataque incomprensible a nuestro autogobierno y a los propios intereses de la ciudadanía navarra. La necesaria coordinación entre Navarra y el Estado, ante el riesgo compartido que supone el Convenio Económico, necesitan de colaboración y lealtad mutua, y eliminar al Parlamento de Navarra de este importante ámbito de decisión supone un paso atrás que debemos revertir.

Porque solo desde un ejercicio profundo del autogobierno podremos seguir avanzando en los objetivos de una política fiscal justa, equitativa, progresiva y eficaz, que garantice la suficiencia financiera de la Comunidad Foral. Que dé confianza y estabilidad a la sociedad y al tejido empresarial, desde una gestión responsable y rigurosa. Y, en último término, que dé cumplimiento a la aspiración principal de todo buen Gobierno: estar al servicio de las personas, a través de la garantía de unos servicios públicos dignos, de un Estado del Bienestar que sepa tanto generar riqueza como redistribuirla, garantizando un elevado nivel de vida a toda la ciudadanía.

FORTALECIMIENTO DEL AUTOGOBIERNO ECONÓMICO-FINANCIERO

- Actualización del Convenio Económico entre Navarra y el Estado a fin de lograr mayores cotas de autonomía en los tributos convenidos. Debe quedar definitivamente fuera de toda duda la competencia de Navarra para regular tributos directos e indirectos propios en materias no convenidas previamente con el Estado.
- Incidir especialmente en la modificación del artículo 54 referido a las "Cargas del Estado no asumidas por la Comunidad Foral", en cuya letra c) queda establecido que se consideran tales "los intereses y cuotas de amortización de todas las deudas del Estado". Es inaceptable que Navarra deba asumir la devolución de unas deudas en cuya asunción no ha tomado parte.
- Reclamar que la Hacienda Foral de Navarra se incorpore de manera independiente al Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea – ECOFIN.

- Reclamar las transferencias pendientes que en el área económico-financiera corresponden a Navarra.

UNA FISCALIDAD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS, LA COHESIÓN SOCIAL Y LA ECONOMÍA VERDE

Impulsar una normativa fiscal que incentive la actividad económica, la innovación y el empleo de calidad:

- Desarrollo y actualización permanente del sistema tributario de la Comunidad Foral de Navarra con el fin de preservar el estado de bienestar: atendiendo las necesidades del sector productivo para mantener o crear empleo de calidad, y la suficiencia financiera de la Administración Pública como escudo social.
- Propiciar a través de los instrumentos fiscales y de fomento oportunos la captación de in–versiones tanto para el mantenimiento de la actividad actual como para el impulso de otras nuevas funciones.
- La transición ecológica debe conducirnos a seguir implementando medidas fiscales que favorezcan un sistema basado en la economía circular, así como la implantación de sistemas de creación de energía basados en fuentes renovables.
- Desarrollo de la fiscalidad digital recientemente implantada, de manera que se garantice el cumplimiento de los fines para los que se aprobó, con atención especial y presencial para los sectores de población más necesitados de apoyo público.

CONTROL DEL GASTO, GESTIÓN RESPONSABLE Y TRANSPARENCIA PARA MANTENER EL ESTADO DE BIENESTAR

Desarrollar una política equilibrada, transparente y responsable de los recursos públicos, con un control permanente del gasto corriente:

- Planificación de servicios y políticas públicas a través de unos Presupuestos Estratégicos que generen dinámicas eficientes. No caben las unidades estancas de gestión, ni la duplicidad de estructuras y funciones que

conlleven incremento de gasto, Hay que concebir los Presupuestos de Navarra con una visión de conjunto.

- Revisión de los mecanismos y sistemas de gestión económica-financiera. Control del gasto público en aras de la eficacia y la eficiencia, que persigue la sostenibilidad del sector público desde el punto de vista financiero.
- Desarrollar una política presupuestaria que persiga la creación de empleo de calidad y el impulso de las políticas sociales sostenibles a todos los niveles, con la ciudadanía en el centro.
- Intensificar la política de transparencia económico-financiera pública, mediante las cuentas abiertas, y la rendición de cuentas públicas de todas las entidades integrantes del sector público.
- Avanzar en la implantación de un modelo de gestión responsable, garantizando que la actividad económica de la Administración Pública de la Comunidad Foral de Navarra se ajuste a las disposiciones legales.
- Profundizar en los proyectos de convergencia tecnológica aplicables en el sector público de la Comunidad Foral de Navarra mediante la mejora de los procesos internos que faciliten la competitividad y un mejor servicio público a la ciudadanía.
- Impulsar medidas para el estudio y la valoración del gasto corriente, orientadas a lograr la mayor eficiencia, eficacia, y calidad en los bienes y servicios que se proveen. Flexibilidad para adaptarse a escenarios cambiantes.
- Fomento de la compra pública de innovación, como una herramienta que pueda dar respuestas flexibles y novedosas a las necesidades de la sociedad.

IMPULSO EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y LA ECONOMÍA SUMERGIDA

- Impulsar un nuevo Plan de Lucha Contra el Fraude Fiscal en colaboración y coordinación con el resto de las Haciendas del Estado y Europa.
- Implantar un sistema de control de cajas registradoras (similar al Ticket Bai de la Comunidad Autónoma Vasca).
- Optimizar los sistemas de inter-cambio de información interinstitucional con el fin de incrementar la eficacia de las actuaciones de control, seguimiento y penalización del fraude fiscal.
- Revisión y actualización constante de las diferentes leyes tributarias para facilitar la consecución de los objetivos previstos en el Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal.
- Impulsar la ética individual para construir una ética colectiva, intensificando las actuaciones ante las personas y empresas que no cumplan con sus obligaciones tributarias.
- Continuar impulsando la educación tributaria, puesta en marcha en la Legislatura del Cambio, y la concienciación fiscal de la ciudadanía, comenzando por las generaciones más jóvenes, inculcando una visión de los impuestos como elemento esencial para el mantenimiento del Estado del Bienestar.



6.

POLÍTICAS SOCIALES

Geroa Bai se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los objetivos que propone en torno a 5 ejes: el planeta, las personas, la prosperidad, la paz y las alianzas. Lo hace convencida de que la observancia de la Agenda servirá para transformar el modelo de desarrollo económico, social y medioambiental para que sea un modelo sostenible, equitativo e inclusivo.

Desde ese punto de partida, y a la par, Geroa Bai apuesta por mantener y mejorar el Estado de Bienestar de nuestra Comunidad sobre los principios de equidad, solidaridad y justicia redistributiva con los que nos identificamos.

Este ambicioso objetivo requiere del concurso de todo el Gobierno en su conjunto, de modo que en todo tipo de políticas se anteponga la cohesión social y la igualdad de oportunidades de todas las personas, ante cualquier otro interés.

I. PRINCIPIOS Y CARACTERÍSTICAS

Para Geroa Bai los principios inspiradores de las políticas sociales son la **UNIVERSALIDAD** entendida como el derecho de todas las personas a las prestaciones del sistema, al margen de su procedencia, cultura, etnia, lengua, edad, sexo, etc. pero también de su situación legal o administrativa; el hacer un sistema cada vez más **GARANTISTA**; la **DESCENTRALIZACIÓN**, la **PRIORIDAD DE LOS SERVICIOS** sobre las ayudas económicas, y la **EVALUACIÓN** como constante. Además, la **PERSPECTIVA DE GÉNERO** ha de ser un eje que lo atraviese y lo caracterice.

Siendo los Servicios Sociales el cuarto pilar del estado del Bienestar junto con Salud, Educación y Pensiones, todas sus prestaciones han de ser plenamente accesibles como las de los citados. Por tanto, es preciso regular el **COPAGO** delimitando bien su aplicación, con dos líneas infranqueables:

- Nadie puede quedar sin servicio por carecer de recursos.
- Nadie recibe más servicios por disponer de más dinero o bienes.

En consecuencia, a medio plazo deberá reservarse el copago únicamente a las prestaciones de carácter residencial, exceptuando dentro de ellas las del ámbito de la exclusión social.

Finalmente, Geroa Bai entiende que la gestión de los Servicios Sociales ha de ser preferentemente pública bajo los siguientes criterios:

- Defender y promocionar los Servicios Públicos, apoyando la creación de cuantos sean necesarios y revirtiendo a lo público los que sea posible.
- No privatizar ningún servicio que esté ya siendo prestado por la administración.
- Ordenar la participación de la iniciativa privada prestadora de Servicios, en todos los niveles de la planificación, excluyéndola de la toma de decisiones, eliminando progresivamente el ánimo de lucro de la concertación y priorizando la iniciativa social y las empresas de economía social, ante las empresas mercantiles.

Con base en los principios citados, y en torno a todo el sistema de servicios sociales planteamos las siguientes

Medidas:

- Revisar y actualizar la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre.
- Actualizar la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general para adaptar las prestaciones y servicios a las nuevas necesidades sociales y ampliar los de carácter garantizado.
- Renovar la planificación estratégica en servicios sociales previa evaluación del desarrollo del Plan Estratégico de Servicios Sociales 2019 – 2023.
- Elaborar una Ley del Tercer Sector.
- Incrementar las inspecciones, reforzando el control de todos los Servicios privatizados.
- Estudiar la idoneidad y aprobarlo en su caso, un sistema de estandarización de la renta familiar.

2. OBSERVATORIO DE LA REALIDAD SOCIAL

Proponemos mantener el Observatorio dado que sigue siendo un buen instrumento para aglutinar la información interna y realizar estudios y análisis que posibiliten orientar la planificación y el diseño de las políticas sociales para que sean lo más idóneas y eficaces posible.

3. ATENCIÓN PRIMARIA

Nos proponemos dar a este nivel fundamental del sistema de Servicios Sociales un fuerte impulso con el objeto de fortalecer los servicios sociales de proximidad, desarrollando el modelo de atención primaria que hoy necesita la ciudadanía navarra.

Medidas:

- Desarrollar el proceso iniciado de Redefinición estratégica y operativa de la Atención Primaria que recoge el "Documento Marco de Atención Primaria de Servicios Sociales de Navarra. Julio 2019".
- Completar la implantación de todos los Centros de Servicios Sociales con el de Pamplona/Iruñea.
- Potenciar la intervención de los Servicios Sociales de Base en el ámbito de las personas migrantes en aquello que les es específico: acogida, duelo migratorio, reagrupación familiar, entre otras, así como en el ámbito de las personas con discapacidad.
- Potenciar la intervención comunitaria de los Servicios Sociales de Base y su participación en la creación de proyectos también comunitarios con diferentes sectores de población, preferentemente infancia y personas mayores.
- Puesta en marcha de la Historia Social Única.

4. INCLUSIÓN SOCIAL

Las estrategias contra la pobreza y para la inclusión social tienen que estar en el centro la acción política. Que esto sea efectivamente así, no depende del sistema de servicios sociales, sino que es responsabilidad del conjunto del Gobierno.

Junto con los servicios sociales hay otros sistemas como el educativo, el de empleo, o el de vivienda, y otras cuestiones transversales, como la multiculturalidad, la perspectiva de género, o la propia fiscalidad, que resultan claves en la reducción de las desigualdades y en la promoción de la igualdad de oportunidades, objetivos centrales de las estrategias de inclusión.

ACTUACIONES GENERALES

En primer lugar, Geroa Bai se reafirma en el "Pacto contra la pobreza y la desigualdad 2021 – 2030" acordado por los grupos políticos parlamentarios y la Plataforma de Entidades Sociales, y se compromete a su cumplimiento.

En segundo lugar, los pilares sobre los que construir las políticas de inclusión social con los que ha contado Navarra hasta la fecha son la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada -ahora junto con la gestión del Ingreso Mínimo Vital- y el "Plan de Inclusión de Navarra 2018-2021", que materializa el derecho a la inclusión. A estos, se puede añadir la "Estrategia para el desarrollo de la población gitana en Navarra" (2019 – 2022). Proponemos en este ámbito,

Medidas:

- Realizar -tras la correspondiente evaluación- un nuevo **Plan Estratégico de Inclusión Social**. El Plan fijará las actuaciones y medidas que garanticen el derecho a la inclusión social de personas, grupos y comunidades. Su liderazgo residirá en el Departamento de Derechos Sociales y se pondrá un especial énfasis en la implicación todos los departamentos del Gobierno tanto en su elaboración como como en su desarrollo.
- Realizar una nueva Estrategia para el desarrollo de la población gitana.

GARANTÍA DE INGRESOS

Geroa Bai se compromete, como ya hizo en 2019, a consolidar el modelo de Renta Garantizada, desplegando su potencial de protección social.

Medidas:

- Desarrollo completo del derecho a la inclusión social establecido por la Ley.
- Cumplimiento de lo previsto en la Ley con respecto a los estímulos al empleo: tanto la deducción en el cómputo de ingresos de una parte de los provenientes por trabajo, anteriores a la solicitud de la prestación, como las medidas de deducciones fiscales a las rentas del trabajo por cuenta ajena, de las personas que se sitúan justo por encima del umbral de la propia Renta Garantizada.
- Armonización de la gestión de esta prestación con la del IMV, modificando la norma, si fuera necesario, para ampliar su cobertura o su intensidad, o

para hacer más eficaz la propia gestión, pero no para reducir la protección que ofrece nuestra renta mínima.

INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO

A pesar de que el trabajo remunerado no es hoy el elemento exclusivo en la integración social, puesto que es evidente la pérdida de la centralidad del empleo en esos procesos, en un marco de precarización del mercado de trabajo, el empleo sigue siendo hoy un factor esencial de inclusión social: además de ingresos económicos proporciona identidad y relaciones sociales, entre otras aportaciones.

Medidas:

- Adaptar los programas de activación a las personas en situación o riesgo de exclusión social, o más vulnerables.
- Impulso de un modelo integrado de gestión de las políticas de activación, empleo-servicios sociales, a través del proyecto, ahora en ejecución, AUNA o de cualquier otro instrumento.
- Intensificar más los espacios de inserción en el empleo, en el ámbito prelaboral: Apoyar la creación de más Centros Especiales o Empresas de Inserción Sociolaboral, financiándolos adecuadamente incluido el terreno de las inversiones.
- Exigir el cumplimiento de las cláusulas sociales en la contratación pública, de acuerdo con la ley Foral de Contratos, e incentivarlas en la privada.
- Potenciar y fortalecer las Escuelas-Taller.
- Potenciar y fortalecer los Programas Integrados de Formación y Empleo (PIFE), así como las acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad.
- Potenciar y fortalecer el Empleo Social Protegido.

INCORPORACIÓN SOCIAL

La exclusión social tiene muchas causas que en enorme medida son achacables al propio sistema económico y productivo, y muchas dimensiones en las personas y grupos que la sufren, por lo que todas ellas han de tenerse en cuenta en las políticas para la inclusión.

Medidas:

- Estructurar de manera integrada el apoyo a la incorporación social, articulando los diferentes servicios que intervienen en este ámbito y las funciones que cada uno desarrolla: preferentemente los Servicios Sociales de Base en su Programa de Incorporación o en los proyectos de Empleo Social Protegido, los Centros de Servicios Sociales (a través de los equipos de incorporación sociolaboral), y las entidades del tercer sector.
- Apoyar la creación de centros o recursos de carácter ocupacional.

VIVIENDA

Conscientes de que la vivienda es un factor determinante en los procesos de exclusión – inclusión social, apostamos por seguir avanzando en la necesaria conexión y coordinación entre la política de vivienda y la de servicios sociales.

Medidas:

- Seguir mejorando la ley que reconoce el Derecho Subjetivo a la Vivienda en los programas DaVid y EmanZipa.
- Potenciar el "Programa de Vivienda de Integración Social", fundamentalmente en su vertiente de vivienda de alquiler (VAIS).
- Potenciar la actuación del EISOVI.
- Incrementar la captación de viviendas de alquiler para destinarlas al programa Housing First, de atención a personas sin hogar.
- Incrementar las plazas del Servicio de atención residencial para personas en situación de exclusión social de modo que no exista lista de espera.
- Implementar medidas para combatir el hacinamiento.

5. DIVERSIDAD CULTURAL

Creemos que Navarra debe tener un compromiso responsable orientado a la construcción de una sociedad inclusiva. Una sociedad que defienda el derecho de quienes vienen a nuestra Comunidad huyendo de situaciones de negación de derechos humanos, de persecución, de guerra, en busca de poder desarrollar un proyecto de vida. Por tanto, nos parece importante tener

presentes las diferentes realidades que existen en la sociedad navarra y, en esa línea, adaptar todos los servicios y prestaciones públicos de forma que sean accesibles a todas las personas, sean autóctonas o extranjeras, y crear o mantener servicios para solventar aquellas dificultades que afectan específicamente a las personas migrantes derivadas de su proceso migratorio.

Medidas:

- Prestar información y asesoramiento jurídico en materia de extranjería a todas las personas o grupos de personas que lo soliciten.
- Consolidar estructurándolos, los servicios y programas de atención socioeducativa dirigidos a jóvenes migrantes entre 18 y 23 años de edad, que carezcan de apoyo familiar y se encuentren en situación de vulnerabilidad, y que tengan por objeto dotar a estas personas de las herramientas necesarias para afrontar la vida de una manera autónoma y participar plenamente de nuestra sociedad.
- Reforzar proyectos destinados a procesos de acompañamiento social y de mentoría a personas migrantes adultas o menores de edad.
- Refuerzo del programa de Acogida a personas refugiadas, poniendo a su disposición los servicios sociales, educativos, sanitarios, formativos, de vivienda, etc. que sean necesarios.
- Afianzar el Servicio de Mediación Comunitaria Intercultural para personas inmigradas.

6. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Las políticas de atención a la dependencia han de ser una prioridad, pero en estos momentos, hay que incidir fundamentalmente en actuaciones que potencien la autonomía de las personas y prevengan la dependencia. El objetivo de todas esas políticas será el posibilitar que las personas vivan en su domicilio y en su entorno el mayor tiempo posible, si ese es su deseo.

Medidas:

- Estudiar el interés, y elaborar en su caso, una Ley navarra de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.
- Asegurar el nivel de prestaciones y servicios, al margen de variables coyunturas económicas.

- Repensar y reconfigurar el copago de los servicios, sobre todo de los centros residenciales.
- Homogeneizar las prestaciones y atenciones en todo el territorio.
- Potenciar todos los servicios dirigidos a las personas que viven en su domicilio: (Servicios de Atención a Domicilio, Centros de Día y otros) y hacerlos compatibles entre sí, de tal manera que se garantice la continuidad de la atención y los cuidados de las personas, haciendo efectivo el objetivo de que puedan permanecer en su hogar.
- Potenciar los Servicios de Atención a Domicilio incrementando sus prestaciones, ampliando las horas de atención y fomentando el acceso a ellos de las personas no dependientes, precisamente por su carácter preventivo.
- Impulsar Servicios de Promoción de la Autonomía Personal.
- Reorientar las prestaciones: seguir incrementando la prestación de Servicios para que disminuyan las ayudas económicas y hacer que estas sean eficaces en la atención de las personas.
- Concertar las plazas residenciales suficientes de manera que la Prestación económica vinculada al Servicio, sea realmente una ayuda excepcional.
- Renovar, mejorando sus condiciones, el Acuerdo Marco para la concertación de plazas residenciales, en 2024.
- Impulsar y acompañar a las partes para que fructifique la negociación del primer Convenio del sector de la dependencia en Navarra.

7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El objetivo general en este ámbito es hacer efectivo a todos los niños, niñas y adolescentes en Navarra el acceso a todos los derechos que les fueron reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, y que en Navarra se han visto plasmados en la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad.

Medidas:

- El desarrollo del último tramo del II Plan Integral de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Navarra 2017-2023, evaluación

final del mismo y elaboración de un nuevo Plan.

- Trasladar a Navarra los avances introducidos por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, de acuerdo con las competencias de la Comunidad Foral en esta materia.
- Desarrollo reglamentario de la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad.
- Impulsar convenios con las entidades locales de la Comunidad que asuman como una prioridad las actividades dirigidas a la Infancia y adolescencia en promoción, prevención, atención, formación, protección, reinserción, integración y ocio.
- Desarrollar un Plan de acción en Salud Mental en la infancia y adolescencia, que abarque la promoción, prevención, detección precoz, y atención, desde una perspectiva multisectorial, comunitaria y psicosocial.
- Preparar un plan de contingencia que prevea la atención y protección a prestar a menores extranjeros no acompañados, si hubiera una llegada imprevista de estas personas menores.
- Generar o actualizar normativas o protocolos y medidas de protección ante las nuevas formas de vulneraciones de los derechos de la infancia que se derivan del uso de las Tecnologías para las Relaciones, la Información y la Comunicación. Ofrecer herramientas y apoyo a las familias y adolescentes, en el uso adecuado de estas tecnologías.
- Impulsar la participación de niños, niñas y adolescentes mediante medidas como el fomento del tejido asociativo infantil y juvenil, el desarrollo de órganos estables de participación como los Consejos de Participación infantil y adolescente, o la formación de la comunidad educativa en esta materia.
- Crear, tras analizar su impacto, una Ayuda por hijo a cargo, de carácter fiscal, reembolsable, incompatible con los beneficios fiscales familiares del IRPF, dejando a las familias la posibilidad de elegir entre una opción u otra.
- Estudiar la posibilidad de que se tenga en cuenta a efectos fiscales de las familias que las acogen, la permanencia a lo largo del año de personas menores extranjeras por motivos de estudios.
- Realizar un informe sobre las cuantías que en los presupuestos generales

de Navarra se destinan a los niños, niñas y sus familias, con objeto de hacer efectivo el incremento o mantenimiento en su caso del presupuesto de este ámbito, tal como prescribe la Ley.

- Realización de informes de impacto en la Infancia y adolescencia de todos los planes, leyes y otras políticas que se implementen.

8. DISCAPACIDAD

En este ámbito nuestro objetivo último es garantizar el derecho de las personas con discapacidad a llevar una vida independiente y a ser incluidas en la comunidad, de acuerdo con su elección y sus deseos. Por tanto, el fomento de la autonomía, la desinstitucionalización progresiva y la accesibilidad universal en todos los bienes, productos y servicios y en todos los ámbitos: salud, educación, empleo, vivienda, cultura, ocio, deporte, participación... es decir en todos los ámbitos en los que se desarrolla la vida de las personas, marcan el camino por el que hoy deben discurrir las políticas de discapacidad en Navarra.

Medidas:

- Realizar el desarrollo normativo previsto en la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos, haciendo efectivo su cumplimiento.
- Desarrollar el Plan de Discapacidad de Navarra 2019 – 2025 y evaluarlo.
- Desarrollar planes y estrategias sobre accesibilidad universal tanto autonómicos como comarcales o municipales, subvencionando a entidades locales en la elaboración y desarrollo, con especial atención en las zonas rurales.
- Garantizar la accesibilidad universal de los teléfonos de atención ciudadana y avanzar, en el marco estatal y europeo, en la accesibilidad universal del 112.
- Recuperar las ayudas a la adaptación de taxis y VTC para su conversión a eurotaxi o taxis adaptados y mejorar así la flota de estos servicios.
- Mantener las subvenciones a la accesibilidad de viviendas, y crear diferentes tipos de viviendas: de un solo dormitorio, colaborativas, "de transición" (en discapacidades sobrevenidas que obligan a adaptar la vivienda habitual) y domóticas, adecuadas a personas con discapacidad.
- Impulsar medidas como la utilización de productos de apoyo, el cumplimiento

de la reserva del 2% establecido legalmente primando la contratación directa, o el fomento del Empleo con Apoyo y/o Acompañamiento al Empleo, de modo que se mejore la tasa de actividad en el empleo ordinario, de las personas con discapacidad.

- Realizar una definición progresiva de las funciones reales de los puestos de trabajo de la Administración foral y valorar individualmente la discapacidad de las personas que soliciten acceder a ellos, para que conozcan de antemano la viabilidad de su opción.
- Promocionar la creación de Servicios de Promoción de la Autonomía Personal.
- Dotar al sistema educativo de todos los recursos suficientes y adecuados para que todas las personas con discapacidad puedan disfrutar en todas las etapas educativas (obligatoria y no obligatorias) de su derecho a una educación inclusiva y de calidad.
- Elaborar y ejecutar en Educación, un Plan estratégico de atención a la diversidad.
- Propiciar un modelo de servicios residenciales, de empleo, de rehabilitación psicosocial y otros, dirigidos a personas con trastorno mental, que potencien su autonomía, su vida independiente y su inclusión plena en la comunidad, y que contribuyan a erradicar el estigma que soportan.
- Reorganización de la "Fundación pública navarra para la provisión de apoyos a personas con discapacidad" dotándola de una estructura y medios de todo tipo, de modo que pueda abordar con garantías sus funciones en el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica (Ley 8/2021, de 2 de junio)

9. LAS PERSONAS MAYORES

En el ámbito de las personas mayores vamos a llevar a cabo actuaciones que combatan el edadismo y que fomenten el envejecer con la máxima capacidad funcional y con la mejor calidad de vida, de manera que las personas permanezcan activas, autónomas e independientes el mayor tiempo posible.

Medidas:

- Realizar una nueva Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable de Navarra, con la previa evaluación de la finalizada en 2022.
- Fomentar nuevos modelos residenciales de viviendas insertas en la comunidad, como las viviendas colaborativas o intergeneracionales.

- Implementar en los Servicios Sociales de Base un programa de prevención y de actuación, ante la soledad no deseada.
- Impulsar la participación activa de Servicios Sociales en experiencias comunitarias del estilo del Pacto por las personas mayores de San Juan, en Pamplona/Iruñea, con el objetivo de extenderlas al resto de la ciudad y a otras zonas de la Comunidad.
- Reclamar al Estado que haga efectiva la transferencia de la gestión económica de la Seguridad Social tal como está recogido en la Ley.

10. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Geroa Bai tiene el convencimiento de que la Cooperación al Desarrollo tiene tanto valor como el resto de políticas que se llevan a cabo en los diversos ámbitos. Por ello planteamos hacer el máximo esfuerzo por destinar a las actuaciones y proyectos de cooperación todos los recursos tanto técnicos como económicos que sea posible, en el marco de los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Medidas:

- Cumplir y desarrollar el III Plan Director de la Cooperación Navarra (2021 – 2024), evaluar su ejecución y resultados, y realizar una nueva planificación de actuaciones, de la mano de las ONGDs.
- Según lo previsto en la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad, en la concesión de subvenciones en el marco de la Cooperación al desarrollo se priorizarán aquellos proyectos dirigidos a la atención y protección de la infancia en los países destinatarios de aquellas.
- Dotar al organismo responsable de personal técnico formado y estable.
- Mantener y garantizar la participación efectiva de las ONGD en las políticas de cooperación en cuanto agente especializado y actor promotor de su creación.
- Dotar a la Acción Humanitaria de recursos suficientes y mecanismos adecuados.
- Elaborar e implementar una Estrategia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.
- Promover la Educación para la Transformación Social y la Ciudadanía Global

POLÍTICAS SOCIALES

(ETSCG), aprobando una estrategia y los instrumentos de coordinación entre los diferentes actores.

- Cumplir la financiación señalada en el III Plan Director.

SAHARA

Geroa Bai defiende el derecho inalienable del pueblo saharauí a la libre determinación. Por tanto, y sobre la base del respeto a la Legalidad Internacional y a los principios de las Naciones Unidas, apoya la realización de un referéndum como única solución a la situación de ocupación de su territorio que sufren los y las saharauís, por parte del Reino de Marruecos.

PALESTINA

Apoyamos la resolución del conflicto en los parámetros dictados por la Organización de las Naciones Unidas a través de numerosas resoluciones. El cumplimiento de la legalidad internacional debe incluir el establecimiento de dos estados viables -palestino e israelí- si así lo desean sus poblaciones, el desmantelamiento de las colonias ilegales israelíes y compromisos serios y verificables de una paz duradera.





7.

SALUD

La Salud es un derecho humano y un recurso fundamental para la vida de las personas y de las comunidades que depende, en gran medida, de determinantes sociales, de las condiciones en las que las personas nacen, viven y trabajan. Las desigualdades sociosanitarias agravadas y acrecentadas por los efectos sanitarios, económicos y sociales de la pandemia de COVID deben combatirse con políticas decididas que coloquen la salud y el bienestar de las personas como principales objetivos.

Los sistemas de salud sólo funcionan adecuadamente si responden a criterios de universalidad, equidad y solidaridad, transparencia, participación, dación de cuentas, efectividad y eficiencia, integridad, buenas prácticas, ética y corresponsabilidad, esto es, servicios resilientes, flexibles que demuestren capacidad de adaptarse a las nuevas necesidades y dar una respuesta coordinada; valores todos ellos que desde Geroa Bai queremos impulsar, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

La política sanitaria debe estar encaminada a promover, mantener y fortalecer la calidad del servicio y el sistema público de Salud, con una gestión eficiente de los recursos públicos y contrarrestando otros modelos basados en la externalización y privatización de servicios.

El Acuerdo Programático alcanzado para la legislatura 2015- 2019 y cuyas líneas estratégicas siguió el Gobierno de Geroa Bai presidido por Uxue Barkos, cumplió los objetivos para los cuales fue firmado, por lo que parece lógico que el programa electoral de Geroa Bai para la legislatura 2023- 2027 se sustente en el mismo con el propósito de mejorarlo y actualizarlo incluyendo medidas que quedaron pendientes al acabar la anterior en 2019, y que a día de hoy siguen estando pendientes para alcanzar el máximo fortalecimiento del Sistema Público de Salud de Navarra.

I. PRINCIPIOS EN LOS QUE SE APOYAN LAS POLITICAS SANITARIAS DE GEROA BAI.

- **LEY FORAL DE SALUD.** Elaborar y tramitar la Ley Foral de Salud para afrontar los previsibles retos demográficos, epidemiológicos y tecnológicos, promover la salud de la comunidad y continuar garantizando el derecho a una atención sanitaria universal, sostenible, equitativa, resiliente y de calidad también a las generaciones venideras independientemente de su situación

administrativa apostando por una política presupuestaria suficiente, eficiente y transparente. También recogerá que el Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea debe ser definido como un ente jurídico propio, no dependiente de Función Pública.

- Apuesta decidida por la **priorización de la Atención Primaria** como eje del sistema sanitario.
- Compromiso por la **defensa del sistema público de salud**.
 - * Recuperar para la gestión pública servicios actualmente privatizados.
 - * Establecer medidas para optimizar y rentabilizar los recursos públicos, revisando las derivaciones y conciertos con entidades privadas desde el principio de complementariedad y subsidiariedad al sistema público.
 - * Con objeto de mejorar la eficiencia del SNS-O la Comunidad Foral se constituirá en un Área Única de Salud.
- Compromiso de impulsar la acción coordinada con los distintos sistemas: **salud en todas las políticas**.
 - * Analizar el impacto en salud de todas las políticas públicas, fomentando informes de impacto de los principales proyectos de ley del Gobierno de Navarra y de las normativas municipales.
 - * Revisión y mejora de los diferentes Planes en vigor (Plan de Salud, Plan de Crónicos, Plan de Salud Mental...), garantizando la participación e implicación profesional y su financiación suficiente.
- Apostamos por la **eficiencia de la prestación farmacéutica**, impulsando el control para uso racional de los medicamentos y la prescripción de genéricos. Se limitará la interferencia de la industria farmacéutica en los profesionales las asociaciones de pacientes.
- En todas las políticas de salud se incorporarán la **mirada de género** y los rasgos diferenciales propios relacionados con la **multiculturalidad** de las personas.
- Apuesta decidida por investigación y docencia, comprometiéndonos al incremento progresivo del presupuesto a ellos destinado.

2. PROPUESTAS COMUNES A TODA LA RED DE SALUD

2.1. RECURSOS HUMANOS

- Dimensionar la plantilla del SNS-Osasunbidea, reequilibrando plantillas de AP y hospitalaria, y estableciendo modelos de contratación más flexibles.
- Apostar por la profesionalización de los gestores sanitarios.
- Apostar por la participación social, sindical y profesional en la gestión y toma de decisiones del SNS-Osasunbidea.
- Activación del Modelo de Gestión de Equipos Asistenciales
- Elaboración de una estrategia específica de participación e implicación de los profesionales.
- Se favorecerá la dedicación exclusiva de los profesionales del sistema público.
- Se regularán y ampliarán competencias y atribuciones de los distintos perfiles profesionales (Enfermería, TCAE, Celadores,...).
- En Enfermería se desarrollará la Enfermería Escolar y se ampliará la presencia de la Enfermera Coordinadora de Casos en patologías específicas: oncología, mama, ginecología, pediatría, atención domiciliaria, y en sus comités.
- Presencia de psicólogos en todos los Centros de Atención Primaria.
- Se creará la figura de Personal Administrativo Sanitario para AP.
- Se reforzarán profesiones sociosanitarias y plantillas de Trabajo Social.
- Apuesta por empleo público estable mediante convocatoria de OPEs.
- Dotación presupuestaria para la docencia de profesionales.

2.2 RECURSOS MATERIALES

- Elaboración y puesta en marcha de un Plan Director de Inversiones en el que se contemple: hospitalización en habitaciones individuales para el 50% de los pacientes con estancia mayor de dos días; mejora en ubicación e instalaciones de la UCI Pediátrica del HUN; Unidad de Custodia Hospitalaria del HUN; y revisión de Centros de Salud y Unidades especiales con objeto de corregir las deficiencias existentes.
- Optimización de las camas hospitalarias funcionantes.

2.3 TRANSPORTE SANITARIO

- Reorganización del servicio de transporte sanitario con objeto de mejorar la atención y garantizar la cobertura y accesibilidad de toda la población.
- Desarrollo del Decreto Foral de Transporte Sanitario
- Retomar las posibilidades legales para internalización del transporte sanitario de emergencias (UVIS móviles) y puesta en marcha y desarrollo de una empresa pública de transporte sanitario.

2.4 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA E INTERVENCIÓN COMUNITARIA

- Sustitución de los Consejos de Salud por Juntas Locales de Sanidad, modificando su composición, funciones y aumentando sus atribuciones.
- Creación en todas las zonas básicas de Juntas Locales de Atención sociosanitaria para promover y coordinar políticas de intervención comunitaria con ayuntamientos y entidades locales.
- Se promoverán experiencias intersectoriales estableciendo alianzas con ayuntamientos para la implantación de actividades y programas de prevención y promoción de la salud, participación social y ocio, prioritariamente orientados al envejecimiento activo y la juventud.
- Se establecerán acuerdos de colaboración con las oficinas de farmacia.
- Se aumentará y actualizará el catálogo de prestaciones ortoprotésicas.
- Implementación de Distritos sanitarios.
- Coordinar políticas e intervenciones sanitarias y sociales mediante programas sociosanitarios referidos la atención a la cronicidad y la dependencia.
- Descentralización de los recursos socio sanitarios.
- Promover la desmedicalización del sistema diversificando las respuestas no farmacológicas en el abordaje de los problemas de salud.

2.5 IMAGEN CORPORATIVA

- Nueva denominación de los Centros hospitalarios de la Comunidad Foral, que se llamarán en lo sucesivo: Hospital Universitario de Navarra (HUN), Hospital de Tudela y Hospital de Estella.

- Denominación de los pabellones del HUN para facilitar el acceso de los usuarios a los mismos.
- Señalización interior y exterior de los Centros Sanitarios en castellano y euskera, idiomas propios de la Comunidad Foral.

2. 6. PARTICIPACION CIUDADANA

- Revisar las funciones del Consejo Navarro de Salud y reavivar la presencia y actividad de las Juntas Locales de Sanidad y Juntas de Atención Sociosanitarias en las áreas básicas de salud.
- Mantener un vínculo permanente con asociaciones de pacientes.
- Impulsar el uso de la carpeta personal de salud ampliando sus funciones.
- Incorporación de nuevas tecnologías para mejorar la participación ciudadana.

2.7. HUMANIZACION

- Dar continuidad a la Estrategia de Humanización elaborada en la legislatura 2015-2019 en todos los ámbitos.
- Avanzar en la figura del "acompañante" dentro de las instalaciones sanitarias, con objeto de facilitar la accesibilidad a personas con diferentes problemáticas (idioma, orientación, edad, déficits cognitivos...) e incorporar al trabajo a personas con dificultades sociolaborales.

3. ATENCION PRIMARIA Y COMUNITARIA

- Se implementará la Estrategia de Atención Primaria, elaborada en 2019 garantizando la accesibilidad, equidad y calidad en la atención sanitaria a toda la población, teniendo en cuenta la especificidad de las zonas rurales más alejadas o de difícil acceso.
- Ordenación de los Distritos sanitarios con objeto de acercar los servicios sociosanitarios a las ZBS (Zonas Básicas de Salud), potenciando la salud sociosanitaria y comunitaria, y promoviendo un Plan Integrado de Intervención Comunitaria descentralizado por ZBS dotado de estructura y presupuesto específico.
- Se promoverá un cambio de modelo en la Atención Primaria que se ajuste a

las necesidades reales de cada una de las ZBS, teniendo en cuenta aspectos como dispersión, envejecimiento y otras características sociosanitarias de su población y permita desarrollar las capacidades profesionales de todos los estamentos.

- Refuerzo de la cartera de servicios que ofrecen los equipos de atención primaria en cada zona básica.
- Se promoverá la autonomía de gestión de los Centros de Salud.
- Plan de Reforma de la Atención Continuada y Urgente con desarrollo de los servicios comarcales de emergencias (SUC)
- Mejorar la equidad territorial descentralizando servicios para afianzar el asentamiento de población en el medio rural.
- Garantizar que todos los niños y niñas tengan atención pediátrica en su ZBS.
- Coordinación organizativa entre la Pediatría de Atención Primaria y la Hospitalaria.
- Facilitar la coordinación de los profesionales de Atención Primaria con el segundo nivel asistencial.
- Financiación adecuada, incrementando el presupuesto de manera significativa.
- Refuerzo y optimización de los profesionales.
- Reajustar el número de Tarjetas Individuales Sanitarias (TIS) atendiendo a criterios como envejecimiento, dispersión geográfica, cronicidad, aspectos socioeconómicos y otros.
- Definición de los distintos perfiles profesionales potenciando competencias y responsabilidades de la enfermería de atención primaria.
- Potenciar el trabajo sociosanitario dotando de trabajadores sociales a las Zonas Básicas de Salud (ZBS).
- Extender los programas de detección precoz de la fragilidad y Plan de mejora de la capacidad funcional. Puesta en marcha de nuevas Unidades Periféricas de Rehabilitación.
- Extender el programa de atención sociosanitaria a domicilio.
- Impulsar un plan de infraestructuras de atención primaria incluyendo Centros de Salud y Consultorios según análisis de necesidades.
- Se fomentará la investigación en todos los campos de la Atención Primaria.

4. ATENCION HOSPITALARIA

- Listas de espera

Se establecerá un Plan Integral frente a las LLEE con medidas eficaces a corto, medio y largo plazo, orientado a la reducción del número de pacientes o del tiempo del espera incrementando la oferta de servicios, la reducción de la demanda, y mejorando la autorregulación de oferta-demanda de las listas de espera.

Las Jefaturas de Servicio se responsabilizarán de analizar los procesos subsidiarios de derivación y revisión por parte de Atención Primaria y marcarán tiempos y frecuencias basados en Guías de Práctica Clínica y evidencias científicas.

- Detección y análisis de las bolsas de ineficiencia para abordar soluciones
- Se unificarán en una sola Gerencia la de Osasunbidea y la del HUN-NOU
- Creación y desarrollo de Unidades Multidisciplinares y Multiestamentales.
- Se implementarán los "Técnicos de Gestión" para listas de espera.
- Se prestará especial atención y recursos adecuados para el control del paciente crónico y pluripatológico, en estrecha colaboración con Atención Primaria.
- Impulsar la UCI Pediátrica del HUN-NOU en su nueva ubicación
- Unidad de Cirugía Robótica en el HUN-NOU.
- Se reforzará el actual Código Ictus en Osasunbidea.

5. SALUD MENTAL

- Actualización del III Plan Estratégico de Salud Mental 2019-2023.
- Coordinación de los niveles de atención en salud mental garantizando continuidad asistencial desde atención primaria a especializada.
- Desarrollar programas de atención basados en las psicoterapias y terapias de grupo en atención primaria.
- Formación específica a profesionales en la resolución de problemas derivados del impacto de situaciones de la vida que actúan como estresores.
- Creación de un observatorio de discapacidad asociada a la salud mental.

- Plan Integral de Atención a las Conductas Suicidas de Navarra con especial atención a las conductas suicidas en edad infantojuvenil.
- Reforzar la red de servicios socio sanitarios de salud mental.
- Programa de Intervención Precoz en Primeros Episodios Psicóticos.
- Estrategia de Atención a la cronicidad, redefiniendo el programa inicial, teniendo en cuenta aspectos como acceso al mercado laboral, espacios formativos y de ocio, autonomía habitacional y económica, etc.
- Diferenciación de la atención infanto-juvenil en todas las Áreas.
- Atención especial a los aspectos relacionados con la Salud Mental en la futura Ley Foral de Salud
- Se establecerá con claridad la cartera de servicios que prestarán los servicios de Atención en Salud Mental.
- Se introducirá la figura del "agente de apoyo" en Salud Mental, para contribuir al empoderamiento y desestigmatización.
- Se propiciará la desmedicalización paulatina de los procesos que se beneficien de otras medidas terapéuticas, como la psicoterapia, etc.
- Medidas para favorecer la humanización y respeto a la autonomía del paciente de salud mental, en los diferentes niveles asistenciales.
- Se creará Unidad específica de atención a trastornos de Conducta Alimentaria.

6. SALUD PÚBLICA

- Implementar planes por medio del Consejo Interdepartamental de Salud, para establecer programas que afectan a varios Departamentos, como pueden ser la contaminación acústica y la medioambiental.
- Desarrollar y adaptar las actuaciones preventivas en relación con el cambio climático (calentamiento global).
- Potenciar el Observatorio de Salud Comunitaria de Navarra.
- Programas contra la obesidad, en especial la infantil. Se fomentarán charlas en colegios y se controlará la venta de productos que la favorezcan en las proximidades de colegios.
- Potenciar las Escuelas de Salud, entre las cuales se podrá en marcha un Programa de Capacitación ciudadana frente a la Urgencia Vital.

SALUD

- Reforzar las políticas de Salud Laboral para reducir accidentes de trabajo y prevenir enfermedades profesionales con una visión de salud pública.
- Desarrollar el III Plan de adicciones con y sin sustancias de Navarra, prestando máxima atención a jóvenes y adolescentes.
- Establecer un Plan Foral específico para la lucha contra la ludopatía.
- Continuar impulsando medidas para la deshabituación tabáquica.
- Actualización y refuerzo de los Programas de Prevención de enfermedades de transmisión sexual (ITS).
- Desarrollo del Programa SKOLAE (DF de salud sexual y reproductiva)
- Elaborar e implementar el II Plan de acción de la Estrategia interdepartamental de Envejecimiento activo y saludable (I Plan 2018-2019)
- Planificar e implementar el Plan de acción de desamiantado.
- Desarrollo del Programa de Cribado Neonatal para Detección precoz de Metabolopatías (prueba del talón) siguiendo las recomendaciones de Salud Pública de Navarra y de la Ponencia de cribado del Ministerio de Sanidad.
- Desarrollo del Programa organizado de Detección Precoz de Cáncer de Cérvix.
- Se analizará la eficacia en términos de impacto sobre la salud pública de un Programa poblacional de Detección Precoz de Cáncer Pulmonar.
- Potenciar los aspectos de Salud Pública y Comunitaria en los Distritos Sanitarios.
- Se propiciará la denominada prescripción social en ámbitos no estrictamente sanitarios en colaboración con los Centros de Salud de la zona (por ejemplo, recomendaciones de ejercicios en polideportivos y gimnasios, talleres de cocina, ...)

7. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Se alcanzará el máximo desarrollo e implementación del Decreto Foral 103/2016 garantizando todos los aspectos en él recogidos.
- Se garantizará la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Osasunbidea.
- Se reforzará el papel de la Atención Primaria en materia de salud sexual y reproductiva.
- Desarrollar la cartera de servicios de los CASSyR.

- Realizar un estudio sobre las necesidades de intervención comunitaria a través de la educación sexual en las distintas zonas de Navarra; garantizando la equidad en el acceso a estos programas.
- Reforzar e impulsar los protocolos de detección e intervención de la violencia de género.
- Impulsar los protocolos de detección precoz de las infecciones de transmisión sexual.
- Crear y desarrollar nuevos servicios específicos que favorezcan la accesibilidad de los jóvenes a medidas de prevención y tratamiento en materia de salud sexual y reproductiva a través de la educación sexual.
- Potenciar la colaboración interdepartamental de salud y educación, para garantizar el abordaje de la educación sexual en los diferentes niveles educativos.
- Desarrollar programas que favorezcan el acceso a la educación sexual de distintos sectores de la población: personas de otras culturas, con discapacidad y mayores.
- Prestar especial atención a personas LGTBI y potenciar la unidad multidisciplinar de transexualidad (Transbide).
- Se desarrollará y potenciarán las funciones del Comité de Salud sexual recogido en el Decreto Foral 103/2016.

8. ATENCIÓN AL FINAL DE LA VIDA

- Promover la formación en bioética y en comunicación para la toma de decisiones al - y para - el final de la vida de todos los profesionales.
- Garantizar cuidados paliativos y atención integral al final de la vida a todas las personas y seres queridos en el sistema público, en todas las patologías, tanto hospitalaria como a domicilio, y coordinada en toda Navarra.
- Impulsar la formación en paliativismo del personal sanitario actual así como de los profesionales aún no incardinados en los equipos de atención paliativa (psicólogos, trabajadores sanitarios, etc.).
- Creación de una unidad intrahospitalaria de cuidados paliativos en el HUN.
- Reforzar la red de equipos de cuidados paliativos a domicilio.
- Seguir impulsando el desarrollo del Observatorio de la Muerte Digna

y el conocimiento y cumplimentación del Documento de Voluntades Anticipadas, así como el análisis de la experiencia y calidad de realización de dicho documento.

- Reforzar la formación del personal sanitario en ayuda en el proceso de duelo.
- Seguimiento de los casos de solicitud de eutanasia de nuestra Comunidad
- Promover las modificaciones necesarias para una implementación óptima de la ley de despenalización de la eutanasia.

9. INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Fomentar el desarrollo de IDISNA, apostando por mantener la dirección, gestión y control públicos del mismo, consolidándolo como Instituto de Investigación e Innovación, generador de alianzas y sinergias en formación e investigación.
- Incrementar la dotación económica para investigación en un 5% anual respecto al presupuesto actual.
- Impulsar la investigación sanitaria pública en el marco de colaboración con la UPNA.
- Implementación y desarrollo de la estrategia de medicina personalizada y de precisión.
- Desarrollar un plan científico en investigación biosanitaria en Osasunbidea para fomentar la investigación en el ámbito de la Sanidad Pública, con preferencia en el ámbito de la Atención Primaria, del cáncer, de enfermedades raras y el envejecimiento en Navarra.
- Potenciar la investigación en determinantes sociales de salud.
- Mejorar el Observatorio de desigualdades en salud, incorporando indicadores y monitorización desde el registro de salud de Atención Primaria.
- Apostar por el pleno desarrollo de la Facultad de Medicina en el ámbito público.





8.

EDUCACIÓN

Navarra está inmersa en la transición ecológica, energética y digital de la comunidad y el sistema educativo navarro ha de ir de la mano de esa transición, transformándose para ser transformador, de verdad. A la par, nuestro sistema educativo debe ser capaz de responder a las demandas educativas de la sociedad contemporánea, donde el multiculturalismo, el big data, la inteligencia artificial, las tecnologías de la información y la comunicación, así como la creciente automatización, dejará obsoletas muchas de las profesiones actuales, algo que puede, si no lo evitamos, suponer un aumento de la desigualdad social.

La escuela pública debe garantizar la igualdad de oportunidades, para que todos y cada uno de nuestros alumnos, todas y cada una de nuestras alumnas puedan construir su proyecto de vida en igualdad, sin condicionantes de clase, género, raza, ni de ningún otro tipo.

Geroa Bai se mantiene firme en el compromiso de emplear todas las herramientas que nos otorga el autogobierno para mejorar la escuela pública con el fin adaptarla a las necesidades del siglo XXI. Reforzar el autogobierno y ampliar las competencias con transferencias pendientes es y seguirá siendo nuestro compromiso, en todas las áreas y en Educación, de forma especial trabajaremos en la exigencia de que el Estado transfiera, conforme a lo que la propia LORAFNA (en tanto no se actualice) recoge, la competencia de Becas, así como la de I+D, fundamentales ambas para diseñar políticas educativas ajustadas a nuestra realidad, a las necesidades del sistema educativo y productivo navarro, destinando a la ciudadanía navarra todos los recursos de que disponemos.

Es cierto que la legislatura que termina ha sido una legislatura fallida para Educación. A la irrupción de la pandemia del Covid19 se le han sumado una serie de circunstancias derivadas de la invasión rusa a Ucrania que están afectando sin duda al sistema educativo navarro. Aun así, a lo largo de la legislatura hemos denunciado en multitud de ocasiones que no se ha procedido con diligencia, no se ha cumplido con cuestiones básicas como garantizar el cumplimiento de los pactos, ni de los planes estratégicos, como pueda ser el de Atención a la Diversidad o el de Formación Profesional.

Apenas se ha avanzado en estabilización del profesorado; no se ha procedido a la prevista bajada de ratios y tampoco se ha generalizado Skolae, con lo que en coeducación podemos decir que han sido cuatro años perdidos. El

PSN ha sido quien ha ostentado la responsabilidad en este departamento y la misma unilateralidad, falta de dialogo y falta de visión compartida que ha mostrado con los agentes educativos, la ha mostrado con quienes hemos sido sus socias y socios en un gobierno de coalición.

La educación es un derecho universal que debe basarse en la equidad, en la inclusión, en la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, para Geroa Bai la red pública debe ser el eje y la columna vertebral del sistema educativo navarro.

Geroa Bai quiere que Navarra siga teniendo una de las menores tasas de abandono escolar del Estado. A la vista de los hechos, habrá que seguir revirtiendo los recortes de gobiernos anteriores, estabilizando las plantillas, bajando las tasas de interinidad, así como modernizando la red pública a través del aumento de la inversión en infraestructuras, en Nuevas Tecnologías y en la formación continua del profesorado.

Apostamos por una escuela multilingüe, en la que los idiomas propios y extranjeros tengan el tratamiento que merecen y necesitan, complementándola con una red de escuelas de idiomas ampliada, que acerque la oferta a más ciudadanas y ciudadanos.

Asimismo, queremos seguir avanzando en la universalización y gratuidad del ciclo de infantil de 0 a 3 años, en el aumento de la oferta formativa en Formación Profesional relacionada con la estrategia de especialización inteligente S4, en la calidad de la oferta de la universidad pública, en la dotación del conservatorio superior y del profesional, y en la coordinación de las diferentes enseñanzas dirigidas a la población adulta.

CULTURA DEL PACTO

El Gobierno del Cambio, con Uxue Barkos al frente, supo llevar el cambio también a las escuelas de nuestra comunidad y lo ha hecho de la mano del diálogo y del acuerdo entre diferentes. Ejemplo de esa vocación de acuerdo son el pacto educativo para la red pública, el acuerdo para la red concertada con mesa a tres, o el convenio de financiación plurianual de la UPNA, tan anhelado durante años por la comunidad universitaria. En esa línea, la del diálogo y el acuerdo con la comunidad educativa, es en la que nos comprometemos a trabajar de cara a los próximos años también, retomando la senda del cambio y ahondando en el diseño de la escuela transformadora para Nafarroa.

EDUCACIÓN

Las y los docentes de la escuela pública consideran que urge una bajada de ratios lineal; algo que ya se recogía en el pacto agotado. En la renovación, este deberá ser uno de los ejes. Nos comprometemos a bajar las ratios en la escuela pública, de manera lineal, en todas las etapas, en todos los niveles.

COEDUCACIÓN

- Consolidar y generalizar el trabajo iniciado con Skolae para que todo el alumnado de Navarra adquiera la competencia que le permita construir su proyecto de vida en igualdad, adaptando y ajustando los contenidos de Skolae a las diferentes realidades educativas (diversidades, familias de la Formación Profesional, escuelas rurales...).
- Profundizar en proyectos de interés que impliquen a todo el centro como el replanteamiento del diseño de patios, las bibliotecas coeducativas o los proyectos sobre mujeres y ciencia.
- Avanzar en la formación para educar en igualdad dirigida a las familias y al resto de la comunidad educativa, y fomentar la coordinación con entidades locales, con organismos de otros departamentos del Gobierno de Navarra (INAI, ISPLN, INDJ...) y con otros agentes sociales implicados en la educación no formal.
- Garantizar que todos los centros tengan su Plan de Identidad Coeducativa, previsto en el Proyecto de Centro.
- Trabajar para que en Navarra no haya centros educativos que segreguen a su alumnado por razón de sexo. Coeducar implica necesariamente no segregar por sexo; y asumiendo que la escuela mixta solo por el hecho de serlo no coeduca, entendemos que las aulas mixtas son condición indispensable para trabajar la coeducación.

ESCUELA RURAL

- Desarrollar una norma para el Funcionamiento de la Escuela Rural, integrando todas las normas que le afectan, teniendo en cuenta el carácter específico de la escuela rural, garantizando la coordinación interdepartamental (Educación, Desarrollo Económico, Desarrollo Rural, Vivienda, Administración Local), dado que las políticas transversales, de vivienda, trabajo, conciliación familiar, etc. son fundamentales y deben ir a

la par que la educación, con el firme objetivo de preservar el mundo rural.

- Replicar a lo largo del territorio modelos de éxito como la escuela unitaria Zumadia de Abarzuza, como modelo de escuelas pequeñas bien imbricadas en el entorno y con máximos estándares de calidad.
- Replicar, así mismo, foros y proyectos como los que han generado importantes sinergias en PiriBizi con las PiriEskolak.
- Incorporar los comedores y la subvención del servicio a toda la población, transportada o no, en aquellas localidades que estén catalogadas con riesgo alto de despoblación.
- En todos aquellos municipios en que sea posible y su población así lo desee, habilitar los centros para acoger el primer ciclo de la ESO.
- Procurar formación específica a las y los futuros docentes sobre las características propias de la escuela rural, en torno, por ejemplo, a aulas multigrado.

CONVIVENCIA

- Profundizar en el proceso de adaptación del programa Laguntza a las necesidades y ritmos de todos y cada uno de los centros, para que continúe siendo un instrumento útil de mejora de la convivencia. Incidir en la Ecología emocional con el objetivo de ayudar a nuestro alumnado a expresar sus sentimientos, reflexionar sobre los valores o identificar y manejar sus estados de ánimo.
- Integrar la Asesoría de Convivencia en el Servicio de Inspección, para mejorar la coordinación de todas las estructuras del departamento de Educación con responsabilidades en la gestión de la convivencia, y con el objetivo de ser más efectivos en la prevención y abordaje del acoso escolar. Tolerancia cero ante el acoso escolar.
- Profundizar en la implantación del proyecto Escuelas con Memoria.
- Compromiso expreso por mantener el programa Proeducar-Hezigarri y en él a los centros que lo soliciten, con recursos y con continuidad garantizados. Consideramos que la experiencia muestra que es una herramienta efectiva en centros muy concretos, complejos, con necesidades concretas y complejas, para atender como merece a todo el alumnado.

INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Continuar liderando la transformación digital de la educación pública en Navarra a través de IkasNova, acompañando al alumnado en su desarrollo competencial digital, fomentando el uso reflexivo, crítico y seguro de la tecnología en el proceso de aprendizaje.
- Facilitar a los ayuntamientos las infraestructuras necesarias para la creación de Aulas IkasNova, o aulas del futuro, en zonas rurales que carecen de recursos para su puesta en marcha.
- Mantener el compromiso de dotar a los centros de la red pública de los recursos tecnológicos y de conectividad necesarios, a través del plan de dotación, renovación y mantenimiento del equipamiento de los centros y la infraestructura digital de la red pública, con una conexión segura y de alta velocidad.
- Desarrollo de contenidos digitales educativos de calidad, plurilingües e inclusivos, que fomenten la participación del alumnado en el proceso de aprendizaje y su desarrollo cognitivo y emocional.
- Acompañamiento en el desarrollo de la competencia digital del alumnado, proporcionando recursos y herramientas que les permitan utilizar las tecnologías de manera segura, crítica y ética, y fomentando el uso de las lenguas propias de Navarra, incluyendo el euskera, en los medios digitales.
- Fomento del desarrollo del pensamiento computacional del alumnado, como habilidad clave para la formación de ciudadanos críticos y creativos en la era digital.
- Promoción del desarrollo de la Inteligencia Artificial en el ámbito educativo, como herramienta para mejorar la calidad y eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje y adaptarlo a las necesidades individuales de cada estudiante.
- Asegurar la plena integración del alumnado en la sociedad digital y fomentar el uso seguro y responsable de los medios digitales, mediante la promoción de actividades y programas educativos innovadores, que promuevan la cultura digital y el desarrollo de habilidades tecnológicas avanzadas.
- Fomentar la competencia digital de toda la comunidad educativa, incluyendo planes y acciones específicas orientadas a docentes, alumnado y familias, con el fin de garantizar una educación innovadora y de calidad.
- Continuar impulsando el desarrollo de la plataforma EDUCA, mediante la

incorporación de nuevas funcionalidades y herramientas, que permitan una gestión educativa eficiente y una educación innovadora y personalizada.

- Para todo lo anterior, en Geroa Bai proponemos la creación de un Centro de recursos para la innovación y la transformación educativa digital; una estructura autónoma para dar impulso y atender las necesidades en innovación educativa de toda la comunidad.

MULTILINGÜISMO

- Trabajar para derogar la Ley Foral 11/2022, de 4 de mayo, por la que se establecen medidas en materia de selección y provisión de puestos de personal funcionario y docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- Redactar un Decreto que regule el plurilingüismo en nuestra Comunidad, tomando las dos lenguas propias como eje, que derogue de facto el Decreto PAI que está elaborando el actual Departamento, que permita impulsar la elaboración del Proyecto Lingüístico de Centro como herramienta de consenso, autonomía y trabajo coordinado en los centros educativos en materia de lenguas. Dar pasos hacia un sistema educativo multilingüe, que garantice la presencia de las lenguas propias de Navarra y de al menos dos lenguas extranjeras para todo el alumnado.
- Realizar una evaluación diagnóstica del PAI, en todas las etapas (Primaria y ESO), en todas aquellas áreas, materias en las que se imparte (matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, plástica) para ver el grado de consecución de los objetivos del alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje tal y como se hace con el resto del alumnado.
- Entendemos que las políticas públicas de euskera han de ser transversales y por eso, Euskarabidea ha de trabajar de manera conjunta con Educación, en este caso, para alinear las políticas educativas con las del impulso, uso y tratamiento del euskera en Navarra.
- Con la misma filosofía, se abrirán aulas de Modelo D en todos los lugares en que exista demanda, en todos los centros en que las familias lo soliciten.
- Es necesario replantear, para fortalecer y dotar de mayor estructura y más recursos el Modelo A en todas las etapas, de especial manera en Secundaria y Bachillerato; creemos firmemente en la bondad de este modelo para acercar a la ciudadanía navarra a nuestra lengua, la lingua navarrorum, el

euskera, y creemos que es necesario reforzar este modelo y extenderlo con garantías. Consideramos que este debería ser el modelo básico, el mínimo, en una comunidad con dos lenguas propias y que el hecho de que hoy aún no lo sea es uno de los síntomas más claros del déficit democrático que por motivos ajenos a la propia lengua, azotan al euskera en esta Comunidad.

- Un tratamiento integrado de lenguas real y garantista acabará con la diferencia de horarios, por ejemplo, entre los modelos G y D en Bachillerato, poniendo fin a una situación discriminatoria y que trastorna sobre manera al alumnado de modelo D, entre otras cuestiones, en lo que tiene que ver con su transporte.
- Atraer al alumnado inmigrante a los modelos A y D; para ello trabajaremos de la mano de las distintas comunidades, de las Apymas y a través de campañas dirigidas al conjunto de la sociedad.
- Nos comprometemos a ampliar programas educativos de fomento y de inmersión en euskera, especialmente en zonas con menor presencia de la lengua.
- Establecer programas propios de intercambios escolares y auxiliares de conversación en colaboración con otros países para el fomento del aprendizaje y uso de las lenguas extranjeras.
- Fomentar el aprendizaje del francés, como lengua próxima y de importantes salidas laborales.
- Actualizar y reforzar los convenios con la CAPV para asegurar el derecho de todo el alumnado navarro a recibir educación en euskera, de la forma más efectiva y facilitadora posible, en aquellos casos en que el centro más próximo que oferte el modelo deseado esté situado en la comunidad vecina.
- Escuelas Oficiales de Idiomas: Dar difusión, desarrollar una estrategia de posicionamiento de cara a recuperar relevancia. La experiencia muestra que hay que fomentar la semipresencial, en particular en Estella en los niveles certificativos de inglés y euskera. De cara a atender las diferentes necesidades existentes, estudiar cómo diversificar oferta, tipos de cursos y horarios.
- Impulsar que el Centro de Investigación en Inteligencia Artificial de Navarra (NAIR Center) desarrolle proyectos relacionados con la inteligencia artificial y la investigación aplicada a las tecnologías del lenguaje que incorporen también el euskera.
- Eliminar el CNAI. No se justifica, dado que el Departamento es quien

debería prestar los servicios que presta hoy esta empresa, que a su vez, ha de subcontratar servicios a terceros.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Revisar y evaluar el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad que culminó en el 2020 y diseñar el nuevo Plan, ajustado a la nueva norma básica y a la realidad actual de la población infantil en la que cada vez son más numerosos los diagnósticos y la detección de necesidades educativas especiales. Trabajaremos con las asociaciones y los y las representantes de este alumnado, con el objetivo de dar pasos hacia una educación inclusiva, que se rija por los principios de equidad y de calidad para todo el alumnado.
- Impulsar planes de acogida del alumnado inmigrante.
- Trabajar junto con el colectivo de Especialistas de Apoyo Educativo para dar salida a sus reivindicaciones, entendiendo que en términos generales son de justicia y que vendrán a mejorar el servicio prestado y el bienestar del alumnado.
- Reforzar el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), como modelo de enseñanza que tiene como objetivo la educación inclusiva real, minimizando las barreras que podamos encontrar hacia el aprendizaje, ya sean físicas, sensoriales, cognitivas y/o culturales, favoreciendo así la igualdad de oportunidades y el acceso al aprendizaje dentro del aula. El DUA se basa en la utilización flexible de metodologías y materiales de manera que facilita la participación y la interacción. Requiere una formación previa teórica y práctica.
- Garantizar la aplicación del Plan de Accesibilidad.
- Reducción del número de centros asignados a los/las orientadoras dado el alto índice de alumnado desfavorecido, de incorporación tardía, el aumento de necesidad de diagnósticos de necesidades, etc.

ETAPA EDUCATIVA 0-3

- Continuar dando pasos en el camino hacia la gratuidad y universalización del 0-3, y avanzar en la coordinación de los agentes implicados habilitando foros realmente ejecutivos que reúnan a todas las partes implicadas: el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, las entidades locales

EDUCACIÓN

representadas por la FNMC y la representación tanto de las trabajadoras, como de las familias.

- A corto plazo, garantizar el cumplimiento del acuerdo que arrancamos al Departamento y que se recoge en el Presupuesto de este 23, así como avanzar en la reducción de la ratio también en esta etapa. Se ha pactar un calendario que acote la reducción de ratios en el tiempo, una propuesta pautada, calendarizada, con el objetivo de alcanzar en la próxima legislatura niveles europeos en esta materia.
- Garantizar mayor número de plazas en euskera, con el objetivo de llegar a atender toda la demanda existente.

UNIVERSIDADES

- Crear el Centro de Investigación en Inteligencia Artificial para Navarra fue un compromiso de Geroa Bai en el 19 y hoy es una realidad. Con todo, creemos que, si de verdad queremos convertir el Navarra Artificial Intelligence Research Center en un centro de referencia europeo y mundial, hemos de destinar más recursos y disponerlos de forma que el equipo científico pueda trabajar con solvencia y garantías.
- Crear un *IkerNA*, una Fundación navarra para la Ciencia que contribuya al desarrollo de la investigación científica Navarra mediante la atracción de investigadores e investigadoras de excelencia y la recuperación de talento, así como acciones de dinamización de la investigación. Actualmente, en Navarra no existe ningún mecanismo que impulse de forma efectiva la investigación en sí misma. De hecho, entidades como SINAI, aunque muy valiosas y útiles, combinan elementos tecnológicos y científicos, pero no están orientadas a la investigación científica como tal. A medio plazo, esto conlleva una pérdida severa de competitividad, puesto que Navarra pasa a depender del conocimiento externo. En este sentido, Navarra deja de tener el control de su propio desarrollo.

Para evitarlo hemos de impulsar la Fundación que englobe y potencie la actividad de los centros específicamente investigadores que existen en Navarra (entre los que se incluye el NAIR Center, por ejemplo); que impulse la creación de nuevos centros de investigación en campos de interés; que fije programas específicos de captación de investigadores que puedan situar a Navarra en el mapa de la Ciencia mundial y que cree programas específicos de recuperación de talento.

- Crear la *Agencia de Evaluación y Calidad del Sistema Universitario Navarro* para impulsar la excelencia docente e investigadora vinculándola al incremento de inversión en financiación universitaria.
- Consolidar la oferta actual y potenciar la oferta educativa universitaria pública en euskera e inglés, mediante financiación específica incluida en el Convenio de Financiación Plurianual, a través de sinergias con escuelas oficiales de idiomas y del incremento de la extensión universitaria pública y privada en estas lenguas.
- Apostar por el consorcio europeo UNITA, al que pertenece la UPNA como herramienta de desarrollo regional.
- Profundizar en el acercamiento de la investigación a la sociedad, a través de convenios y convocatorias que impulsen la transmisión de conocimiento científico al mayor número de personas y fuera de entornos académicos.
- Apostar por la estabilización de la plantilla del profesorado de la UPNA.
- Establecer la exigencia de que en las tres universidades se oferten cursos de verano en euskera.
- Tramitar la transferencia íntegra de la competencia de becas para estudios postobligatorios.
- Exigir la transferencia de la competencia de I+D+i.

EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS

- Crear un órgano interdepartamental que estructure y coordine la educación para personas adultas, tanto la formal como la no formal (cualificaciones profesionales, alfabetización, español como segunda lengua, lengua vasca, otros idiomas, informática...).

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVA Y TRANSPORTE

- Aumentar la inversión para la construcción de nuevos centros públicos, que sigan los estándares Passivhaus de reducción de consumo energético, y para la modernización de los ya existentes.
- Profundizar en la participación de la comunidad educativa en la elaboración de los pliegos, que permiten adaptar los espacios al proyecto educativo del centro.

EDUCACIÓN

- Resolver el problema de transporte escolar en localidades como Zizur Nagusia, Berriozar, Huarte o Tafalla.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Evaluar el Primer Plan Estratégico y proceder a la elaboración del segundo, que posibilite a la población activa navarra una cualificación para empleos de calidad vinculados a la Estrategia de Especialización inteligente de Navarra S4, a través de una oferta educativa en las dos lenguas de la comunidad y fuertemente vinculada al desarrollo económico de las diferentes zonas de la Comunidad Foral.
- Reforzar la información y la orientación sobre la elección en etapas tempranas para romper el sesgo de género en ciertos estudios y ciclos formativos.
- Seguir invirtiendo en Recursos Humanos y en la modernización del equipamiento de los centros, así como en la formación de profesorado para ahondar en las metodologías activas, también en FP.
- A partir de 2020 el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra es quien diseña y propone la oferta de Formación para el Empleo. A día de hoy no hay ninguna acción formativa en euskera. Trabajaremos por hacer una oferta también en euskera.
- Diseñar, junto a las y los agentes de la zona un Campus de FP en Lizarraldea y proceder a su implantación.
- Ampliar la oferta en euskera tanto en titulaciones, como en número de plazas.
- Ahondar en la relación Universidad-Formación Profesional.

RECURSOS HUMANOS

- Culminar la implantación de los medios informáticos para facilitar la gestión de las convocatorias, evitando que las personas aspirantes tengan la carga de presentar la documentación acreditativa de sus méritos para cada nueva convocatoria.
- Completar el proceso de modificación del Decreto Foral 47/2010, a efectos de adoptar medidas que permitan dar una solución más rápida y eficaz a las agresiones externas que sufre el personal docente y no docente de los centros educativos públicos de Navarra.

- Aprobar nuevas Ofertas Públicas de Empleo, que incluyan plazas de, entre otros, el Cuerpo de Maestros (muy especialmente en las especialidades de Educación Infantil y Primaria), el Cuerpo de Inspectores de Educación, el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (para el Conservatorio Profesional) y el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (para el Conservatorio Superior), y cumplir así el objetivo de reducir la interinidad entre el personal docente por debajo del 8%.
- Propondremos derogar la Ley Foral 17/2017, de 27 de diciembre, reguladora del acceso a la función pública docente, permitiendo la implantación de un sistema de lista única, similar al que rige en otros ámbitos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, para el ingreso y la contratación temporal del personal docente no universitario.
- Completar el proceso de elaboración del Decreto Foral, ya iniciado en el tramo final de la IX legislatura, que permitirá que los contratos suscritos por el personal docente no universitario se renueven automáticamente curso tras curso, siempre que persista la necesidad, eliminando la rescisión que actualmente se produce a fecha 31 de agosto de cada año.
- Implementar incentivos para la función directiva de cara a propiciar que las y los docentes accedan a la misma de forma voluntaria.
- Integrar en los centros educativos la figura de enfermería.
- Profesorado interino: rebaremación periódica de las listas.
- Diseñar y poner en marcha un innovador plan formativo para el profesorado, que incluya la actualización de las competencias docentes necesarias para la educación en el siglo XXI, y que tenga como base la integración de la tecnología y la innovación en la enseñanza.
- Incrementar los recursos económicos destinados a los Centros de Apoyo al Profesorado, para facilitar la formación y actualización continua del profesorado en materia de innovación educativa.



9.

VIVIENDA Y URBANISMO

La iniciativa y la acción de gobierno inspiradas e impulsadas por Geroa Bai, especialmente desde el cambio político que se produjo en 2015, han tenido una incidencia directa y particularmente significativa en el terreno de las políticas de vivienda, edificación, urbanismo u ordenación territorial, así como en el modelo de gobernanza de las distintas estrategias de desarrollo territorial sostenible emprendidas en estos últimos años. En estos ámbitos, podemos decir que ya se ha producido **un giro y todo un cambio de paradigma respecto a las políticas que habíamos conocido en las últimas décadas**, condicionadas fundamentalmente por intereses privados, tanto en la gestión de la vivienda como del suelo y el territorio.

El valor de uso de la vivienda frente su consideración como un bien de inversión, la función social que debe primar en la vivienda, la materialización del derecho a una vivienda digna y de calidad para todas las personas, la apuesta por incrementar el parque público y la vivienda de alquiler asequible o el desarrollo de otro urbanismo más compacto, social, inclusivo o sostenible son algunos de los **principios que, desde una profunda inspiración progresista y gestión transformadora y haciendo de estas políticas un instrumento de cohesión social e igualdad, han marcado las actuaciones de Geroa Bai en estos últimos años**, ya sea desde la iniciativa parlamentaria, la acción de gobierno al frente de este ámbito competencial o la gestión transformadora desde las sociedades públicas.

La Ley Foral de Vivienda aprobada en diciembre de 2016, la posterior Ley Foral de Derecho Subjetivo a la Vivienda de diciembre de 2018 o, más recientemente, la última modificación de la Ley Foral de Vivienda en vigor desde julio de 2022 son algunos hitos normativos que han marcado este recorrido. Al mismo tiempo, en el plano operativo, la puesta en marcha de instrumentos como el plan Navarra Social Housing de vivienda pública de alquiler, el Plan Biziberri de rehabilitación y regeneración urbana, la modificación de la Estrategia Territorial de Navarra (ETN), la implementación del Plan de Acción del Pirineo o el proyecto de creación del BAI-Building & Architecture Institute para transformar el mundo de la edificación son algunas de las **actuaciones, herramientas y acciones concretas que han hecho posible la materialización de estos principios**.

Si Geroa Bai ha sido hasta ahora la fuerza política determinante que ha posibilitado que Navarra haya podido imprimir este giro disruptivo en materia de vivienda y urbanismo, tanto en el gobierno de 2015-2019 como en la legisla-

tura recién finalizada, le corresponde ahora la principal responsabilidad de mantener y ahondar en los principios que inspiran este programa y, desde ellos, plantear **nuevas medidas que permitan profundizar, avanzar y dar pasos en este proceso** que se ha abierto durante los próximos cuatro años.

PROPUESTAS:

1. Reconocimiento del valor estratégico de la política de vivienda y la necesidad de seguir impulsando cambios estructurales

- Asumir el compromiso político de que el Gobierno se marque como objetivo que los Presupuestos Generales de Navarra vayan incrementando las partidas destinadas a las distintas políticas de vivienda hasta que terminen suponiendo al menos el 1,5% del PIB.
- Establecer un programa de nueva creación, dotado con su propio marco financiero estable, con un horizonte de al menos 10 años, destinado a dotar un apoyo estructural a la promoción pública de vivienda de alquiler frente a la compraventa.
- Habilitar un fondo específico para que el Gobierno pueda intervenir adquiriendo promociones de vivienda de alquiler anteriores a la entrada en vigor de la calificación indefinida, antes de que pasen al mercado libre y recuperándolas para el sistema público de vivienda.
- Distinguir en la partida presupuestaria de 'subvenciones para actuaciones en vivienda' los fondos destinados a la rehabilitación de los destinados a promoción de vivienda de alquiler protegido para poder comprar promociones por medio de concursos de adquisición.
- Establecer programas específicos, en colaboración con las entidades locales, para movilizar viviendas deshabitadas en la oferta de alquiler o recuperar edificios en desuso dentro de la ciudad consolidada como alternativa a nuevos desarrollos residenciales en las periferias.
- Revisar los módulos ponderados de vivienda protegida, tanto en compraventa como alquiler, para graduar los precios en función de las diferencias de mercado entre las distintas zonas de Navarra y favorecer especialmente a aquellas amenazadas por la despoblación.
- Fomentar la transformación de plantas bajas comerciales en desuso, edificios industriales o segregación de viviendas de superficies excesivas para promover el aumento de la vivienda protegida dentro de la trama

urbana, sin necesidad de consumir más suelo.

- Establecer reservas de suelo residencial o dotacional, consolidados o en nuevos desarrollos, para ponerlas a disposición de iniciativas de vivienda colaborativa o cohousing de diferentes colectivos, ya sean seniors, jóvenes u otro tipo de agrupaciones cooperativas.
- Intensificar desde el sector público las iniciativas de formación, cualificación, desarrollo tecnológico o investigación para transformar el modelo edificatorio y constructivo, acelerar su industrialización o introducir la madera certificada como elemento estructural.
- Ampliar el parque público de vivienda, en colaboración con las entidades locales, para habilitar dotaciones residenciales en precario que puedan dar una respuesta transitoria a determinadas situaciones de emergencia habitacional.
- Apostar por la promoción de apartamentos de alquiler con servicios y espacios comunes en la ciudad consolidada como alternativa residencial para las personas mayores o jóvenes e incentivar, en paralelo, la cesión de sus anteriores viviendas a la Bolsa de Alquiler.

2. Desarrollo íntegro de la nueva Ley Foral de Vivienda auspiciada por Geroa Bai y otras modificaciones normativas

- Desarrollar normativa, fiscal y operativamente el marco regulatorio de los precios de las rentas de vivienda de alquiler a través herramientas como el Registro de Contratos de Arrendamientos o el índice de Sostenibilidad de los Alquileres (ISA).
- Establecer un marco fiscal de medidas progresivas de incentivo o penalización a los rendimientos por arrendamiento de vivienda en función de que los precios de las rentas de alquiler se ajusten o superen la referencia del ISA.
- Potenciar la vivienda protegida, tanto en las reservas en las nuevas áreas residenciales como en edificios existentes, priorizando en ambos casos su integración en la trama urbana y la mixticidad con la vivienda libre en los mismos desarrollos e incluso promociones.
- Habilitar al Servicio de Inspección y Difusión de Programas de la Dirección General de Vivienda para detectar viviendas de grandes tenedores y personas jurídicas que lleven más de un año deshabitadas para aplicar, en su caso, la figura de la expropiación de uso.

- Dar encaje en el Decreto Foral de Habitabilidad a fórmulas de acceso a la vivienda distintas a las tradicionales como las viviendas colaborativas en régimen de cooperativa o propiedad colectiva y extender el sistema de ayudas al alquiler a estas nuevas modalidades.
- Impulsar las modificaciones necesarias de normativas fiscales, básicas o forales, para poder aplicar un IVA reducido en promoción de vivienda protegida de alquiler o proyectos de rehabilitación, de manera que la fiscalidad estimule ambos tipos de actuaciones.
- Modificar la Ley Foral 28/2018 de Derecho Subjetivo a la Vivienda para ampliar los criterios que determinan la inadecuación de una vivienda protegida y dar una respuesta más adecuada a la realidad de familias numerosas o con personas mayores en la unidad convivencial.
- Modificar la normativa urbanística referida al Banco Foral de Suelo para favorecer que el Gobierno de Navarra, a través de la adscripción de suelo a la sociedad pública Nasuvinsa, pueda promover vivienda protegida en régimen de compraventa.

3. Apuesta estratégica por incrementar y potenciar el sistema público de vivienda de alquiler

- Continuar e intensificar el desarrollo del plan Navarra Social Housing de promoción pública, en distintas fases y distribuido por todo el mapa comarcal de la Comunidad Foral, para incrementar sustancialmente el parque público de vivienda de alquiler.
- Activar fórmulas para incentivar la adscripción de viviendas al sistema público de alquiler asequible, ya sea por medio del programa de la Bolsa de Alquiler de cesión de viviendas deshabitadas, vías de colaboración público-privada o iniciativas cooperativas.
- Establecer programas público-privados de incentivo a empresas promotoras privadas para que produzcan vivienda de arrendamiento a precios asequibles, cuya gestión y uso se pueda incorporar al sistema público de alquiler.
- Establecer mecanismos, a través del servicio de inspección de vivienda, que permitan un mayor control público sobre las promociones privadas de arrendamiento protegido y las condiciones en las que se establece la renovación de sus contratos.
- Apoyar a las iniciativas cooperativas de vivienda colaborativa o proyectos

cohousing en régimen de cesión de derecho de superficie en las mismas condiciones de subvenciones a la promoción y a las rentas de alquiler que el resto de las viviendas de arrendamiento protegido.

- Extender las ayudas al alquiler del programa EmanZipa para jóvenes hasta los 35 años y reducir la edad mínima hasta los 21, aumentar hasta los 700€ el límite de renta para la Comarca de Pamplona y mantener la ayuda al 50% de la renta, pero suprimiendo el tope.
- Ampliar las ayudas de los programas de Derecho Subjetivo a la Vivienda a otros colectivos, además de jóvenes o familias vulnerables con menores, como personas mayores, separadas, monomarentales, desempleadas u otras unidades de convivencia.
- Acometer una reforma del sistema del censo único de solicitantes de vivienda protegida y los baremos de adjudicación para dar una respuesta más ajustada a la demanda real, la diversidad de los colectivos demandantes o la realidad social de cada localidad.

4. Estrategia de rehabilitación, regeneración urbana y apuesta por la ciudad consolidada

- Activar programas extraordinarios de ayudas públicas a la rehabilitación energética del parque residencial, de forma complementaria al marco permanente de ayudas y para suplir la previsible finalización de los fondos Next Generation, para mantener la actual dinámica ascendente.
- Favorecer actuaciones a mayor escala que incidan en la regeneración de barrios o pueblos en proceso de deterioro urbano, adaptando el apoyo público a la rehabilitación de los edificios, pero también a su entorno socioeconómico, en colaboración con las entidades locales.
- Establecer nuevos o mejorar los instrumentos financieros existentes para avalar y favorecer la financiación de proyectos de rehabilitación de edificios residenciales y de regeneración del tejido urbano promovidos por comunidades vecinales o entidades locales.
- Revisar los baremos de ayudas a la rehabilitación para primar las situaciones de vulnerabilidad social y edificatoria o de degradación de entornos urbanos que presentan determinados ámbitos o barrios, de acuerdo con el visor recientemente elaborado por Vivienda.
- Reorganizar o redefinir el papel y función de las ORVE para que adquieran

un papel más proactivo en la dinamización, participación ciudadana y acompañamiento a las comunidades vecinales en proyectos de rehabilitación energética de sus edificios.

- Potenciar el papel de las administraciones de fincas como agentes activos o intermediarios entre las administraciones, los agentes profesionales y las comunidades vecinales en proyectos de rehabilitación energética de edificios residenciales colectivos.
- Incorporar a las ORVE u oficinas de barrio de acompañamiento a la rehabilitación equipos y servicios de asesoramiento energético para apoyar la instalación de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo comunitario en los edificios residenciales colectivos.
- Activar un programa que, junto con la rehabilitación energética de edificios, incorpore mejoras de las instalaciones térmicas e inclusión de energías renovables de una forma coordinada y permita una gradación de las ayudas públicas.
- Establecer un marco de protección de las instalaciones de calefacciones comunitarias y redes de barrio que permita mejorar las ayudas públicas y favorezcan la extensión de este modelo, en un marco de transición energética.
- Elaborar un mapa sobre la situación y grado de accesibilidad que presenta el parque residencial de Navarra y establecer un plazo para cumplir el objetivo de que todos los edificios de la Comunidad Foral lleguen a responder al principio de accesibilidad universal.
- Revisar las normativas de edificación, habitabilidad o conservación del patrimonio o su interpretación para adecuar las condiciones de rehabilitación protegida a la tipología de vivienda o circunstancias que presenta la realidad del medio rural.
- Dar continuidad e intensificar el programa activado por la sociedad pública Nasuvinsa para acometer la rehabilitación energética de edificios y la incorporación de energías renovables en el parque público de alquiler.
- Ampliar el vigente plan de rehabilitación rural de promoción de vivienda de alquiler en edificios de titularidad municipal en desuso a todas las comarcas de Navarra para dar respuesta a la demanda de jóvenes de cada zona y favorecer la fijación poblacional.
- Activar instrumentos técnicos y financieros para abordar la rehabilitación de edificios históricos situados en cascos urbanos cuya intervención sea

económicamente inviable, pero sí necesaria desde una perspectiva social o de regeneración urbana.

- Incorporar al marco de ayudas del plan Biziberri de rehabilitación protegida una línea de ayuda específica para el desamiantado de los edificios residenciales, conforme al plan de actuación interdepartamental del amianto.

5. Implementación de nuevos principios de sostenibilidad urbana y territorial en los planes de ordenación y planificación urbanística

- Dotar a la Estrategia Territorial de Navarra (ETN) de un rango normativo vinculante y un marco que permita la participación y el compromiso vinculante de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra y entidades locales implicadas en su desarrollo.
- Redactar y aprobar una nueva Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU) que agilice procedimientos administrativos en expedientes urbanísticos o modificaciones de planteamientos, con un modelo simplificado para municipios de menos de 1.000 habitantes.
- Introducir mecanismos de compensación en el desarrollo urbanístico o territorial de proyectos comarcales, de manera que los impactos, ya sean positivos o negativos, que conlleven su implantación se repercutan al conjunto de los municipios de la zona.
- Establecer mecanismos de participación de la Comunidad Foral, mancomunidades o entidades locales en los aprovechamientos energéticos que se deriven de las implantaciones de parques de generación de energías renovables.
- Abrir una línea de actuación estable para promover, en colaboración con las entidades locales, procesos ciudadanos participativos e intervenciones de urbanismo táctico para adaptar los espacios públicos, dotaciones o servicios desde una perspectiva inclusiva.

6. Desarrollo de estrategias de desarrollo territorial sostenible de dinamización local y generación de un mundo rural vivo

- Crear un fondo de Compensación Territorial que acometa programas y proyectos palanca para el desarrollo sostenible y la calidad de vida de la ciudadanía residente en comarcas vulnerables de Navarra para reducir las desigualdades territoriales actualmente existentes.
- Replicar el novedoso modelo de gobernanza del Plan de Acción del Pirineo, de la mano de la agencia Lursarea del territorio y la sostenibilidad, en otros territorios amenazados por la despoblación como Lizarraldea/Urbasa, Sangüesa y Prepirineo o la Zona Media.
- Fortalecer y ampliar la Red Explora Navarra/Nafarroa Ezagutu de ayuntamientos y agentes gestores de espacios naturales para mejorar la capacidad de inversión en infraestructuras, servicios e iniciativas de emprendimiento que favorezcan el desarrollo local en cada zona.



10.

**IGUALDAD
ENTRE MUJERES
Y HOMBRES**

La consecución de la **Igualdad real y efectiva** de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres necesita de la implicación de todos los agentes sociales, económicos y políticos, del movimiento feminista y, en suma, de la sociedad en su conjunto. Las políticas públicas que las instituciones impulsamos deben, pues, recibir el mayor respaldo posible, de forma que se asegure su continuidad en el tiempo, así como dotación económica suficiente.

En Navarra, la experiencia y el empuje de los grupos feministas, junto al marco legal del que nos hemos dotado desde el año 2015, suponen una buena base para el imprescindible impulso que las políticas de Igualdad necesitan, si bien es necesario acelerar la implantación de los programas y las herramientas previstas en los planes de acción ya aprobados. Con especial atención a las mujeres del ámbito rural, que tienen unos retos, dificultades y necesidades específicas.

Frente a la penosa imagen que desde el Gobierno de España se está dando, con dos partidos que apenas disimulan su abierta pugna por abanderar en exclusiva la causa feminista (algo que solo beneficia a los negacionistas de la desigualdad) en Navarra hemos sido capaces, en los últimos ocho años, de generar amplios consensos, transversales e integradores. Esta es la mejor garantía de que la importante legislación recientemente aprobada, como la Ley Foral 14/2015, contra la violencia hacia las mujeres; la Ley Foral 8/2017, para la igualdad social de las personas LGTBI+; la Ley Foral 17/2019, de igualdad entre mujeres y hombres; o regulaciones normativas clave, como el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva del año 2016 (por el que las mujeres navarras pueden interrumpir el embarazo en la red pública, y que habilitaba por primera vez a mujeres lesbianas o sin pareja a recibir tratamientos de fertilidad en la sanidad pública) tengan visos de continuidad.

Debemos seguir ahondando en el cumplimiento efectivo de esta normativa, así como en la búsqueda de consensos que garanticen que el trabajo por la Igualdad tiene continuidad.

PROPUESTAS:

1. Educación en Igualdad.

- La esperanza e ilusión que generó la aprobación del programa de coeducación Skolae en el curso escolar 2017/2018, y su implantación

posterior, ha derivado en cierta desilusión ante la falta de ambición que ha habido en la actual legislatura. Es necesario acelerar la implantación de este programa en los centros educativos navarros, para que el conjunto del alumnado navarro pueda recibir educación en igualdad en sus centros escolares.

- La Universidad Pública de Navarra ofrecerá formación en igualdad de género en todos los grados, teniendo en cuenta las necesidades y especificidades de cada uno.
- El personal técnico y político de los ayuntamientos recibirá formación en igualdad, como mejor manera de asegurar la transversalidad de las políticas igualitarias en su labor diaria.

2. Lucha contra la Violencia de Género.

- Desarrollo íntegro, en línea con lo establecido en el Protocolo de Estambul, del Plan de Acción derivado de la Ley Foral 14/2015, contra la violencia hacia las mujeres, a través de cambios organizativos y de financiación estable y suficiente.
- Mejora del modelo de recursos de acogida a víctimas de violencia de género. Los recursos se han fortalecido durante los últimos años, pero todavía quedan pendientes importantes mejoras cualitativas y cuantitativas.
- Apoyo político y presupuestario al "Centro de atención integral 24 horas" que, financiado con fondos europeos, abrirá en los próximos meses en Pamplona, así como a su actividad de acompañamiento a las víctimas de violencia sexual.
- Aprobación y puesta en marcha de un protocolo de prevención de agresiones sexuales en espacios de ocio o festivos, ajustado a la diversidad social y territorial de Navarra.
- Revisión del protocolo contra la mutilación genital femenina, que tras un recorrido de diez años necesita ser renovado y actualizado.

3. Sistema Público de Cuidados.

- Siguiendo las directrices de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres, debemos situar en el centro del sistema la sostenibilidad de la vida y la garantía de cuidados dignos para todas las

personas. Especialmente, en aquellos grupos sociales con más necesidades, por encontrarse en especial situación de vulnerabilidad o dependencia, como las personas mayores o los menores de entre 0 y 3 años. Todo ello, sin olvidar la necesidad de "cuidar a quienes cuidan": la precariedad extrema que viven demasiadas trabajadoras de este sector es inaceptable.

- Implantación real en toda Navarra de los Pactos Locales por los Cuidados impulsados por el INAI.
- Creación o consolidación de estructura suficiente en todas las administraciones públicas para llevar a cabo políticas igualitarias de manera transversal. En concreto, concejalías de igualdad y puestos de técnicas y agentes de igualdad. Atención a las reivindicaciones que recientemente nos dejaron en el Parlamento desde la Red de Técnicas de Igualdad de Navarra.
- Medidas de discriminación positiva para las familias monoparentales, que suponen ya el 10% del total y están encabezadas por mujeres en ocho de cada diez casos. Hablamos del acceso a servicios públicos educativos, sanitarios, sociales... relacionados con los cuidados, así como de lo relativo a otros derechos (laborales, permiso de maternidad, etc.)

4. Igualdad en el ámbito laboral.

- Implementación de medidas efectivas para terminar con las discriminaciones laborales hacia las mujeres. Ante situaciones de desigualdad estructural, como una histórica menor tasa de actividad femenina, mayores porcentajes de desempleo, brecha salarial y de pensiones, techos de cristal, "suelo pegajoso" o sueldos menores en los sectores más feminizados, necesitamos mecanismos de concienciación (como los planes de igualdad de las empresas y administraciones), así como de denuncia e inspección.
- Promoción de la elaboración e implementación de Planes de Igualdad en las empresas. No solo en aquellas que están obligadas por ley (las de más de 50 trabajadoras/es, que en más de un 50% de los casos todavía no cuentan con ningún Plan) sino en el conjunto de las pymes navarras, a través de incentivos.
- Desarrollo del I Plan de Igualdad del Gobierno de Navarra.

5. Discriminaciones múltiples.

- Todas las situaciones de discriminación anteriormente mencionadas se agravan en el caso de que concurren simultáneamente diversas situaciones potencialmente discriminatorias o fuentes de desigualdad, como las referidas a la clase social, raza, etnia, orientación sexual, identidad sexual o de género, discapacidad, lugar de residencia o cualquier otra circunstancia que implique posiciones socialmente desventajosas. Las instituciones públicas pondrán especial atención en prevenir y tener en cuenta estas circunstancias, así como en aplicar políticas de discriminación positiva para compensar las desigualdades estructurales.
- En línea con esta visión, profundizaremos en las medidas de acción positiva para las mujeres que residen en zonas rurales.
- Rechazo de la trata de personas y la explotación sexual, como extremo de la desigualdad, e impulso de medidas integrales para eliminar las causas que las provocan. No tiene sentido protestar contra la explotación sexual de las mujeres sin atender situaciones estructurales que la facilitan, como las desigualdades socioeconómicas extremas o una Ley de Extranjería tan rigurosa como ineficaz. Menos aún, hacerlo mientras se rechaza la Renta Garantizada navarra, auténtico valedor de que las desigualdades en nuestra comunidad no vayan a más. Es necesario implantar medidas efectivas que supongan una alternativa laboral real a la prostitución, para quienes deseen salir de ella, así como impulsar socialmente -especialmente entre los hombres- una educación sexual y emocional que tenga como base relaciones plenamente igualitarias.

6. Atención a la diversidad sexual y de género.

- Consolidar la estructura pública dedicada a atender a las personas y colectivos LGTBI+ de Navarra, creada en cumplimiento de la Ley Foral 8/2017, para la igualdad social de las personas LGTBI+, dotándola de más recursos y autonomía.
- Revertir los recortes presupuestarios y de personal que el Servicio de Atención Integral a Personas LGTBI+ Kattalingune ha sufrido en la parte final de la legislatura por parte del Departamento de Presidencia y del Instituto

Navarro para la Igualdad. Debemos afianzar la atención que Kattalingune ha venido ofreciendo durante los últimos años a la ciudadanía, especialmente en las zonas rurales de nuestra comunidad.

- Habilitar los mecanismos para que el Gobierno de Navarra pueda realizar, de manera global y centralizada, todas las modificaciones registrales que necesiten hacer las personas transexuales.
- Tal y como aprobó el Parlamento de Navarra, a instancias de Geroa Bai, firma de un convenio entre los gobiernos navarro y vasco que permita que las personas que necesiten someterse a una operación de modificación genital lo puedan hacer en el Hospital Universitario de Cruces, en Bizkaia, y no en Málaga, centro de referencia actualmente asignado.

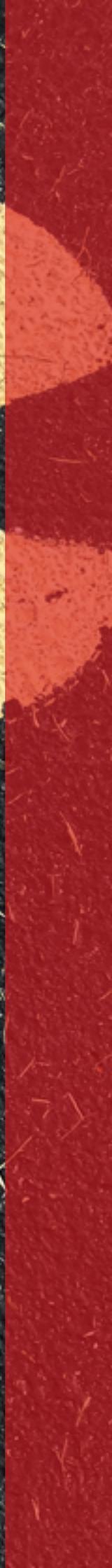
7. Desarrollo de masculinidades igualitarias.

- Profundizar y ampliar el trabajo que, en los últimos años, vienen haciendo tanto el INAI (a través del programa "Nosotros – Noski") como diversos ayuntamientos navarros, para el desarrollo y visibilización de masculinidades igualitarias que tengan en cuenta valores y prácticas feministas.

B

O

A



11.

POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1. ANÁLISIS

El compromiso de Geroa Bai para fortalecer la Navarra progresista tiene una de sus piedras angulares en la política lingüística, ya que estas dos últimas legislaturas, desde su responsabilidad de Gobierno, ha posibilitado alcanzar consensos entre diferentes y desarrollar una acción de gobierno respetuosa con los derechos de toda la ciudadanía.

La aportación de Geroa Bai liderando el gobierno progresista en 2015 y posibilitando el gobierno en 2019 es garantía de una política lingüística participativa y transversal, centrada en el fomento y normalización del euskera en toda la sociedad, así como respetuosa con el principio de voluntariedad.

Precisamente en el ciclo iniciado en 2019 ha sido clave trabajar por la convivencia desde el compromiso de que Navarra siga avanzando en el proceso de conseguir una sociedad cada vez más abierta y plural, respetando las distintas identidades. Y para poder avanzar en una convivencia real es preciso garantizar el respeto a los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía, garantizando la libertad de expresarse en cualquiera de las dos lenguas de Navarra.

El esfuerzo realizado para alcanzar consensos en la legislatura de 2019 a 2023 se cristalizó en el *programa para una legislatura de convivencia, igualdad, innovadora y progresista, que se concretan en estos compromisos:*

- Impulso de un acuerdo amplio social y político en torno al euskera, tomando en consideración la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad, alejando el euskera del debate partidista y la confrontación
- Fomento del euskera en los medios de comunicación, enseñanza del euskera a personas adultas, en el ámbito socioeconómico, en la vida social y cultural, de manera especial programas dirigidos a la población más joven.
- Colaboración con instituciones públicas, entidades y agentes sociales para impulsar el fomento del euskera y de su uso en la sociedad.
- Tomar en consideración los compromisos adquiridos por el Estado Español en lo relativo a la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias, así como de las recomendaciones que realiza el Comité de Ministros del Consejo de Europa.
- Dotar al Gobierno de Navarra del presupuesto y recursos suficientes para una aplicación adecuada de la política lingüística.

2. BALANCE DE LA LEGISLATURA

El balance del trabajo desarrollado en la legislatura 2019-2023 es en líneas generales positivo, gracias al compromiso de Geroa Bai por llevar a cabo los compromisos recogidos en el programa de gobierno. Estos logros se han concretado en las siguientes acciones:

- Denominación bilingüe de la imagen corporativa del Gobierno de Navarra
- Incremento de la presencia del euskera en la sociedad:
- Aumento de la financiación de los medios de comunicación en euskera y mejora de las ayudas a medios de comunicación en castellano que editan información en euskera.
- Colaboración con las entidades sin ánimo de lucro que organizan actividades en euskera dirigidas a la ciudadanía. Se ha aumentado la dotación de las convocatorias de ayudas y se han firmado convenios para fomentar el uso social del euskera (por ejemplo, Euskaraldia), en el ocio y tiempo libre de la población en edad escolar, jóvenes o cultura.
- Aumento de los recursos económicos a las entidades locales para que desarrollen Planes Municipales de Euskera y también a las que realizan actividades de fomento del euskera.
- Desarrollo de programas para fomentar uso del euskera en las TIC y entorno digital, dirigidos a la población joven:
 - » Sarean Euskaraz.
 - » Difusión del patrimonio inmaterial en euskera entre la población infantil por medio de videos didácticos.
- Aumentar la oferta de actividades culturales en euskera dirigidas a la población en edad escolar, atendiendo de manera específica las localidades pequeñas y las situadas en la Zona Media y en la Ribera de Navarra, por medio del programa Gora Gora Fest.
- Aprobación y puesta en marcha de los Planes Lingüísticos Departamentales 2020-2022, en aplicación del Decreto Foral 103/2017, que regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas.
- Elaboración del Segundo Plan Estratégico del Euskera mediante un proceso de participación abierto a la ciudadanía y con la participación de las entidades sociales representadas en el Consejo Navarro del Euskera.
- Inclusión en el Plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu 2020-2023 de

medidas específicas para la enseñanza del euskera a personas adultas, promoción de contenidos dirigidos a la infancia y juventud, avanzar en la atención en euskera en la administración pública. Dicho Plan asume al euskera como un factor de cohesión y diversidad y plantea que, en la medida en que se profundice en el consenso sociopolítico, se posibilitará avanzar en la convivencia.

- Puesta en marcha del programa Euskara Langai para impulsar el euskera en el ámbito socioeconómico.
- Pasos dados en el compromiso de alcanzar la gratuidad de la enseñanza del euskera a personas adultas, con un importante refuerzo presupuestario.
- Reforzar el consenso social a favor del euskera y de su promoción y mejorar su valoración social. Para ello, se han realizado actividades de fomento y sensibilización como la campaña Regálales el euskera y llegarán muy alto / Euskararekin gora eta gora beti que presentan el euskera como algo positivo y enriquecedor.
- Puesta en marcha de canales de información a la ciudadanía que viene a Navarra. Cada vez conviven con nosotros más personas de distintos orígenes, idiomas.
- Se ha realizado un importante esfuerzo por mejorar la dotación presupuestaria para el fomento del euskera y de su uso. En 2015 el presupuesto de Euskarabidea era de 2,1 millones de euros (el 0,06% de los Presupuestos Generales de Navarra). En 2019 ascendió a 7,3 millones de euros (el 0,17% de los Presupuestos Generales de Navarra). Y en 2023 el presupuesto asciende a 11,3 millones de euros (el 0,19% del Presupuestos Generales de Navarra)
- En el ámbito de la Euroregión, firma del Hiruko Ituna, base para la colaboración en materia de política lingüística entre el Gobierno Vasco, Euskararen Erakunde Publikoa-Office Public de la Langue Basque y el Gobierno de Navarra.
- Protocolo General de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de Euskadi, firmado en diciembre de 2021, que recoge entre otras acciones para el trabajo común en favor de la normalización y fomento del euskera.
- También se ha incrementado la colaboración con las comunidades autónomas con lengua propia y con organismos de ámbito europeo, como la Red Europea para la Promoción de la Diversidad Lingüística (NPLD).

Ahora bien, este balance no puede obviar que el Partido Socialista de Navarra, en la recta final de la legislatura, se ha dejado llevar por el miedo a la derecha navarra y ha modificado su compromiso con las medidas incluidas en el Acuerdo Programático y ha optado por alejarse del fomento del euskera en todo Navarra. Este cambio ha paralizado la adopción de medidas muy importantes:

- El PSN ha impedido la aprobación del Segundo Plan Estratégico del Euskera. El proceso de elaboración fue participativo y contrastado con los Departamentos del Gobierno y sometido a consulta en el Consejo Navarro del Euskera, que emitió informe favorable en diciembre de 2021. Este traspás, sin embargo, no ha supuesto el bloqueo al desarrollo de los compromisos adquiridos por Geroa Bai en política lingüística, ya que en la acción de gobierno se siguen desarrollando los ejes estratégicos que están establecidos en el Acuerdo Programático.
- El PSN se ha negado a que el euskera se pueda valorar en todo Navarra como mérito en el acceso a la Función Pública, aunque el Consejo de Navarra dictaminó que no es ilegal poder valorar el euskera en la Zona No Vascófona. Geroa Bai ha apremiado al PSN para que tramite la aprobación de una norma que valore el euskera como mérito en la Zona Mixta. Aunque es una medida incompleta, supone un avance respecto a la situación actual.
- El PSN también ha paralizado la tramitación la asignación de requisito de euskera en los puestos de trabajo de atención directa a la ciudadanía que los Departamentos han propuesto en los Planes Lingüísticos Departamentales.
- Finalmente, ha decidido bloquear en el Parlamento la petición de Ayuntamientos como el de Mañeru de ser incluidos en la Zona Mixta. Esta decisión tiene especial relevancia porque no han tenido en cuenta el compromiso adquirido en el Acuerdo Programático al no respetar el acuerdo unánime del Ayuntamiento ni la realidad sociolingüística de la localidad.

3. PROPUESTAS

La política lingüística desarrollada durante estas dos últimas legislaturas ha tenido como eje central el fomento del prestigio, conocimiento y uso del euskera, en un marco de convivencia en la pluralidad. Durante la próxima legislatura, seguirá siendo necesario construir consensos políticos y sociales progresistas que profundicen en todo ello.

El compromiso de Geroa Bai es seguir impulsando estas políticas y reforzar el consenso social a favor del euskera y de su promoción, para mejorar su valoración social. Todo ello, teniendo en cuenta la pluralidad de Navarra y su realidad sociolingüística.

A continuación, se detallan los ejes estratégicos y medidas a desarrollar:

- Aprobar en el proceso de renovación y actualización de la LORAFNA la modificación del artículo 9º, de forma que se suprima la zonificación restrictiva, garantizando que nadie sea discriminado por razones de idioma en la Comunidad Foral.
- Aprobar una nueva Ley Foral para garantizar los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía y que supere los criterios restrictivos presentes en la actual zonificación. Recogerá medidas para garantizar la elección por parte de la ciudadanía de la lengua con la que se relacionen con las administraciones públicas y respetará el principio de voluntariedad de la ciudadanía en esta elección.
- Aprobar un desarrollo normativo que objetive los criterios a aplicar y dé así la seguridad jurídica necesaria.
- Incorporar a la normativa vigente en Navarra y a la planificación los compromisos adquiridos por el Gobierno de Navarra en la adhesión a la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales, incorporando de este modo la recomendación general de fomento de las lenguas propias.
- Aprobar una normativa específica que regule la enseñanza del euskera a personas adultas y su financiación con el objetivo de garantizar la gratuidad a quien quiera aprenderlo.
- Desarrollar programas y ampliar recursos destinados a mejorar la competencia comunicativa oral del alumnado, en colaboración con entidades locales y agentes sociales.
- Aprobar el 2º Plan Estratégico del Euskera, en los términos aprobados por el Consejo Navarro del Euskera el 21 de diciembre de 2021.
- Crear foros de encuentro e intercambio con las personas venidas a Navarra de distintos orígenes, idiomas y culturas. Desde este conocimiento mutuo se elaborarán programas de formación y de acceso a la enseñanza en o del euskera de las personas que así lo elijan
- Seguir implementando medidas para que la Administración de la

Comunidad Foral ofrezca más servicios y atienda en euskera a la ciudadanía que así lo solicite, mediante la puesta en marcha de los Planes Lingüísticos Departamentales para el periodo 2023-2027. Las medidas a desarrollar tendrán carácter prioritario en los servicios públicos que atiendan a población de entidades locales con porcentajes altos de vascohablantes.

- En el camino hacia la atención universal en euskera y castellano, establecimiento de una red de centros de salud que dispongan de atención pediátrica bilingüe, en los cuales podrán solicitar asistencia los progenitores que así lo deseen.
- Aumentar la oferta formativa en euskera del personal al servicio de las administraciones públicas, así como de las sociedades públicas de Navarra que presten atención presencial o telemática a la ciudadanía.
- Desarrollo de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral, que en el artículo 69 establece que el Portal www.navarra.es debe ser accesible en euskera y en castellano. Cumplimiento del acuerdo adoptado por unanimidad en el Parlamento de Navarra en febrero de 2022, pidiendo al Gobierno de Navarra que garantice que los trámites electrónicos se puedan hacer también en euskera.
- Incorporación del euskera a todos los desarrollos relacionados con la transformación digital, la inteligencia artificial y la síntesis de voz, ya que la accesibilidad a los entornos digitales, a la Administración Electrónica y a las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las dos lenguas de Navarra en condiciones de igualdad es la mejor garantía para respetar la libertad de elección.
- En aplicación de los Planes Lingüísticos departamentales, asignar requisito de euskera a un número suficiente de puestos de trabajo en las administraciones públicas con el fin de garantizar la atención a la ciudadanía en la lengua que se dirijan en euskera.
- Aprobar un Decreto Foral que regule la valoración del euskera como mérito, en el acceso y provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra. La valoración del euskera se realizará en toda la Comunidad Foral, adecuándose para ello a la realidad sociolingüística. Dicha valoración se incorporará al Reglamento de provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra.
- Colaborar con la Administración General del Estado en el estudio de las medidas necesarias para que la ciudadanía navarra pueda obtener también

en euskera documentos oficiales como el DNI o el permiso de conducción.

- Adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa que tengan incidencia en Navarra, tanto en la Administración de Justicia como en los servicios públicos. Implicar a la Administración del Estado que atiende ciudadanía en Navarra avance en la aplicación de las recomendaciones.
- Organizar foros y jornadas periódicas que cuenten con la participación de la ciudadanía, personas expertas, instituciones y entidades sociales sobre aspectos relativos a la convivencia entre las distintas realidades lingüísticas de Navarra y la promoción del euskera como valor de convivencia.
- Con el fin de garantizar, tal y como establece la Ley Foral del Euskera, el derecho de toda la ciudadanía navarra a conocer el euskera, analizar con los agentes sociales y políticos la posibilidad de que todo el alumnado en edad escolar tenga un conocimiento mínimo del euskera.
- Colaborar con los agentes sociales, especialmente aquellos situados en la Zona Media y Ribera de Navarra para conocer sus propuestas e impulsar proyectos culturales y divulgativos para estas zonas.
- Trabajar con todos los agentes implicados en la enseñanza de euskera a personas adultas (centros públicos y centros de iniciativa social), y elaborar una normativa que regule dicha enseñanza, la financiación y el acceso en igualdad a todas las personas residentes en Navarra.
- Aprobar fórmulas de financiación dirigidas a los medios de comunicación en euskera para garantizar su estabilidad, fomentar su calidad y facilitar su transformación digital y accesibilidad en nuevos formatos y soportes.
- Apoyar que los medios de comunicación en castellano aumenten la presencia de contenidos informativos en euskera en los diferentes soportes que utilicen para llegar a la ciudadanía.
- Garantizar que ETB1 y el canal temático infantil y juvenil ETB3 se vea en toda la Comunidad Foral
- Impulsar que el canal temático CLAN de RTVE oferte contenidos en euskera en toda la Comunidad Foral
- Reforzar las ayudas para el fomento del euskera en los sectores de actividad de la economía de Navarra, de manera especial en el comercio y servicios. Impulso del programa Euskara Langai como foro para conocer las buenas prácticas de las empresas navarras y para impulsar la promoción del euskera

en las empresas interesadas.

- Poner en marcha una agenda que ofrezca la información de programas y actividades culturales, deportivas, etc. que se lleven a cabo en euskera. Deberá ser accesible en todo tipo de soportes para que las familias, agentes educativos, jóvenes y personas interesadas reciban información completa y actualizada sobre dichas actividades.
- Aumentar los recursos y contenidos digitales en euskera, de manera especial los dirigidos a la población infantil y juvenil.
- Avanzar en la colaboración con los agentes sociales que trabajan en el fomento del euskera y su uso en el marco del Consejo Navarro del Euskera.
- A nivel municipal, seguir avanzando en materia de planificación y promoción del euskera para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía en las entidades locales. Para ello es preciso mejorar la financiación de las entidades locales que aprueban planes de euskera y de las entidades locales que desarrollan actividades de fomento del euskera y de su uso.
- Apoyar las propuestas realizadas por entidades locales, por acuerdo de pleno, de cambio de zona lingüística, en el sentido de ampliar los derechos lingüísticos de las personas residentes en el municipio.
- Desarrollar proyectos conjuntos de fomento del euskera que cuenten con el apoyo económico de la Eurorregión Nueva Aquitania, Euskadi y Navarra.
- Dotar a las administraciones públicas de los recursos necesarios para poder desarrollar una política lingüística que tenga en cuenta criterios de eficiencia y proporcionalidad.



12.

PAZ Y CONVIVENCIA

LA APUESTA DE GEROA BAI POR LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

El trabajo a favor de la convivencia fue uno de los pilares de la acción del Gobierno de Navarra en la legislatura del 2015 al 2019. Por primera vez un Gobierno de Navarra creó una estructura gubernativa que desarrollara políticas públicas de Memoria, Convivencia, Derechos Humanos y Víctimas: la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos. Las sociedades contemporáneas deben mirarse al espejo de la historia, proyectar una mirada crítica a su pasado y a las vulneraciones de Derechos Humanos que en él se han cometido, para condenar la violencia, atender a las víctimas y recuperar y promover la memoria para evitar que aquellos sucesos vuelvan a producirse. Esa era y es la posición de GEROA BAI en esta materia y esta ha sido la orientación que GEROA BAI ha dado al trabajo a favor de la convivencia estos ocho años de Gobierno.

Por primera vez, en el año 2015, las víctimas de la memoria histórica recibieron de su Gobierno la respuesta a la que tenían derecho, la respuesta que llevaban décadas esperando y que Gobiernos anteriores les habían negado. Dentro del área de Paz, Convivencia y Derechos Humanos se creó la Oficina de Atención a las Víctimas, la primera estructura de un Gobierno de Navarra para atender a las víctimas del terrorismo y de la violencia de motivación política. Hasta el 2015 las víctimas del terrorismo tenían que dirigirse a la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito. Y por primera vez, un Gobierno de Navarra desarrolló políticas de atención y escucha, a pesar de las dificultades, a las víctimas de grupos de extrema derecha y de abusos policiales. El trabajo en memoria histórica y en memoria reciente ha partido estos años del convencimiento de que, en una verdadera democracia, respetuosa con los Derechos Humanos y con los derechos de las víctimas, ninguna víctima podía quedar sin ser atendida.

El reconocimiento y la reparación de las víctimas por medio de actos institucionales liderados por la Presidenta del Gobierno, Uxue Barkos; la recuperación de la memoria de las víctimas y de sus familiares; el trabajo de transmisión de los valores de la paz y la no violencia a las futuras generaciones con programas educativos; la atención integral a las víctimas; el análisis crítico y ético del pasado; el fomento de la pluralidad y la diversidad intercultural; en definitiva, el trabajo por una convivencia pacífica, justa y democrática fue el objetivo constante de las políticas de paz y convivencia de la pasada legis-

latura. Navarra se ha convertido en un referente en el Estado en muchas de estas políticas. Este trabajo por la paz, la convivencia, el respeto, la memoria y la democracia ha seguido en esta legislatura en manos de Gerobai, en su labor de Gobierno y sigue siendo objeto de un impulso renovado en futuros gobiernos si queremos alcanzar nuestros objetivos.

OBJETIVOS

- Promover una cultura de paz y respeto a los Derechos Humanos en una Navarra diversa y plural.
- Profundizar en el deber de una Memoria Integral.
- Avanzar en la deslegitimación de la violencia, que nunca puede ser la respuesta a nada.
- Profundizar en una convivencia pacífica, justa y ética.
- Impulsar políticas que den respuesta al deber de memoria de Navarra como sociedad democrática y al derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

PROPUESTAS

1. DESARROLLO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

- Desarrollar el II Plan Estratégico de Convivencia, Memoria y Derechos Humanos, en el marco del cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible en la construcción de sociedades en paz.
- Impulsar en el Parlamento de Navarra la aprobación de un documento que fije un suelo ético común y compartido que sirva de base para el trabajo en materia de memoria y víctimas por parte de las Instituciones de la Comunidad Foral de Navarra.
- Puesta en marcha del Palacio Marqués de Rozalejo como sede del Instituto Navarro de la Memoria y de la Dirección General de Paz y Convivencia.
- Consolidación del Instituto Navarro de la Memoria como organismo autónomo en el seno del Gobierno que lidere las políticas públicas tanto de memoria histórica como de memoria reciente.
- Extensión del proyecto "Escuelas con Memoria, por la Paz y la Convivencia"

a todos los centros educativos, así como a las universidades, a través del desarrollo de Títulos propios.

- Avanzar en las plenas garantías de todas las víctimas en sus derechos a la verdad en el conocimiento de sus victimarios, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición.
- Promover un Pacto entre el Gobierno de Navarra con las entidades locales y la Federación Navarra de Municipios y Concejos en aras a fortalecer espacios de convivencia y respeto a los derechos humanos.
- Crear redes de cooperación, interautonómica, nacional y europea, en torno al desarrollo y a la transmisión de la memoria democrática.

2. MEMORIA HISTÓRICA

- Seguir impulsando el Plan de Exhumaciones de Gobierno de Navarra con el ánimo de localizar, recuperar e identificar a las personas asesinadas y desaparecidas como consecuencia del golpe militar de 1936 que todavía no han podido ser entregadas a sus familiares.
- Seguir impulsando el Banco de ADN creado por el Gobierno en 2016.
- Consolidación de los Lugares de Memoria y de los Espacios de Memoria, como referentes de la visibilización de la memoria democrática.
- Democratización del espacio público con la aprobación de un nuevo censo de simbología franquista.
- Apuesta por el desarrollo de un proyecto memorialístico dentro del espacio del Fuerte San Cristóbal.
- Abordar el debate del monumento a Los Caídos en Pamplona que se inició en la legislatura 2015-2019 con el fin de convertir ese espacio en un Lugar de Memoria que fomente los valores de paz, verdad y deslegitimación de la violencia.

3. VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

- Impulsar una nueva Ley Foral de Víctimas del Terrorismo, con tres objetivos principales:
 - » Incluir el trabajo por la memoria de las víctimas del terrorismo en esa nueva Ley Foral.

- » Introducir el trabajo en el ámbito educativo con las nuevas generaciones como elemento deslegitimador de toda violencia.
- » Indemnizar a todas las víctimas del terrorismo de Navarra. La Ley Foral 9/2010 fijó el plazo máximo para solicitar las indemnizaciones en el 31 de diciembre de 2012. El desconocimiento de este extremo por parte de numerosas víctimas hizo que quedaran excluidas.
- Consolidar el trabajo con las asociaciones de víctimas, así como la formalización de un acuerdo de colaboración y coordinación estable con la Oficina de Apoyo a las Víctimas del Ministerio del Interior.
- Promover un acuerdo con la Federación de Municipios y Concejos de Navarra para garantizar que los espacios públicos sean ámbitos de convivencia, sin mensajes de odio o justificativos de la violencia.

4. VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE EXTREMA DERECHA Y DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL

- Desarrollar la Ley Foral 16/2019, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos. En particular, impulsar la Comisión de Reconocimiento y Reparación, como base para atender desde las instituciones públicas vulneraciones históricamente dejadas de lado.
- Ampliación del programa "Eskutik - De la mano", implantado en el año 2017, a todas las víctimas reconocidas de violencia política.
- Implementación de un Plan de atención a las víctimas del terrorismo de extrema derecha y de funcionarios públicos.
- Avanzar en el reconocimiento a las personas víctimas de torturas, como una de las mayores vulneraciones de Derechos Humanos que ninguna sociedad democrática puede admitir.

5. MEMORIA RECIENTE

- Propiciar procesos de revisión crítica del pasado. Uno de los derechos fundamentales de las víctimas es la reparación moral basada en el reconocimiento de la injusticia, del dolor que se les causó. La mirada crítica multilateral a las vulneraciones ayuda a las víctimas a elaborar el duelo, a superar el proceso de victimización y a no quedar ancladas en el

padecimiento, y, además, ayuda también a la sociedad a fijar unos criterios éticos de convivencia.

- Impulsar la modificación de la Ley de Secretos Oficiales, de modo que se pueda avanzar en el derecho a la verdad y la justicia de las víctimas.
- Avanzar en un relato deslegitimador de todas las violencias que han sacudido Navarra en las últimas décadas, basado en un suelo ético, sin equiparaciones entre las violencias, ni diluciones ni equidistancias.

6. CONVIVENCIA

- Impulso de políticas de convivencia y derechos humanos en el reconocimiento de una Navarra plural en lo ideológico, identitario, lingüístico, cultural, de origen, de identidad sexual y de género y de pluralismo religioso y laico.
- Reconocimiento y aplicación de derechos de las víctimas del terrorismo y de la violencia política.
- Potenciar los mecanismos para la aplicación de los Derechos Humanos en las actuaciones del conjunto institucional, político, social y económico de Navarra.
- Impulso del Plan de Lucha contra el Racismo que incluya la prevención y la atención a las víctimas del racismo y la xenofobia.
- Fomentar el respeto y reforzar los valores democráticos que encierra el pluralismo identitario e ideológico.
- Implementar un Plan de Justicia Restaurativa, programando encuentros restaurativos centrados en la reparación de las víctimas.





13.

JUVENTUD

Geroa Bai quiere continuar siendo una fuerza atractiva para la juventud navarra, a partir de procesos reales de escucha, acogimiento e integración de sus demandas, necesidades e intereses. En colaboración con las y los jóvenes de GAZTEOK BAI, seguiremos trabajando para seguir desarrollando políticas que garanticen condiciones dignas de vida para toda la juventud navarra.

Para ello, es fundamental impulsar un PACTO INTERGENERACIONAL que cuente con amplios consensos políticos, sociales, sindicales y empresariales. En una situación de precariedad en el empleo, con intermitencia en el mismo, temporalidad y parcialidad no deseada, salarios bajos, precios elevados de la vivienda de compraventa y de alquiler... la juventud actual tiene fundadas razones para el desencanto, así como serios motivos para dudar de la calidad de las prestaciones sociales que recibirá en el futuro (desempleo, pensiones...). Ante ello, y además de los pactos de rentas y beneficios que hemos solicitado en repetidas ocasiones en las instituciones navarras y estatales, es necesario profundizar en el autogobierno. La asunción por parte de Navarra de competencias reconocidas en la LORAFNA como becas, I+D+i, gestión económica de la Seguridad Social... contribuirá de manera fundamental a asegurar que las futuras prestaciones sociales que perciban nuestros actuales jóvenes serán suficientes, dignas y justas.

PROPUESTAS

- Actualización de la Ley Foral 11/2011, de Juventud. El tiempo transcurrido desde su aprobación y la cambiante realidad social hacen necesaria y urgente esta reforma.
- Desarrollo de un nuevo Decreto Foral que regule las normas de organización y funcionamiento del Consejo de la Juventud de Navarra. Este nuevo marco normativo deberá venir acompañado de un presupuesto digno y acorde a las necesidades del CJN.
- Transversalidad de las políticas públicas de juventud, en colaboración con todos los departamentos del Ejecutivo Foral, las entidades locales y las asociaciones juveniles. El presupuesto dedicado a las políticas de juventud deberá recoger una cantidad suficiente para garantizarlo.
- Ampliación de la red de oficinas y puntos de información juvenil, para acercar de manera exitosa las políticas públicas de juventud a todo el territorio navarro y para escuchar la voz de los y las jóvenes. La base de toda política

joven debe ser “desde la juventud para la juventud”, a partir de espacios de participación y diálogo en los que las personas jóvenes puedan hacer oír sus necesidades y sus demandas.

- Reforzar las ayudas dirigidas a las Entidades Locales para fomentar planes de juventud y espacios de participación ciudadana juvenil, así como por seguir fomentando la implantación de técnicos/as de Juventud en los Ayuntamientos, de manera individual o mancomunada.
- Impulsar la formación y capacitación de los y las responsables políticos locales en temas de juventud, para que puedan diseñar y llevar a cabo políticas más efectivas y adaptadas a las necesidades de los y las jóvenes.
- Ampliar la colaboración con los ayuntamientos en la promoción de actividades juveniles culturales, deportivas y de ocio para jóvenes.
- Facilitar la inserción laboral juvenil, a partir de políticas activas de transición desde los centros formativos al mundo laboral que permitan una mayor conexión entre los distintos agentes: alumnado, centros educativos y empresas.
- Implementar políticas orientadas a la creación de empleo juvenil de calidad, incentivando (fiscalmente y/o a través de subvenciones) la contratación con carácter estable y en condiciones dignas de personas jóvenes.
- Fomentar el emprendimiento juvenil, especialmente el social y cooperativo, a través de programas de apoyo que incluyan ayudas económicas, asesoramiento y formación en habilidades empresariales.
- Creación de un fondo Green Jobs, invirtiendo junto con empresas y organizaciones para apoyar nuevas oportunidades laborales juveniles a través de la creación de empleos verdes en toda Navarra.
- Extender las ayudas al alquiler del programa EmanZipa para jóvenes hasta los 35 años y reducir la edad mínima hasta los 21, aumentar hasta los 700€ el límite de renta para la Comarca de Pamplona y mantener la ayuda al 50% de la renta, pero suprimiendo el tope. Seguir profundizando en el fomento de vivienda protegida en el ámbito rural.
- Consolidar la oferta actual y potenciar la oferta educativa universitaria pública en euskera e inglés, mediante financiación específica incluida en el Convenio de Financiación Plurianual, a través de sinergias con escuelas oficiales de idiomas y del incremento de la extensión universitaria pública y privada en estas lenguas.
- En las tres universidades se ofertarán cursos de verano en euskera.

JUVENTUD

- Ampliación de la oferta universitaria a través de la inclusión de nuevos grados y títulos, en campos como la Inteligencia Artificial, la Digitalización, el Medio Ambiente y la Economía Circular y Social.
- Tramitar la transferencia íntegra de la competencia de becas para estudios postobligatorios, con el fin de poder mejorar nuestro sistema de ayudas públicas al estudio, adecuándolo a la realidad y necesidades de las familias navarras.
- Seguir prestigiando la Formación Profesional como instrumento de empleo digno, de calidad y suficiente para poder llevar adelante proyectos vitales que merezcan la pena ser vividos.
- Refuerzo de los programas y proyectos de educación no formal, ocio educativo en el ámbito comunitario y actividades de tiempo libre, como ámbito idóneo para impulsar un ocio sano y trabajar valores respetuosos con los derechos humanos.
- Atención especial a la Salud Mental infanto-juvenil, reforzando las estructuras y programas de Adicciones, de Intervención Precoz y de Prevención de conductas suicidas en Navarra. Seguir desarrollando la asesoría de bienestar emocional recientemente constituida.
- Ante el aumento de las Enfermedades de Transmisión Sexual, incrementar las campañas de prevención y concienciación.
- Potenciar la producción cultural de la juventud mediante la puesta en marcha de fábricas de Arte Joven, que serán espacios de creación, promoción y exhibición de sus obras. Facilitar el acceso a espacios de titularidad pública; a ser posible, integrados dentro de una red municipal.
- Ampliación del horario de bibliotecas.
- Bonos culturales más ambiciosos para personas jóvenes.
- Establecer medidas para la difusión del patrimonio cultural y artístico de Navarra entre los jóvenes, en colaboración con los centros educativos y las asociaciones culturales.
- Impulsar convenios con las entidades locales para fomentar la implantación de espacios destinados al préstamo de libros y otros materiales en lugares públicos, como parques o plazas.
- Apoyar la creación de espacios lúdicos -vinculados al tiempo libre, deporte, cultura, ocio...- en los que los jóvenes puedan practicar el euskera de forma informal. Estos espacios podrán ser presenciales o a través de redes sociales

o plataformas digitales, como Sarean Euskaraz.

- Seguir desarrollando una política lingüística diversa y acorde con la realidad sociopolítica de Navarra, mediante las acciones que recoge el III Plan Foral de Juventud para fomentar el uso del euskera entre los diferentes colectivos de personas jóvenes. Para ello, es preciso tener en cuenta el incremento del conocimiento del euskera por parte de las personas jóvenes (con un 40% de jóvenes entre 18 y 25 años con conocimientos de euskera)
- Impulso de una movilidad sana, segura y sostenible, a nivel social, económico y medioambiental. Avanzar hacia la movilidad gratuita a través de bicicletas, transporte público, circuitos escolares seguros...
- Seguir promoviendo la educación en valores democráticos. Las nuevas generaciones deben conocer y ser capaces de juzgar críticamente las vulneraciones de derechos cometidas en Navarra en las últimas décadas, desde una óptica basada en el respeto a los Derechos Humanos.
- Continuar impulsando la participación juvenil en relación con las políticas sociales, con el fin de fomentar valores de solidaridad y participación ciudadana a través del voluntariado. Reforzar la oferta de plazas en los campos de voluntariado juvenil.
- Mayor conectividad digital en toda Navarra, con especial atención a las zonas rurales, como medio para fomentar la cohesión social de la juventud navarra.
- Aumentar la participación de los y las jóvenes en la educación superior, con un enfoque especial en áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas).
- Fomentar el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) entre la juventud, ofreciendo programas de educación y concienciación sobre los riesgos y beneficios de las TIC, así como sobre los derechos digitales de las personas.



14.

CULTURA

Estos tiempos de pandemia han demostrado la esencia y fortaleza de la cultura; entre otras cosas, supuso un bálsamo para mejorar el bienestar de las personas y construir comunidades más resilientes.

La cultura nos define en el tiempo y el espacio, es nuestra ancla en el pasado y en el presente, pero también nuestra línea en el horizonte y un potente motor de cambio capaz de generar sociedades más igualitarias. Desde aquí presentamos nuestro programa de cultura, desde los principios que definen y nos encuadran:

Derechos culturales, como derechos de carácter fundamental del ser humano, nos llevan al compromiso de garantizarlos de forma efectiva, con equidad y accesibilidad.

Apostando por la diversidad cultural, pero reafirmandonos en nuestra propia cultura y los elementos de la cultura vasca que la configuran.

Compromisos de nuestra política cultural:

- **Transparencia, evaluación y planificación** continua.
- **Promover** valores, formas de vivir y pensar que cohesionan la sociedad y conforman marcos de convivencia esenciales para afrontar retos de futuro. Anclados al **territorio**.
- **Desplegar** al máximo la dimensión creativa e innovadora de la cultura en diálogo permanente con el territorio en un marco de digitalización global.

PROPUESTAS.

1. LEY FORAL DE LAS PROFESIONES DE LA CULTURA

Que reconozca las profesiones de la cultura estableciendo su tipología, cualificación, competencias, medios y protección, con especial atención a las profesiones de la creación e interpretación artística por ser las menos reguladas, así como la creación de buenas prácticas y códigos deontológicos para su correcto desarrollo.

2. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES

Con la finalidad de dotar al Departamento de Cultura de una política cultural fundamentada en la implementación de los derechos culturales.

3. DESARROLLO DE PLANES PÚBLICOS: II PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA; PLAN DE FOMENTO DE NUEVOS PÚBLICOS; PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Incorporar las exigencias de las nuevas realidades a las políticas culturales a través del desarrollo del II plan estratégico, situar a los públicos en la centralidad de las mismas y consolidar el hábito de la lectura.

4. FINANCIACIÓN DE LA CULTURA: 2% EN 2030

Apostar por la cultura es mantener un horizonte de presupuesto que se aproxime a la media de las regiones europeas que se asemejan a Navarra.

5. BUENA GOBERNANZA INSTITUCIONAL

Iniciamos la legislatura pasada un nuevo modelo de gobernanza basado en la transparencia, la participación y la colaboración. Urge recuperarlo y garantizar una buena gobernanza institucional en todas las políticas, planes, programas y proyectos, así como en la asignación de recursos económicos. Sin una participación real será imposible implementar la Ley Foral de Derechos Culturales y el Plan Estratégico de la Cultura, y por ende poner a la cultura en la centralidad de las políticas públicas.

6. EL RETO Y LA APUESTA POR UN TERRITORIO CREATIVO

Apostamos por descentralizar la actividad cultural y reconocer las nuevas centralidades que generan los equipamientos en el territorio con el propósito de co-ser y cohesionar el mosaico de municipios navarros, posibilitando la accesibilidad cultural y atendiendo a la igualdad de oportunidades en el conjunto de Navarra.

Esto pasa por: promover una Sección de Territorio y Creatividad; creación de mancomunidades culturales; refuerzo de la Red de Bibliotecas Públicas; incremento presupuestario y partida plurianual para la Red de Teatros de Navarra y otras propuestas culturales; programa integral de residencias artísticas; recuperación de la convocatoria de ayudas a la construcción de casas de cultura; Planes Estratégicos de Cultura para municipios de más de 5.000 habitantes; programar Acción cultural en espacios no convencionales; profundizar en medidas novedosas, de la mano de la Eurorregión.

7. BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

Defendemos la realización de buenas prácticas de género en las instituciones culturales: composición paritaria en jurados, comisiones de valoración de subvenciones, patronatos y otros órganos dependientes de la Dirección General de Cultura. Apoyaremos la elaboración de informes sobre la situación en el ámbito artístico y cultural de las mujeres y recuperar las memorias de artistas y creadoras.

8. AYUDAS PARA LA INCLUSIÓN CULTURAL

Reforzar y generar una nueva convocatoria de ayudas para proyectos de inclusión de personas con discapacidad; proyectos de promoción socio-cultural de personas migrantes; proyectos de acción cultural con público adolescente y juvenil en espacios no convencionales y en horarios amplios o proyectos de acción cultural con la tercera edad y personas en soledad. Sin olvidar proyectos de arte comunitario y mediación cultural con personas en contextos de vulnerabilidad y/o exclusión social.

9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL

La conservación del patrimonio histórico, la protección y recuperación de monumentos y edificios histórico-artísticos es primordial y estratégica en nuestra política cultural y se impulsará en la próxima legislatura, junto a la dinamización del patrimonio histórico con uso turístico como elemento tractor del desarrollo territorial.

Propondremos la elaboración de un estudio diagnóstico para conocer las necesidades de medios del Servicio de Patrimonio, y la realización de un estudio diagnóstico para conocer las necesidades de medios del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental para la próxima legislatura.

10. IMPULSO AL PANORAMA MUSEÍSTICO

Los museos constituyen centros de servicio público que deben garantizar el derecho que tienen todas las personas al goce artístico, al conocimiento intelectual y a la investigación. Además, constituyen espacios de participación cultural y lugar de referencia en el territorio. Apostamos por dar valor a las colecciones museísticas públicas, actualizándolas y ampliándolas en todo lo

necesario. Apoyaremos los programas expositivos y los equipos educativos y de mediación para desarrollar una más ambiciosa política de creación de nuevos públicos, especialmente entre las nuevas generaciones. Previamente, propondremos la realización de un estudio diagnóstico para conocer las necesidades de medios de los Museos dependiente del Servicio.

11. VIVIREN EUSKERA: EXPRESARSE, CREAR, PRODUCIR, DESARROLLAR CONTENIDOS CULTURALES

La tierra de los vascones, la Navarra histórica, fue un reino independiente durante más de mil años que -entre otras joyas- nos legó el euskera (lingua navarrorum), la cultura vasca y los fueros. El euskera es una lengua propia de Navarra; una lengua minorizada en proceso de recuperación que necesita protección y fomento. Impulsaremos la creación artística innovadora en euskera, la libertad de expresarse y de crear, de ejercer las prácticas culturales y de compartir conocimientos y creaciones: vivir en euskera.

12. POR UN OBSERVATORIO QUE EVALÚE LAS POLÍTICAS CULTURALES Y REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN POLÍTICAS CULTURALES

Propondremos dotar al Observatorio Navarro de la Cultura de los medios humanos y recursos económicos necesarios para que sea la unidad con rango de Sección encargada de la evaluación de las políticas culturales públicas en nuestra Comunidad. Entre sus principales funciones:

- Obtener información útil y generar conocimiento con la finalidad de aportar orientaciones a los responsables de las políticas culturales.
- Realizar el seguimiento y evaluación del II Plan Estratégico de Cultura y de los diferentes planes de la Dirección General de Cultura.

13. DIGITALIZACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEDIACIÓN CULTURAL.

La digitalización genera un nuevo escenario para la cultura, permitiendo el desarrollo de nuevos formatos artísticos y espacios de difusión, modelos de negocio, así como la atracción de nuevos públicos. Fomentamos el acceso de la ciudadanía a contenidos culturales a través del Portal Digital de la Cultura Navarra impulsando la digitalización de los fondos de nuestros museos, archivos, bibliotecas y registros de patrimonio histórico. También fomentaremos los procesos de mediación cultural.



15.

DEPORTE

DEPORTE

El deporte no es solo actividad física. Sus repercusiones positivas sobre la salud, física y mental son más que evidentes. La práctica deportiva también contribuye a estrechar lazos entre personas, a potenciar una educación en valores o a dar a conocer aspectos importantes de nuestras tradiciones y cultura, sin perder de vista que determinados eventos deportivos, pueden servir de atractivo de cara a la promoción de la Comunidad Foral.

En Geroa Bai siempre hemos entendido la importancia de la práctica deportiva y, por lo tanto, nuestras políticas han ido encaminadas a fomentarla. También a incidir en otros aspectos relacionados con el deporte, como la salud, la cultura, la igualdad o la educación, entre otros.

Siguiendo la línea abierta anteriormente, estos cuatro años hemos apoyado las iniciativas que reflejan la relación entre deporte y salud, los proyectos encaminados a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, el fomento del deporte femenino y hemos puesto en marcha iniciativas parlamentarias para la inclusión en los Presupuestos de Navarra de inversiones necesarias en municipios que necesitaban mejorar sus instalaciones deportivas o adaptarlas a las normativas actuales. Actualmente, cerca del 90% de la actividad deportiva que se desarrolla en Navarra se lleva a cabo en instalaciones públicas.

Los próximos cuatro años tienen que servir para seguir mejorando las instalaciones deportivas públicas de la Comunidad Foral y los servicios que prestan a la ciudadanía, reformándolas para reducir costes de mantenimiento, adaptándolas a las necesidades reales, mejorando su gestión, de modo que permitan poner en marcha acciones y programas que fomenten la práctica deportiva de la ciudadanía. También para seguir atendiendo cuestiones como la igualdad, accesibilidad o la promoción turística y cultural de la mano del deporte.

Una de las cuestiones asociadas al deporte, las apuestas, han focalizado buena parte de nuestro trabajo en estos cuatro años. De hecho, lideramos la modificación de la Ley del Juego que regula diversos aspectos relacionados con las apuestas deportivas o el patrocinio de clubes, eventos y actividades por parte de este tipo de empresas.

PROPUESTAS

NORMATIVAS

- Modificar la Ley Foral 15/2011, del Deporte de Navarra, que requiere de una actualización para adaptarla a las necesidades y realidades de este momento.
- Acometer el desarrollo normativo del Decreto de Profesiones del Deporte.
- Favorecer la digitalización del deporte y la tarjeta única federativa.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Redactar un Plan Director de gestión y remodelación de las Instalaciones Deportivas, acompañado de un programa de inversiones para la reducción de costes de mantenimiento, planes de formación en gestión, promoción de modelos mancomunados de gestión. El objetivo prioritario es el de apoyar a las entidades locales de Navarra para que las instalaciones sean utilizadas y tengan una rentabilidad social, y favorecer la ejecución de las obras necesarias para cumplir diversas normativas y de cara a la modernización de las instalaciones deportivas municipales.
- Seguir apoyando el mantenimiento y creación de Senderos e Itinerarios de montaña, circuitos BTT así como la creación de carriles bici y/o vías verdes.
- Avanzar en la municipalización y mejora en la gestión de las instalaciones deportivas, garantizando un modelo de servicio más eficiente desde el punto de vista económico y social.
- Establecer una línea presupuestaria para convocatorias de subvenciones para la mejora y construcción de instalaciones en entidades deportivas y EELL.
- Crear una Convocatoria que posibilite la firma de convenios de colaboración y apertura de las instalaciones deportivas públicas y privadas a la sociedad navarra.
- Abordar la construcción de instalaciones especiales para toda la comunidad foral, como:
 - » pista cubierta de atletismo en la Comarca de Pamplona.
 - » promover un centro deportivo especial en la UPNA, que incluya la construcción de campos de béisbol y rugby. Previo acuerdo para el uso de las instalaciones de la UPNA.

DEPORTE

- Seguir desarrollando el programa de la tarjeta Kirol-plus (tarjeta deportiva-kirol txartela), como apoyo a la mejora de la gestión de las instalaciones deportivas.

ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA

- Desde el IND no subvencionar ni colaborar con ningún evento deportivo que esté financiado o patrocinado por empresas de apuestas.
- Favorecer el desarrollo de las actividades deportivas de carácter zonal-comarcal, así como las infraestructuras administrativas que lo permitan.
- Intensificar el papel de la Fundación Miguel Indurain, incorporando más programas y ayudas para deportistas.
- Colaborar con el Departamento de Educación para la implantación en la comarca de Pamplona de una oferta pública de Formación Profesional de Actividad física Deportiva.
- En coordinación con el Departamento de Salud, trabajar programas integrales para la salud mental de los deportistas y técnicos.
- Dignificar las condiciones de trabajo del personal de las empresas de gestión deportiva.
- Mejorar, junto con el Departamento de Salud, la regulación de las urgencias en la asistencia sanitaria.
- Potenciar programas de fomento y accesibilidad a la actividad deportiva de la población, con especial atención a diferentes colectivos: infancia, tercera edad, personas con capacidades diversas...
- Impulsar el deporte femenino, apoyando a clubes e iniciativas que lo hagan.
- Garantizar el acceso a la práctica deportiva en euskera.
- Plantear el deporte como una herramienta para promocionar diversos elementos de nuestra cultura: pelota, herri kirolak...
- Incluir los valores positivos del deporte en todas las prácticas deportivas subvencionadas por el Gobierno de Navarra.





16.

**FUNCION PÚBLICA,
INTERIOR
Y JUSTICIA**

FUNCIÓN PÚBLICA

- **Negociación de competencias no transferidas** por el Estado culminando los traspasos necesarios según la LORAFNA. En particular, I+D+I, becas, instituciones penitenciarias, el régimen económico de la Seguridad Social, Medio Ambiente, el servicio meteorológico, aeropuertos que no sean de interés general y helipuertos.
- **Desarrollo completo de la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra** para garantizar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en la dirección de los asuntos públicos de la Comunidad Foral de Navarra y promover la participación en las Entidades Locales de Navarra, ya sea directamente por la ciudadanía o a través de las entidades de participación en las que ésta se integre. Culminar la creación del Consejo Navarro de Participación Ciudadana, órgano consultivo y de participación superior en la Comunidad Foral de Navarra en materia de participación ciudadana.
- Desarrollo de los mecanismos contemplados en la **Ley Foral de Gobierno Abierto** para profundizar en la transparencia en la actividad pública y actualización del **Consejo de Transparencia de Navarra** para adecuarlos a las necesidades actuales que la propia labor del Consejo ha detectado, tanto en funciones como en organización del mismo.
- **Impulsar y desarrollar un agregador de contenidos audiovisuales de Navarra**, como plataforma online que albergará todos los contenidos audiovisuales de proximidad y de interés generados tanto por la Administración Foral como por las realizadoras y productores navarros del sector, con una estructura de gestión pública, alimentado anualmente con nuevos contenidos que garantizará su actualización. Una Plataforma Audiovisual de Navarra.
- Acometer sin demora, a partir del trabajo de reflexión desarrollado, la **Reforma del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra**, su estructura, revisión de sistemas de acceso, carrera profesional basada en el mérito, capacidad, experiencia y desempeño, reestructuración de niveles con adaptación a Bolonia, acceso a los mismos para su adaptación a la realidad actual y los criterios de profesionalidad, eficacia, apertura a la ciudadanía, etc.
- Así mismo, introducir en esa reforma una definición progresiva de las funciones reales de los puestos de trabajo de la Administración Foral y

valorar la adecuación de los puestos y los solicitantes a los mismos.

- **Impulsar la Modernización del Instituto Navarro de Administración Pública**, de acuerdo al nuevo Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Publicas.
- Continuar apostando por el empleo público estable a través de la convocatoria de las plazas permitidas a través de Ofertas de Empleo Público. Seguir adaptando los perfiles profesionales y lingüísticos de los puestos de trabajo y facilitando la movilidad interna de quienes acrediten dichos perfiles y culminar los procesos de estabilización del personal temporal de la administración.
- Revisar la **Ley Foral de Incompatibilidades** para su actualización y cumplimiento. Continuar desarrollando un seguimiento estricto del régimen de incompatibilidades de los funcionarios, sobre todo los que ostentan cargos directivos o de responsabilidad, tanto en la Administración como en empresas públicas.
- Llevar a cabo **la actualización de los desarrollos reglamentarios vigentes a la Ley Foral 16/2006, de 14 de junio, del Juego de Navarra** y sus modificaciones, así como el de las apuestas en Navarra.

INTERIOR

- Impulsar la aprobación y desarrollo de un nuevo **Plan Director de Policía Foral 2024-2027**, tras evaluación completa del Plan Estratégico de Policía Foral 2020-2023, con el objetivo de conseguir **una policía foral integral**, con las competencias plenas en las materias reconocidas en el Amejoramiento como son Tráfico, Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente (en este ámbito concretamente el ejercicio en exclusiva de la protección de la naturaleza), espectáculos públicos, actividades, clasificadas y orden público.
- Impulsaremos el despliegue de Policía Foral con los efectivos necesarios para llevar a cabo las funciones que como policía foral integral de Navarra tienen asumidas y que se vayan asumiendo progresivamente a través de las OPEs necesarias.
- Trabajaremos para que **la seguridad y el mantenimiento del orden de las manifestaciones, así como de todas las celebraciones deportivas (incluidas las que tienen lugar en el estadio de EL SADAR)** sean cubiertas por **Policía Foral**, para lo que deberá contar con todos los medios necesarios.

Esto incluirá el acceso al interior de las instalaciones deportivas y el apoyo de una brigada móvil.

- Para el desarrollo de las funciones de Policía Judicial de la Policía Foral impulsaremos la creación de una oficina de Policía Foral en el Palacio de Justicia de Iruña/Pamplona.
- Así mismo, promoveremos una policía de proximidad real, una policía asistencial que promueva y refuerce la actividad preventiva frente a todo tipo de delitos.
- Potenciaremos las comisarías periféricas con los efectivos necesarios para que la ciudadanía de toda la Comunidad pueda disponer del mismo nivel de seguridad.
- **Desarrollar completamente la Ley Foral 23/2018, de las Policías de Navarra**, a través de los instrumentos normativos necesarios, y profundizar en la cultura de calidad en la organización policial.
- **Impulsar un Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias de Navarra** en el Valle de Aranguren, que albergue distintas sedes de Interior como son la Sede de 112-SOS Navarra, un Parque Central de Bomberos, un Centro de gestión de tráfico y la Comisaría Central de la Policía Foral, para lo cual deberá culminarse la construcción del nuevo edificio de Policía Foral, así como la escuela de seguridad y emergencias, los servicios de políticas de seguridad y protección civil, servicios administrativos y jurídicos de Interior.
- Seguir desarrollando convenios de colaboración e instrumentos de gestión encaminados a conseguir una coordinación efectiva entre Policía Foral y el conjunto de policías locales de Navarra.
- Continuar apostando por el fomento e impulso de la escuela de seguridad y emergencias.
- Impulsar la aprobación y desarrollo un nuevo **Plan Director del Servicio de Bomberos de Navarra 2024-2027** tras una evaluación completa del Plan Estratégico del Servicio de Bomberos de Navarra 2020-2023, con el fin de conseguir un servicio de bomberos adaptado a la realidad actual y futura de las emergencias, tanto en personal como en instalaciones, así como el fomento de la incorporación de las mujeres al servicio de bomberos de Navarra.
- Impulsar la creación, la revisión y actualización de los diferentes planes de

emergencias, tanto a nivel foral como municipal. Fomentar la autoprotección como instrumento de mejora en la prevención de emergencias.

JUSTICIA

- **Impulsar el desarrollo completo de la Ley de Justicia Restaurativa, Mediación y Prácticas Restaurativas**, así como completar dicha ley con los ámbitos que no está recogidos en ella, como por ejemplo el laboral.
- **Medidas para la mejora de las instalaciones y medios del Palacio de Justicia.**
- Impulsar y fomentar la **formación continua** para todo el personal de la Administración de Justicia de Navarra, de forma que su trabajo se pueda adaptar a las novedades existentes, tanto a nivel legislativo-procesal como tecnológico.
- Mejorar los servicios que se prestan en el **Centro Penitenciario de Pamplona**: servicios educativos, sociales (como el reconocimiento de los informes sociales realizados por los trabajadores sociales adscritos al mismo para la obtención de prestaciones que dependen del Gobierno de Navarra), para que el transporte público al mismo sea una realidad y para que las personas presas navarras o con arraigo en Navarra que están cumpliendo condena fuera de Navarra puedan cumplirlas en el Centro Penitenciario de Navarra.
- Trabajar en la nueva **Ley Foral de lucha contra el racismo y la xenofobia** para establecer las medidas concretas en las que trabajar para que la convivencia de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones sea una realidad en nuestra comunidad y que ninguna persona sufra racismo o xenofobia en ningún ámbito de su vida.



17.

**NAVARRA
CON VOZ PROPIA
EN EUROPA
Y EN EL MUNDO**

Concebimos a Navarra como sujeto político y defendemos una Navarra fuertemente integrada en Europa, donde acuda con voz propia. Es fundamental aumentar la presencia de nuestra comunidad en todos los espacios de decisión posibles, para seguir apareciendo en el mundo como una Navarra verde, innovadora y respetuosa con los valores democráticos.

Apostamos por seguir avanzando en la normalización de relaciones políticas con los territorios vascos de ambos lados de la muga, a través del desarrollo de herramientas como la Euroregión Euskadi-Nueva Aquitania-Navarra, tras la incorporación a la misma de la Comunidad Foral en 2017.

PROPUESTAS:

- Consolidación de la Delegación de Navarra en Bruselas, recuperada en el año 2015.
- Participación en las instituciones europeas en el CDR, en la Comisión o en redes como CORAI de Automoción.
- Oficina de Proyectos Europeos como catalizadora de los proyectos europeos contemplados en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027. Mayor apertura a centros tecnológicos, universidades y otros agentes del entorno económico y social.
- Espacio transfronterizo como oportunidad y fortaleza de Navarra dentro de entidades como la Eurorregión, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos o la Macrorregión de Arco Atlántico.
- Apuesta por la colaboración en el marco transfronterizo y regional de programas europeos como Poctefa.
- Apoyar, en el marco de la Eurorregión y bajo el liderazgo de la UPNA, el proyecto de "Instituto de Cooperación Transfronteriza".
- En desarrollo de la recién aprobada "Ley Foral de relaciones con la ciudadanía navarra en el exterior", creación del Consejo de Comunidades Navarras en el Exterior, con el fin de impulsar la relación con la ciudadanía navarra residente fuera de nuestras fronteras, como valor común de futuro en el proyecto de Navarra.
- Impulso de la estrategia Next y de la iniciativa Next Retorna, que faciliten el retorno de navarros y navarras que quieren regresar a nuestra comunidad.



GEROABAI

LA NAVARRA DE TODOS/AS
GUZTION NAFARROA